

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Juliana Pungiluppi

Bogotá D. C., marzo de 2020

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

De manera atenta y dando cumplimiento a la Ley 951/2005, relacionada con el informe de entrega, de manera respetuosa la formalizo mediante este escrito, el cual fue producto de la entrega en la comisión de empalme realizada el día, Miércoles 4 de marzo del 2020 donde se abordaron por mí y con el equipo que me acompañó responsable de los procesos misionales, administrativos y estratégicos de la Entidad.

Siempre dispuesta a colaborar y ampliar la información que se requiera.

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JULIANA PUNGUILUPI
B. CARGO	DIRECTORA GENERAL
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
D. CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., marzo de 2020
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	Agosto 27 de 2018
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO <input checked="" type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	10 de marzo de 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Para el periodo comprendido entre el 27 de agosto de 2018 y el 10 de marzo de 2020, el ICBF se fortaleció como entidad tanto en sus procesos misionales como de apoyo. Dentro de los aspectos a resaltar en este periodo de gestión se encuentran:

PRIMERA INFANCIA:

- Transformación del modelo de contratación de servicios de Primera Infancia, que involucra una inversión pública de 4,5 billones de pesos, pasando de contratación directa y cerrada, a un proceso objetivo, técnico y competitivo.
- Calidad de la atención en la ruralidad dispersa: Se realizó un Piloto con asistencia de 1.800 niños y niñas en Bolívar, Antioquia y zona rural de Cali (19 municipios y 7 corregimientos)
- Gestión de Infraestructura: Plan de choque para terminar obras inconclusas en 45 CDI que corresponde a una población de 7.759 niños y niñas.
- 8.507 Madres Comunitarias nuevas en procesos de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia.

PROTECCIÓN:

- Se logró una descongestión del 86% de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), que permitió definir la situación jurídica de 43.000 niñas, niños y adolescentes en tiempo récord.
- Se redujeron los tiempos de respuesta de la Línea 141 pasando de 51 días en 2018 a 4 días en 2019, gracias al fortalecimiento de las Defensorías de Familia Especializadas.
- Aumento del 8% en las adopciones de niñas, niños y adolescentes (NNA), y del 18% en las de NNA con características y necesidades especiales. Ello, acompañado de una disminución en los tiempos del trámite de adopción de 24 a 9 meses, gracias a una nueva plataforma de adopciones en línea (ADA), disponible desde diciembre de 2019.
- Se atendieron 53.852 familias con la estrategia de Unidades Móviles (124.105 NNA). Se resalta la atención de más de 30 emergencias por desplazamiento forzado masivo (Chocó, Cauca, Nariño, Córdoba, y Meta), emergencia humanitaria (La Guajira) y desastre natural (Nariño).

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

- Se construyó la Ruta Integral de Atenciones en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia, con articulación con 12 entidades para la definición de las 27 atenciones y nueve diálogos territoriales con la participación de 550 personas (90 NNA y 460 adultos)
- En la Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos se involucraron temas de Reclutamiento, ESCNNA, Violencia intrafamiliar y sexual, Suicidio, Trabajo Infantil y Embarazo Adolescente, respondiendo a situaciones y contextos de riesgo o emergencia con una atención de 20.073 NNA al año en 115 municipios focalizados.
- Se cuenta con una nueva oferta para promover habilidades, intereses y vocaciones de los niños, niñas y adolescentes (Programa Generaciones 2.0) con una cobertura de 35.600 NNA en 296 municipios. Y se conformó un nuevo Banco de oferentes.

FAMILIAS Y COMUNIDADES:

- Se realizó el rediseño de la oferta de acompañamiento familiar y comunitaria (a través del programa Mi Familia) con el fin brindar un servicio especializado enfocado en brindar herramientas y fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo y protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo comprendido entre 2018 y 2019 se brindó acompañamiento familiar a 155.437 familias y a 46.731 familias pertenecientes a comunidades étnicas, mostrando un porcentaje de cumplimiento en metas sociales del 100%, respectivamente.

NUTRICIÓN:

- En nutrición, en el Programa de 1000 días para Cambiar el mundo se amplió la edad hasta los 5 años edad, se incrementó la proporción de gestantes atendidas de 15% en 2018 a 58% en 2019, y se amplió la cobertura anual en 62% pasando de 20.480 en 2018 a 33.100 en 2019. En el Plan contra la Desnutrición Ni 1+ se logró disminuir en 11,4% la notificación de casos, 237 agentes educativos capacitados en Vigilancia en Salud Pública Comunitaria.

APUESTAS ESTRATÉGICAS:

- Se lideró la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes, que incluye formulación de política pública (que ya sentó la bases para un documento CONPES), movilización social (con el lanzamiento de campaña Todo lo que Hacemos les Queda), además de lograr poner en marcha del Registro Ofensores Sexuales, que desde el 31 de octubre de 2019 el país cuenta con un mecanismo legal para mantener a los niños, niñas y adolescentes alejados de quien haya sido condenado por delitos sexuales. Igualmente, se radicó el Proyecto de Ley Prohibición Castigo Físico cuyo enfoque pedagógico manifiesta expresamente que en Colombia esta práctica no es tolerada y cuyo primer debate fue el 12 de diciembre de 2019. Adicional, se conformó el Grupo Intersectorial Especializado entre Fiscalía, Policía, Sector Justicia, Medicina Legal e ICBF para dar respuesta unificada y para la recolección de pruebas oportunas y de calidad con el fin de reducir la impunidad en los casos de violencia sexual contra menores de edad.
- Para mejorar la integración de la respuesta a NNA migrantes y sus familias se adecuaron los Servicios del ICBF para atender sus necesidades mediante la implementación de un protocolo nacional, aplicación de ruta en 10 de 13 regionales priorizadas, además de gestionar recursos en el orden de \$3.000 millones con Cooperación para asistencia técnica, cupos y equipos en 8 regionales. Y contar con un marco institucional a través de la Mesa de Niñez Migrante que facilite la gestión intersectorial y con cooperación (Estratégico, Técnico y municipal).

OTROS LOGROS DE LA GESTIÓN:

- Se adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF mediante la Resolución 11980 de 2019, el cual se constituye como una herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad.
- La planta del ICBF, establecida en el Decreto 1479 de septiembre 4 de 2017, está conformada por 8.864 empleos de planta. Producto de la convocatoria 433 de 2016, se ofertaron 2.470 empleos de carrera administrativa teniendo un total de 2.234 empleos provistos, 182 empleos desiertos, 54 vacantes por uso de listas de elegibles y 43 en periodo de prueba, logrando un incremento de la provisión de la planta de personal en carrera administrativa en 57%, pasando de 2.354 a 4.115 de la vigencia 2018 a febrero de 2020.
- Se logró la aprobación del Artículo 214 de la Ley 1955 de 2019, cuyo objetivo es la implementación de las cuentas bancarias maestras para los recursos que

el ICBF ejecuta a través de contratos y convenios, en desarrollo de su misionalidad. Con esto se busca garantizar la transparencia en el uso de los recursos de la entidad.

- Al cierre de 2019, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó un avance del 87,5% en su implementación y sostenibilidad, lo que significa un crecimiento significativo, 20 puntos porcentuales, respecto al 57% de avance obtenido en 2018. Dentro de los principales avances se resaltan: el fortalecimiento del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo con la ejecución de exámenes médico-ocupacionales acorde con las funciones de los servidores públicos; y la elaboración del profesigramas de ICBF donde se registran dichos exámenes en función de la exposición al riesgo y cargo que desempeña el servidor.
- Respecto al Sistema de Gestión de Documentación – ORFEO se terminó de implementar la primera versión que entró en operación en mayo de 2019, en la Sede de la Dirección General, a través del cual se controla, gestiona y facilita la gestión documental de la Entidad, desde el ingreso de los documentos físicos y electrónicos, hasta la generación de la respuesta y su envío. Y a cierre de 2019, el sistema se puso en funcionamiento en la Sede de la Dirección General, y 16 regionales (Antioquia, Bogotá, Cesar, Guainía, Valle, Quindío, Vaupés, Vichada, Guaviare, Casanare, Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Santander, La Guajira y Norte de Santander).
- El ICBF logró pleno uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para los procesos de la Sede de la Dirección General, y se iniciaron las tareas de orientación para la migración definitiva tanto al nivel nacional como regional. Así mismo, se conformó una red interna de “formadores de formadores” en el uso del SECOP II, con la participación de 43 funcionarios de todas las direcciones regionales y de la Sede de la Dirección General.
- En servicios y atención al ciudadano se logró atender 11% más peticiones en 2019 (952.921) que en año 2018 (861.082).
- Se implementó la política de Gobierno Digital en el ICBF en 2019, la cual tiene dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, y 3 habilitadores transversales: Arquitectura, seguridad de la información, servicios ciudadanos digitales. Esta implementación de la Política de Gobierno Digital permitió un alto nivel de cumplimiento con un puntaje 85,2 puntos de 100 posibles, ubicándose en el quintil más alto de la medición de FURAG.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>15</u> del mes <u>agosto</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>	
Activo Total	\$1.999.513
• Corriente	\$745.903
• No corriente	\$1.253.609
Pasivo Total	\$177.866
• Corriente	\$54.560
• No corriente	\$123.306
Patrimonio	\$1.821.646
Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>	
Activo Total	\$2.156.687
• Corriente	\$903.540
• No corriente	\$1.253.147
Pasivo Total	\$334.267
• Corriente	\$206.124
• No corriente	\$128.143
Patrimonio	\$1.822.420
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>9</u> del mes <u>marzo</u>(*)	
Activo Total	
• Corriente	
• No corriente	
Pasivo Total	
• Corriente	
• No corriente	
Patrimonio	

(*) No se cuenta con Estados Financieros a corte 9 de marzo, dado que el reporte de esta información es trimestral.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>15</u> del mes <u>agosto</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>	
Ingresos Operacionales	\$5.870.461
Gastos Operacionales	\$6.328.707
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$-458.246
Ingresos Extraordinarios	\$54.609
Gastos Extraordinarios	\$10.214
Resultado No operacional	\$44.394
Resultado Neto	\$-413.852
Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>	
Ingresos Operacionales	\$6.519.692
Gastos Operacionales	\$6.579.351
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$-59.658
Ingresos Extraordinarios	\$79.318
Gastos Extraordinarios	\$16.038
Resultado No operacional	\$63.280
Resultado Neto	\$3.621
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>8</u> del mes <u>marzo</u>(*)	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	
Resultado Neto	

(*) No se cuenta con Estados Financieros a corte 8 de marzo, dado que el reporte de esta información es trimestral.

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>15</u> del mes <u>agosto</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>	
Terrenos	602.727
Edificaciones	587.374
Construcciones en curso	33.092
Maquinaria y Equipo	8.231
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	922
Equipos de Comunicación y Computación	13.740
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.373
Bienes Muebles en Bodega	4.394
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (Cod Cont 1636 - 163708-163712-1660-1680-1681.)	565
Total Bienes Muebles e Inmuebles	1.253.418
Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>	
Terrenos	600.754
Edificaciones	585.497
Construcciones en curso	31.070
Maquinaria y Equipo	8.453
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.118
Equipos de Comunicación y Computación	14.500
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.581
Bienes Muebles en Bodega	2.524
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (Cod Cont. 163708-163712-1660-1680-1681.)	607
Total Bienes Muebles e Inmuebles	1.247.104

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección Administrativa– SIIF Nación

4. PLANTA DE PERSONAL:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	95	74	21
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	95	80	15
Variación porcentual	-	8,1%	-28,6%
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	8.769	7.743	1.026
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	8.769	7.817	952
Variación porcentual	-	0,9%	-7,2%

Período: 15 de agosto de 2018 – 08 de marzo de 2020

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR COMPROMETIDO (Millones de Pesos)	VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 15 del mes agosto y el día 31 del mes diciembre					
Funcionamiento	Funcionamiento	X		562.185	594.561
Inversión	Comunicaciones	X		6.954	6.968
Inversión	Construcción	X		53.011	53.883
Inversión	Evaluación	X		4.997	4.997
Inversión	Familia y comunidades	X		107.521	107.746
Inversión	Generaciones	X		110.150	110.586
Inversión	Modelo intervención	X		218.026	219.287
Inversión	Nutrición	X		211.977	212.807
Inversión	Primera Infancia	X		3.986.047	4.011.724
Inversión	Protección	X		917.582	935.205
Inversión	SNBF	X		13.688	13.794
Inversión	Tecnología	X		54.940	55.585
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre					

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR COMPROMETIDO (Millones de Pesos)	VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		
Funcionamiento	Funcionamiento	X		572.398	585.303
Inversión	Familia y Comunidades	X		90.243	90.697
Inversión	Fortalecimiento	X		241.385	246.473
Inversión	Niñez y Adolescencia	X		100.705	101.470
Inversión	Nutrición	X		155.847	156.080
Inversión	Primera Infancia	X		4.297.745	4.303.993
Inversión	Protección Restablecimiento de Derechos	X		771.380	780.404
Inversión	Protección SRPA	X		179.704	183.829
Inversión	SNBF	X		15.238	15.347
Inversión	Tecnología	X		56.062	56.551
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 8 del mes marzo					
Funcionamiento	Funcionamiento		X	80.824	681.667
Inversión	Familia y comunidades		X	122.079	152.886
Inversión	Fortalecimiento		X	181.557	245.418
Inversión	Niñez y adolescencia		X	55.830	203.893

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR COMPROMETIDO (Millones de Pesos)	VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		
Inversión	Nutrición		X	158.766	227.295
Inversión	Primera infancia		X	2.220.343	4.421.515
Inversión	Protección Restablecimiento de Derechos		X	659.056	770.385
Inversión	Protección SRPA		X	136.521	208.278
Inversión	SNBF		X	8.046	16.854
Inversión	Tecnología		X	25.911	60.000

(*) Apropiación anual. Cifras en millones de \$ Fuente SIIF NACION - 31 de diciembre 2019.

6. OBRAS PÚBLICAS:

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Pesos)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque x)	En proceso (Marque x)		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1564 DE 2016: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN PRIMARIA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ICBF"	Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)	N/A		X	\$26.371.055.462	El contrato se encuentra en ejecución. Este contrato se suscribió por \$19.295.097.005. El 15 de diciembre de 2017, se suscribió la modificación 2 en la cual se prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 y se adicionó por valor de \$7.075.958.457, para un total final de \$26.371.055.462, incluido la asistencia técnica. Posteriormente, se suscribió la modificación 4 la cual prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. Con la modificación No. 6 se prorrogó el contrato hasta el 31 de marzo de 2020.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1743 DE 2017: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA EL ICBF."	Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)	N/A		X	\$47.633.807.230	El contrato se encuentra en ejecución. Este contrato se suscribió por \$ 47.159.807.230 M/L. Durante la vigencia 2018 se realizó la modificación 1 en la cual se prorrogó el contrato hasta el 31 de mayo de 2019 y se adicionó por valor de \$ 474.000.000 (recursos nación), para un total final de \$47.633.807.230, incluido la asistencia técnica. El 31 de mayo de 2019 se suscribió la

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Pesos)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque x)	En proceso (Marque x)		
						modificación No. 2 mediante la cual se prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de 2019. Mediante la modificación No. 3 del 28 de junio de 2019 se prorrogó el contrato hasta el 31 de agosto de 2019, posteriormente, el 30 de agosto de 2019 se suscribió la modificación No. 4 el con la cual se prorrogó el contrato hasta el 31 de marzo de 2020. Actualmente se encuentra en trámite la modificación No. 5 la cual proroga el contrato hasta el 30 de junio 2020.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1641 DE 2013: Aunar esfuerzos entre el Departamento del Meta, el Municipio de Villavicencio, el Departamento para la prosperidad social-DPS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y los demás municipios y personas jurídicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que se adhieran, para la construcción, interventoría, dotación y puesta en operación del centro transitorio, centro de servicios judiciales, centro de atención especializada y de internamiento preventivo del Departamento del Meta	Gobernación del Meta	AIM		X	\$ 12.793.256.177 Del valor total del convenio el ICBF aportó la suma de \$5.736.873.897	El contrato se encuentra en Ejecución, en la Prórroga No.11 suscrita el 30 de enero de 2019: se extiende el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2020, a efectos de instalar la conexión eléctrica definitiva y gestionar la dotación a cargo del ICBF para el CAE, con el fin de dejar la puesta en funcionamiento total de la infraestructura para su respectiva operación.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Pesos)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque x)	En proceso (Marque x)		
<p>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2428 DE 2012: Realizar la gerencia integral para la ejecución de estudios, diseños, obras de infraestructura, interventoría y dotación para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el territorio nacional.</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.</p>	<p>N/A</p>			<p>\$10.833.556.076,00</p>	<p>Se adelantó el informe de supervisión final el cual fue remitido a la Dirección de Contratación el 17 de octubre de 2018. Posteriormente el 06 de noviembre de 2018 la Dirección de Contratación realiza devolución del informe final conforme a reunión de seguimiento de liquidación y actas de cierre con la Dirección Administrativa realizada por la Secretaria General el 17 de octubre de 2018, donde se acordó adelantar el trámite de liquidación por vía judicial, proceso que adelanta actualmente la Oficina Asesora Jurídica. La Oficina Asesora Jurídica el 31 de enero de 2020, remite a la Dirección administrativa el estado de la Demanda de Controversia Contractual contra FONDECUN, indicando: 1. El 16 de enero de 2019 el ICBF interpuso demanda, a través del medio de control de controversias contractuales, en contra del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN -, el cual le correspondió, por reparto, a la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. 2. El 13 de febrero de 2019 se inadmitió la demanda.</p>

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Pesos)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque x)	En proceso (Marque x)		
						<p>3. El 28 de febrero de 2019 se subsanó la demanda. 4. El 25 de abril de 2019 se admitió la demanda. 5. El 14 de mayo de 2019 se notificó la demanda a FONDECUN. 6. El 29 de julio de 2019 FONDECUN contestó la demanda. 7. El 13 de agosto de 2019 el ICBF reformó la demanda. 8. El 11 de diciembre de 2019 se admitió la reforma de la demanda. 9. El día 23 de enero de 2019 FONDECUN contestó la reforma a la demanda.</p>

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>15</u> del mes <u>agosto</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>			
Aportes de la Nación	\$ 3.367.621	\$3.277.519	97,32%
Recursos Propios	\$2.940.833	\$3.068.920	104,36%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>			
Aportes de la Nación	\$ 3.921.238	\$3.780.220	96,40%
Recursos Propios	\$2.592.248	\$2.711.117	104,59%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>9</u> del mes <u>marzo</u>			
Aportes de la Nación	\$4.247.141	\$162.397	3,82%
Recursos Propios	\$2.740.651	\$355.661	12,98%
Otros Conceptos	0	0	0

(*) Aforo anual

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año <u>2018</u> Comprendida entre el día <u>15</u> del mes <u>agosto</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>			

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Funcionamiento	\$ 594.560,57	\$ 550.819,91	92,64%
Inversión	\$ 5.732.582,69	\$ 5.523.511,17	96,35%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>			
Funcionamiento	\$ 585.303,19	\$ 568.019,96	97,05%
Inversión	\$ 5.934.843,19	\$ 5.667.216,59	95,49%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>9</u> del mes <u>marzo</u>			
Funcionamiento	\$ 681.667,00	\$ 63.349,90	9,29%
Inversión	\$ 6.306.525,22	\$ 415.644,67	6,59%
Otros Conceptos			

(*) Apropriación anual

8. CONTRATACIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 15 del mes agosto y el día 31 del mes diciembre				
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales	-	538	\$5.065.837.740
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	-	209	\$1.351.947.839
	Comodato	-	146	\$0
	Arrendamiento	-	121	\$36.494.131.635
	Convenio interadministrativo	-	27	\$57.690.146.245
	Participación	-	24	\$0
	Prestación de servicios	-	12	\$1.543.144.356
	Compraventa y/o Suministro	-	11	\$84.710.801
	Convenio de asociación	-	5	\$1.377.211.704
	Contrato interadministrativo	-	4	\$17.626.421.745
	Convenio de cooperación internacional	-	1	\$362.720.000
Contratación Directa de aporte	Contratos de aporte	-	4.663	\$2.213.649.797.941
Procesos competitivos e instrumentos de agregación de demanda (Licitación pública, Concurso de méritos abierto, Selección abreviada por subasta inversa; Selección abreviada por enajenación de bienes, Selección abreviada de menor cuantía, Acuerdo Marco de Precios)	Orden de compra acuerdo marco Colombia Compra Eficiente	-	41	\$26.768.390.092
	Compraventa y/o Suministro	-	83	\$5.915.611.174
	Obra pública	-	26	\$3.634.443.674
	Prestación de servicios	-	74	\$1.226.550.987
	Consultoría	-	2	\$705.244.892
	Interventoría	-	1	\$113.847.524
	Orden de compra grandes superficies	-	4	\$51.489.380

Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

Contratación Directa	Convenio interadministrativo	-	72	\$702.965.915.859
	Prestación de servicios profesionales	-	5.174	\$193.226.820.566
	Contrato interadministrativo	-	16	\$126.763.670.275
	Convenio de cooperación internacional	-	15	\$95.723.719.688
	Convenio tripartito	-	3	\$42.849.055.768
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	-	1.478	\$33.782.523.147
	Arrendamiento	-	40	\$19.350.218.150
	Convenio de asociación	-	19	\$4.541.194.069
	Prestación de servicios	-	18	\$3.717.438.454
	Compraventa y/o Suministro	-	8	\$1.989.843.906
	Contrato de corresponsabilidad	-	1	\$0
	Participación	-	32	\$0
	Comodato	-	374	\$0
	Contratación Directa de aporte	Contratos de aporte	-	4.096
Procesos competitivos e instrumentos de agregación de demanda (Licitación pública, Bolsa Mercantil de Colombia -BMC, Concurso de méritos abierto, Selección abreviada por subasta inversa; Selección abreviada por enajenación de bienes, Selección abreviada de menor cuantía, Acuerdo Marco de Precios, Grandes Superficies)	Boleta de operación BMC	-	8	\$174.039.167.290
	Orden de compra acuerdo marco	-	57	\$115.379.222.303
	Prestación de servicios	-	385	\$92.481.341.219
	Obra pública	-	64	\$22.994.356.359
	Seguros	-	3	\$14.584.132.786
	Compraventa y/o Suministro	-	203	\$11.752.048.365
	Interventoría	-	6	\$749.128.693
	Contrato de comisión	-	3	\$431.974.711
	Convenio de asociación	-	1	\$400.000.000
	Consultoría	-	4	\$399.852.130
	Orden de compra otros instrumentos de agregación	-	1	\$112.665.348
	Orden de compra grandes superficies	-	7	\$73.534.051

	Contrato de corresponsabilidad	-	1	\$1.244.000
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS (Suscritos)	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 9 del mes marzo				
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales		2.684	\$110.784.979.262
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión		859	\$19.854.248.277
	Prestación de servicios		112	\$4.894.753.216
	Convenio interadministrativo		2	\$2.531.747.485
	Contrato interadministrativo		2	\$2.013.000.000
	Convenio de asociación		1	\$0
	Comodato		4	\$0
	Participación		1	\$0
Contratación Directa de aporte	Contratos de aporte		1.488	\$2.340.710.126.289
Procesos competitivos e instrumentos de agregación de demanda (Licitación pública, Bolsa Mercantil de Colombia -BMC, Concurso de méritos abierto, Selección abreviada por subasta inversa; Selección abreviada por enajenación de bienes, Selección abreviada de menor cuantía, Acuerdo Marco de Precios, Grandes Superficies)	Boleta de operación BMC		1	\$128.870.395
	Orden de compra acuerdo marco Colombia Compra Eficiente		2	\$357.198.835
	Orden de compra grandes superficies		1	\$17.780.486
	Prestación de servicios		2	\$47.530.308

Fuente: Dirección de Contratación – Sistema de Información y Trámite Contractual -SITCO. Corte: 1 de enero a 27 de febrero de 2020.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Durante el periodo de gestión se actualizaron 9 Lineamientos técnicos y 13 Manuales operativos para los Procesos de Direccionamiento Estratégico, Promoción y Prevención y Protección de un total de 47 documentos técnicos que se encuentran vigentes; lo anterior con el fin de propender por el cumplimiento de la misión institucional y fortalecer la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar a los niños niñas adolescentes y sus familias.

A continuación, se relacionan los documentos del Sistema Integrado de Gestión vigentes hasta el 8 de marzo de 2020, que soportan el funcionamiento de cada uno de los procesos mediante los cuales el ICBF realiza su operación para prestar sus servicios a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas, los cuales se adoptan por medio del Sistema Integrado de Gestión. Dichos documentos se pueden encontrar en el siguiente link:

<HTTP://WWW.ICBF.GOV.CO/PORTAL/PAGE/PORTAL/PORTALICBF/PROCESOS>

DENOMINACIÓN DEL LINEAMIENTO Y/O MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOCIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
Manual del Sistema Integrado de Gestión	N/A	N/A	31/12/2019
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN			
Manual Operativo Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia	Resolución	0356 de 2019	31/01/2020
Manual Operativo Modalidad Institucional	Resolución	0356 de 2019	31/01/2020
Manual Operativo Modalidad Propia e Intercultural	Resolución	0356 de 2019	31/01/2020
Manual Operativo Modalidad Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia	Resolución	0356 de 2019	31/01/2020
Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia	Resolución	0356 de 2019	31/01/2020
Manual Operativo Modalidad Mi Familia	Resolución	7030 de 2019	11/12/2019
Manual Operativo Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familiar	Resolución	9530 de 2019	23/10/2019

DENOMINACIÓN DEL LINEAMIENTO Y/O MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN
Lineamiento Técnico Administrativo Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición	Resolución	7888 de 2019	16/09/2019
Lineamiento Técnico y Administrativo Modalidad Mi Familia	Resolución	7030 de 2019	21/08/2019
Manual Operativo Programa Generaciones 2.0	Resolución		6/08/2019
Manual Operativo Estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social para Prevención de Riesgos Específicos de Niñas, Niños y Adolescentes AMAS/EPRE	No aplica	No aplica	23/07/2019
Manual Operativo Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo	No aplica	No aplica	4/06/2019
Manual Operativo Modalidad Familias con Bienestar para la Paz	No aplica	No aplica	29/03/2019
Manual Operativo CRN	No aplica	No aplica	18/02/2019
Manual Operativo - Territorios Étnicos con Bienestar	No aplica	No aplica	19/09/2018
PROTECCIÓN			
Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescente y Jóvenes en Conflicto con al Ley - SRPA	Resolución	2100 de 2020	6/03/2020
Lineamiento Técnico Modelo para la Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	10363 de 2019	3/12/2019
Lineamiento Técnico Modalidades Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	10363 de 2019	3/12/2019
Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes con Discapacidad, con Derechos Amenazados y/o Vulnerados	Resolución	10363 de 2019	3/12/2019
Lineamiento Técnico Administrativo del Programa Adopciones	Resolución	4711 de 2019	26/06/2019
Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas de Trata de Personas	No aplica	No aplica	3/12/2018

Período: 15 de agosto de 2018 – 8 de marzo de 2020

10. CONCEPTO GENERAL:

El ICBF, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” mediante la Ley 1955 de 25 de mayo de 2019, y en el de la Planeación cuatrienal, definió el Plan Indicativo Institucional 2019-2022 el cual definió los objetivos estratégicos, valores institucionales del Instituto que se encuentran en concordancia con los objetivos estratégicos del sector establecidos en su Plan Sectorial de la Inclusión Social y Reconciliación, con miras a los logros de las apuestas del Gobierno Nacional.

Al cierre de 2019, se logró el cumplimiento de las metas institucionales con resultados satisfactorios para los tres escenarios de evaluación institucional, de la siguiente manera: tablero de control (93,4%), Plan de Acción Institucional (93,4%) y Plan Indicativo (9,3%) (datos preliminares diciembre 2019). Así mismo, frente al avance de las metas de Gobierno, se alcanzó un cumplimiento promedio del 110%, como resultado del seguimiento y reporte oportuno al Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – SINERGIA (datos preliminares diciembre 2019).

Igualmente, el ICBF ha logrado el fenecimiento de la cuenta contable durante las vigencias 2017 y 2018, con opinión limpia y sin salvedades sobre los estados financieros. Esto quiere decir que, producto de las auditorías financieras que realiza la Contraloría General de la República-CGR anualmente, se ha concluido que el manejo contable y presupuestal de la entidad es transparente y apegado a los parámetros normativos y legales, y la información contable es veraz y refleja la realidad económica de la entidad.

En cuanto a la ejecución de los recursos de inversión, al cierre de 2018 se logró una ejecución de \$5,6 billones que equivale al 99,2% de los recursos asignados. En 2019, la ejecución fue del 99,6% de los \$5,9 billones asignados, lo que significó un incremento en la ejecución de recursos que obedeció, principalmente, a un seguimiento presupuestal permanente.

Frente a las reservas presupuestales, al cierre de 2018 se constituyeron por un valor de \$172.746 millones. Con corte al 31 de diciembre de 2019 se realizaron pagos por un valor de \$143.921 millones, alcanzando un porcentaje de pago del 93.99%.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)



BIENESTAR
FAMILIAR

INFORME DE GESTIÓN

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	32
2. MAPA ESTRATÉGICO 2018 - 2022 Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ICBF	33
3. GESTIÓN MISIONAL	37
Atención a la Primera Infancia - Dirección de Primera Infancia	37
Metas Estratégicas	37
Logros	37
Retos	39
Atención en Protección de niños, niñas y adolescentes - Dirección de Protección	40
Metas estratégicas	40
<i>Modalidades de restablecimiento de derechos</i>	40
<i>Modalidades de Responsabilidad Penal para Adolescentes</i>	40
Logros y retos	40
<i>Fortalecimiento a las defensorías de Familia</i>	40
<i>Asistencia técnica</i>	41
<i>Fortalecimiento de los equipos psicosociales</i>	43
<i>Inventarios</i>	44
<i>Plan de choque</i>	44
<i>Plan rezago</i>	44
<i>Modelo de defensorías</i>	45
<i>Oralidad</i>	48
<i>Expedición y socialización del lineamiento de ruta de actuaciones y lineamiento indígena</i> 48	
<i>Mecanismo que permite dar aval a la autoridad administrativa para la ampliación del término establecido en la Ley 1878 de 2018 en casos particulares (artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)</i>	49
<i>Implementación del modelo de atención, de operación y de supervisión rediseñado</i>	49
Retos:.....	50
<i>Fortalecimiento de “Modalidades Alternativas de Cuidado”</i>	51
Logros	51
<i>Diseño del manual operativo de atención especializada</i>	52
<i>Fortalecimiento de estrategias móviles (EMPI, Unidades Móviles y Unidades de Apoyo)</i>	53
<i>Modernización del trámite de adopción</i>	54
<i>Implementación del nuevo lineamiento de adopciones 2020</i>	56
<i>Aumento del 8 % en adopciones</i>	57
<i>Implementación de convenios de restitución internacional de derechos</i>	58
<i>Rediseño del modelo de atención del SRPA</i>	60
<i>Fortalecimiento de modalidades no privativas</i>	62
<i>Piloto de gestión de riesgo de reincidencia y seguridad dinámica</i>	63
<i>Reforma a la Ley 1098 de 2006</i>	65

<i>Mejora de condiciones de infraestructura en el SRPA</i>	68
<i>Modelo de investigación, judicialización, atención integral a víctimas de violencia sexual</i> .	70
<i>Alerta urgente para niños, niñas y adolescentes desaparecidos (AMBER Alert)</i>	71
<i>Alianzas Estratégicas y ‘Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar’</i>	73
<i>Alianzas para el fortalecimiento y acompañamiento complementario</i>	77
<i>Oferta de componentes Alianzas Estratégicas y Proyectos Sueños, Oportunidades para Volar (AEPS)</i>	79
<i>Supervisión</i>	80
Atención a la niñez y la adolescencia - Dirección de Niñez y Adolescencia	82
Metas estratégicas	82
Logros	83
Retos	83
Atención a las familias y comunidades	84
Metas estratégicas	84
Logros	86
Retos	87
Atención en Nutrición	90
Metas estratégicas	90
Logros	90
<i>Plan Ni1+ y estrategia para la prevención y atención a la desnutrición</i>	90
<i>Planificación alimentaria y nutricional en modalidades con complementación alimentaria - Servicios ICBF</i>	91
<i>Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN</i>	92
<i>Política, investigación y herramientas en Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	92
Retos	93
<i>Plan Ni1+ y estrategia para la prevención y atención a la desnutrición se proyecta:</i>	93
<i>Planificación alimentaria y nutricional de modalidades con complementación alimentaria - Servicios ICBF</i>	94
<i>Alimentos de Alto Valor Nutricional-AAVN</i>	94
<i>Política, investigación y herramientas en Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	94
Articulación del SNBF- Dirección del SNBF	95
<i>Fortalecimiento institucional y de capacidades institucionales de las entidades territoriales en torno a la protección y el desarrollo integral de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar</i>	97
Proyectos Estratégicos:	99
<i>Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes</i>	99
<i>Atención a la población migrante venezolana</i>	99
<i>Plan contra la Desnutrición Ni 1+</i>	100
<i>Generación de Entornos Protectores – Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	100
4. GESTIÓN INSTITUCIONAL	101
Consejo Directivo del ICBF	101
Registro de ofensores	102

Impuesto de salida.....	103
Cuentas maestras	104
Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)	105
Seguridad y salud en el trabajo.....	106
Estado actual de la planta de personal	107
Convocatoria 433 de 2016 y el nuevo concurso	107
Contratos de prestación de servicios	108
Ampliación de planta - DAFP.....	109
Meritocracia de directores regionales.....	109
Estado de los acuerdos sindicales	113
Fondos	113
Logros	114
Retos.....	116
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	118
Bienes inmuebles	118
<i>Clasificación y tipo</i>	118
<i>Modalidad de ingreso de bienes inmuebles</i>	119
Bienes muebles	120
<i>Banco de la República Bogotá, bodega del Almacén de la Dirección General del ICBF y bodega de la Regional Bogotá</i>	121
<i>Banco de la República Sede Pasto</i>	122
<i>Banco de la República Sede Barranquilla</i>	122
Estado de la infraestructura	122
Proceso de contratación en curso	124
Liquidaciones	124
Convenios tripartitos	125
Convenios Findeter	126
<i>Contrato Interadministrativo No. 1564 de 2016 (en ejecución)</i>	126
<i>Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017 (en ejecución)</i>	127
Sistema de Gestión Documental - Orfeo	128
Logros	129
Retos.....	131
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	133
Gestión financiera	133
Ingresos por aporte parafiscal	136
Estado de la cartera	137
Portafolio de inversiones.....	140
Fenecimiento de la cuenta vigencia 2018 - 2019.....	140
Embargos	141
Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019	144
Logros	145
Retos.....	147

7. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.....	148
Banco de oferentes	148
Manual de Contratación	151
Liquidaciones	152
Sancionatorios	153
Logros	153
Retos.....	156
8. DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN.....	157
Gestión canales de atención	157
Estrategia de Participación Ciudadana.....	159
Logros	159
Retos.....	162
9. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	163
Gestión a las quejas e informes recibidos.....	163
Gestión a los procesos disciplinarios	164
Gestión general de quejas e informes y procesos disciplinarios	165
Logros	166
Retos.....	167
10. CONTROL INTERNO.....	168
Auditorías Internas SIGE.....	168
Evaluaciones independientes.....	170
11. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	179
Visitas de inspección y auditorías	180
Procesos Administrativos Sancionatorios.....	181
Personerías jurídicas y licencias de funcionamiento.....	182
12. COOPERACIONES Y CONVENIOS	184
Logros	186
Retos.....	190
13. INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	191
Política de Gobierno Digital 2019	191
Logros	191
Retos.....	193
Recursos Tecnológicos	194
Logros	198
Retos.....	200
14. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES	200
Sistema de Información SIM	200
Sistema de información - Sistema Electrónico de Asignación de Citas (SEAC)	201
Sistema de información CUÉNTAME.....	202
Sistema de Asistente Adopciones (ADA)	203

Sistemas de Información de Apoyo.....	203
Sistemas estratégicos, aplicaciones web e intranet.....	206
Integración e Interoperabilidad	207
Retos.....	208
15. PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	209
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	209
Monitoreo a la Gestión Institucional	210
Evaluaciones e Investigaciones.....	212
Proceso de Focalización	215
Observatorio del Bienestar de la Niñez.....	216
Retos.....	218
16. COMUNICACIONES	220
Prensa	220
Redes.....	222
Campañas institucionales.....	224
Página web e intranet	233
Televisión, video y radio	234
Imagen corporativa	235
Medios de comunicación interna	236
Publicaciones de citas “Me Conoces” en la página web	236
17. PROCESO JURÍDICO	237
Procesos judiciales y tutelas	237
Procesos de denuncias.....	239
Denuncias vía web	239
Cobro Coactivo	240

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, el presente informe expone los principales logros obtenidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante mi gestión como Directora General de la institución, en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 9 de marzo de 2020.

La estructura del informe está compuesta por 18 apartados en total. Entre ellos quiero destacar seis temas principales así: el primero presenta los avances obtenidos en la definición del mapa estratégico, la estructura orgánica del instituto, la misión, visión y los objetivos estratégicos; el segundo desarrolla la gestión misional, dentro de la cual se resaltan las principales metas, logros y retos para cada uno de los programas misionales que adelanta la entidad; el tercero expone, de manera breve, la articulación que tuvo lugar al interior del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) durante el periodo de la gestión; el cuarto, en el que se registran los proyectos estratégicos desarrollados; el quinto muestra los avances y principales desafíos de las áreas de apoyo, en materia de gestión institucional, y se incluyen asuntos propios de gestión humana, administrativa, financiera, contratación, comunicaciones, cooperación y convenios, entre otros. Finalmente, el sexto relaciona los proyectos de ley en los cuales el ICBF se ha pronunciado.

2. MAPA ESTRATÉGICO 2018 – 2022 Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ICBF

Dentro de la apuesta por lograr un país con equidad, el Gobierno Nacional se comprometió a fortalecer la atención integral a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la familia, con el fin de que cada vez más niños y niñas gocen de la garantía plena de sus derechos y se avance en el cierre de las brechas existentes. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 estableció una ruta de acción clara en materia de niñez y adolescencia, dirigida a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, para buscar que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
2. Crear la Estrategia de Desarrollo Naranja para fomentar talentos en la infancia y la adolescencia: arte, cultura, deporte, y ciencia y tecnología.
3. Anticipar y prevenir las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, a través de la creación de un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.
4. Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y la crianza.

Para alcanzar dichos objetivos, el Gobierno Nacional definió las siguientes estrategias que exigieron desarrollar una articulación determinante en los ámbitos interinstitucional y regional:

1. Estrategia contra las violencias y vulneraciones de derechos que afectan la niñez, con mecanismos de protección que anticipen estas problemáticas.
2. Ampliación de la atención integral (educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección) desde la primera infancia hasta la adolescencia.
3. Estrategia para la superación de la pobreza infantil para resolver, de raíz, los problemas que vive la niñez.
4. Estrategia de Desarrollo Naranja para el florecimiento de talentos en arte, deporte, ciencia y tecnología.
5. Fortalecimiento de las capacidades de las familias como entornos directos para el desarrollo y bienestar de la niñez.
6. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para optimizar la implementación de la política pública.

Para el cumplimiento de los objetivos trazados y de las apuestas estratégicas, el ICBF definió una ruta clara de acción y un conjunto de metas que se propuso alcanzar en el cuatrienio 2018-2022. Para lograrlo, la entidad definió un nuevo mapa estratégico, a través de un proceso de trabajo articulado de direccionamiento con sus diferentes dependencias.

La visión establecida para el cuatrienio es la de liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias, a través de una misión orientada a promover el desarrollo y la

protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

En este sentido, el ICBF adelantó una serie de acciones encaminadas a fortalecer su labor institucional; en consecuencia, efectuó la actualización del diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y las familias colombianas para fundamentar, desde la evidencia, los retos en la atención integral a esta población y se trazó ocho objetivos institucionales, como se mencionó antes, dirigidos a promover el desarrollo y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

A continuación, se presentan las tres apuestas estratégicas:

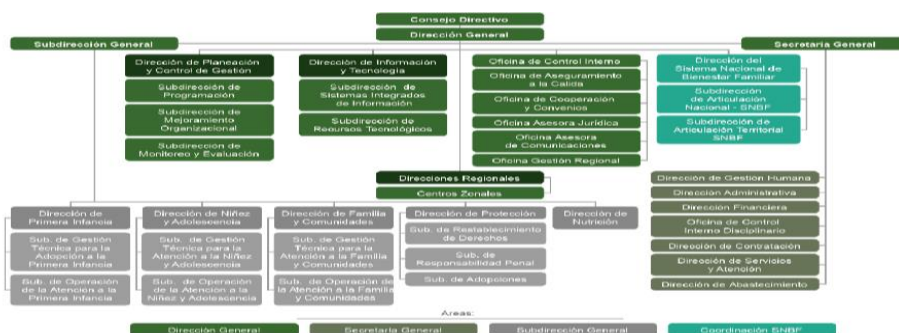
1. Alianza contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes: la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes es la respuesta del Gobierno Nacional y de la sociedad colombiana ante la crítica y apremiante situación de violencia hacia la niñez y la adolescencia. Es así como, bajo el liderazgo del ICBF, se establecieron los lineamientos generales para la construcción de la alianza, a partir de estándares internacionales que se adaptan al contexto nacional.

2. Plan contra la desnutrición - NI 1+: el Plan Ni 1+ tiene como objetivo disminuir las muertes de niños y niñas menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición, lo que contribuye al logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fue diseñado entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y el ICBF, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición en cabeza de la Primera Dama de la Nación.

3. Activación del fondo contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes e implementación de acciones de prevención y atención a víctimas de ESCNNA: el Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores, adscrito al ICBF, se creó mediante el artículo 24 de la Ley 679 de 2001, con el propósito principal de proveer ingresos que garanticen la financiación de los planes y programas de prevención y lucha contra la explotación sexual y la pornografía con menores de edad en Colombia.

Así mismo, se revisó y ajustó la estructura orgánica del instituto, de forma tal que respondiera de manera más eficaz a lo propuesto.

Gráfica 2. Estructura orgánica del ICBF



3. GESTIÓN MISIONAL

Atención a la Primera Infancia - Dirección de Primera Infancia

Metas Estratégicas

En la atención a la Primera Infancia se alcanzaron las siguientes metas estratégicas:

- Atención de 1.412.133 niños y niñas en servicios de educación inicial.
- Formación y cualificación de 25.000 agentes educativos.
- 69.000 visitas de apoyo a la supervisión y 100 % de cumplimiento del esquema de supervisión.
- 11.500 usuarios de zonas rurales y rurales dispersas atendidos integralmente.
- 195.000 niños y niñas con pertenencia étnica atendidos integralmente.
- 85.536 mujeres gestantes atendidas.
- 3.300 madres comunitarias en proceso de formación o cualificación.

Logros

Para el periodo de gestión, se destacan los siguientes logros:

- 1.396.946 niños y niñas con servicios de educación inicial. Lo que supera en 27.013 la meta de atención inicial propuesta de 1.369.933 niños y niñas atendidos.
- 1.341.386 niños y niñas que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas.
- Implementación de nuevas tecnologías de apoyo a la supervisión:

- Sistema de información SISEG.
 - Sistema de supervisión, seguimiento y asistencia técnica.
- Puesta en marcha del piloto del nuevo servicio de la modalidad familiar especializado en zonas rurales y zonas rurales dispersas. Con este piloto se logró:
 - Atender 1.800 familias usuarias en 7 municipios
 - Implementar un nuevo paquete metodológico para ruralidad y ruralidad dispersa
- Actualización de los manuales operativos para brindar mayor flexibilidad en la operación de los servicios de educación inicial y ampliar las orientaciones en el cumplimiento de las condiciones de calidad en los seis componentes de la atención. El manual incluyó, además, la Guía para la Focalización de Usuarios de los Servicios de Primera Infancia y la definición de la Estrategia de Priorización y Acceso a los Servicios de Primera Infancia.
- Implementación de 45 nuevas infraestructuras, completamente dotadas, para la atención de 6.000 niños y niñas.
- Cualificación de 11.500 madres comunitarias y agentes educativos con cursos, diplomados y carreras profesionales. Para este propósito se invirtieron \$22.000 millones.
- Constitución de un Banco Nacional de Oferentes dinámico, con criterios de selección objetivos, claros y transparentes. Este banco cuenta actualmente con 1.412 entidades habilitadas.

- Implementación del Índice de Desempeño de las Entidades Administradoras del Servicio (IDEAS).
- Medición de los resultados de la gestión de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) durante la prestación de servicios.

Retos

De acuerdo con las actividades estratégicas, las gestiones realizadas y la prestación del servicio en territorio, la Dirección de Primera Infancia se plantea los siguientes retos:

- Mejoramiento de calidad del servicio de educación inicial con énfasis en discapacidad y enfoque territorial.
- Evaluación del piloto del servicio de la modalidad familiar especializado en zonas rurales y zonas rurales dispersas.
- Mejoramiento de los procesos de focalización.
- Apoyo a la estrategia “Ni 1+”.
- Apoyar la estrategia de violencias y construcción de mecanismos de emergencia.
- Nuevos mecanismos de cofinanciación.
- Fortalecimiento e integración de los sistemas de información.

Atención en Protección de niños, niñas y adolescentes - Dirección de Protección

Metas estratégicas

Modalidades de restablecimiento de derechos

El ICBF trabaja por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, brindando atención especializada a aquellos en condición de amenaza, inobservancia y vulneración de sus derechos. Lo anterior, en coordinación con las autoridades administrativas, las direcciones regionales y las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Modalidades de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Por su parte, la Dirección de Protección del ICBF, a través de la Subdirección de Responsabilidad Penal, en el marco del Código de la Infancia y la Adolescencia, tiene la obligación de definir los lineamientos para el cumplimiento de las medidas de los adolescentes que presuntamente han cometido delitos y han sido sancionados por las autoridades judiciales.

Logros y retos

Fortalecimiento a las defensorías de Familia

Las necesidades de las defensorías de Familia aumentan, cada vez más, por las dinámicas propias de la sociedad, por las vulneraciones en contra de los niños, niñas

y adolescentes y el aumento de denuncias causado por la apertura de diferentes canales de atención al ciudadano. Por lo anterior, el ICBF gestionó el apoyo en el quehacer misional de los defensores de Familia, a través de un incremento en la contratación de órdenes de prestación de servicios. De esta manera:

- Se vincularon 130 abogados de apoyo y 200 profesionales para los equipos técnicos interdisciplinarios.
- Se autorizaron 50 cargas adicionales (20 psicólogos, 20 trabajadores sociales y 10 nutricionistas) para la Regional Bogotá cuyo objetivo era realizar, aproximadamente, 3.600 valoraciones e informes por pérdida de competencia, que luego serían remitidas a los juzgados.
- Se aprobaron 3 cargas de psicólogos en la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá, para apoyar las audiencias de violencia intrafamiliar.

Se encuentra pendiente la vinculación de 130 abogados de apoyo, 200 profesionales de equipos psicosociales, 504 contratistas del nivel asistencial y 222 cargas adicionales para trabajar en el plan rezago.

Asistencia técnica

En esta materia se obtuvieron los siguientes logros:

- 2.500 autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios fueron capacitados p diferentes modalidades: Diplomado OIM - Universidad Nacional, comités consultivos regionales, inducción a defensores de Familia, jornadas de actualización a defensores, capacitaciones a comisarios de Familia,

capacitaciones a equipos técnicos interdisciplinarios, cursos virtuales, grupo de estudio y trabajo, entre otros. Esto con el fin de afianzar los conocimientos técnicos y jurídicos que, para desempeñar su rol misional diario, requieren las autoridades administrativas y los profesionales interdisciplinarios de las defensorías de Familia para desempeñar su rol misional diario.

- 2.700 orientaciones brindadas a las autoridades administrativas y a sus equipos, en respuesta a las inquietudes recibidas por medios electrónicos y telefónicos.
- Orientación técnica relacionada con la Ley 1878 de 2018, en lo referente a los términos que se cuentan a partir del conocimiento de la presunta amenaza o vulneración, para resolver discusiones en torno a la interpretación de los términos en la definición de la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes dentro del PARD.

Queda pendiente:

- Capacitar a más de 2.000 profesionales de las defensorías y comisarías de Familia.
- Brindar respuesta, en un término máximo de 3 días, al 100 % de las consultas que realizan los defensores y comisarios de Familia.
- Acompañar a las regionales en los comités consultivos de forma virtual o presencial.

Fortalecimiento de los equipos psicosociales

Logros:

- Con el fin de cualificar las valoraciones, se realizó una verificación para constatar que todos los equipos de trabajo social contaran con la herramienta GENOPRO.
- Junto con el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC) trabajamos en la elaboración de un documento con recomendaciones para determinar la pertinencia de adquirir o construir pruebas psicológicas que brinden mayor rigurosidad a las valoraciones psicológicas en las defensorías de Familia.
- Así mismo, se precisaron conceptos técnicos en los siguientes temas: i) Afectaciones, ii) Juicio moral, iii) Examen mental, iv) Valoración psicológica y emocional, v) Custodia y vi) Reintegro.
- Se elaboró el formato de informe psicosocial de seguimiento con su respectivo instructivo y guía.
- Se implementó la pantalla de valoración nutricional en el SIMA, con el fin de optimizar las rutas y tiempos de registro, que incluyó la funcionalidad de impresión del informe de manera directa desde el sistema.

Queda pendiente continuar con el fortalecimiento de los equipos psicosociales y cualificar aún más la operación de las defensorías de Familia en el ámbito regional.

Inventarios

Teniendo en cuenta que una de las grandes barreras es la falta de actualización de la información que reposa en el SIM, se generó esta iniciativa para que las regionales realizaran inventarios sobre la información real de las historias de atención que reposan, en formato físico, en cada una de las defensorías de Familia. Con ese enfoque, se realizó el inventario de 26 regionales.

Queda pendiente actualizar los inventarios con la realidad de los trámites que manejan las defensorías, en el 100 % de las regionales.

Plan de choque

Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley 1878 de 2018 y el régimen de transición establecido para los procesos, se implementó un plan de choque que consiste en movilizar 49.262 procesos. Como resultado, se descongestionó el 86.6 % (42.679) de los procesos, 961 de ellos declarados en adoptabilidad y 521 con familia asignada.

Plan rezago

Teniendo en cuenta que existían 58.024 solicitudes de derechos rezagadas desde 2008, se estableció un plan rezago que dio como resultado la verificación de 27.422 de las peticiones pendientes (equivalentes al 47.2 %). Queda como reto alcanzar el 100 %.

Modelo de defensorías

Tiene como finalidad la formulación de una propuesta de modelo operacional de mayor eficiencia y eficacia de respuesta, mediante la organización de las defensorías de Familia de acuerdo con las etapas del PARD. El nuevo modelo de defensorías de Familia y centros zonales apunta a:

- La optimización de la operación de las defensorías de Familia y centros zonales.
- Dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la Ley 1878 de 2018 en lo referente a la verificación de la garantía de derechos.
- Cumplir con los términos establecidos por la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1878 de 2018, que establecen una duración de 12 meses del PARD, prorrogables por 6 meses, para definir la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes.
- La unificación del estándar de funcionamiento de las defensorías en todas las direcciones regionales del país.
- Mejorar la alineación y respuesta a miembros del grupo intersectorial especializado, en el marco de la misionalidad contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes; con esto se busca mejorar la investigación y judicialización para reducir la impunidad.

Logros:

- Se formuló el proceso metodológico, con alcance nacional, para la recolección de la información requerida desde estrategias cualitativas y cuantitativas.

Actualmente, se realiza el análisis de dicha información como punto de partida para la formulación del modelo.

- Se adelantó la recolección de la información cuantitativa mediante la aplicación de formularios de encuestas con la siguiente cobertura: directores regionales, 100 %; coordinadores de centros zonales, 89 %; defensores de Familia y equipos técnicos interdisciplinarios, 95%. La metodología incluyó la encuesta de los 33 directores regionales, los 214 coordinadores de centros zonales y 1.331 defensores de Familia (excluyendo a quienes participaron de la prueba piloto del proceso). En Medellín, Cali y Bogotá, además, se aplicó la encuesta virtual.
- Trabajo cualitativo en 11 regionales: Valle del Cauca, Bolívar, Norte de Santander, Risaralda, Caquetá, Meta, Nariño, Cauca, Cundinamarca, Bogotá y Antioquia, por medio de entrevistas individuales y grupales a profundidad.
- Entrevista a 40 defensores de Familia, 30 profesionales de los equipos técnicos interdisciplinarios de estas y a otros actores como constatadores, usuarios, enlaces de SNBF, presidentes de las tres agremiaciones y directivos de la Dirección de Protección.
- Ocho observaciones in situ en 8 centros zonales; 6 grupos focales, 3 con defensorías de Familia del Sistema de Responsabilidad Penal y 3 con defensorías de familia de Restablecimiento de Derechos. De igual manera, a través de un flujograma de procedimientos se realizó un análisis de cuellos de botella, en el que

participaron equipos interdisciplinarios de restablecimiento de derechos, responsabilidad penal, adopciones y de trámite de atención extraprocesal.

Retos:

- Con la participación de directores regionales, coordinadores de asistencia técnica y representantes de las agremiaciones, validar los resultados obtenidos con la finalidad de contribuir en el diseño del modelo.
- Formulación e implementación del plan de acción para la puesta en marcha gradual y progresiva del modelo.
- Orientaciones de priorización de casos (*triaje*) que ingresan a través de la Línea 141, para que sean clasificados de acuerdo con el tipo de petición, con características previamente establecidas, y remitidos de manera inmediata a las defensorías de Familia y a otras autoridades competentes como la Policía Nacional y entidades del sector salud. Para lograrlo, se diseñó un protocolo de articulación con la Policía Nacional que se encuentra actualmente en fase de implementación.
- Acompañamiento a algunas regionales para la proyección de modelos transitorios de operación, de acuerdo con sus necesidades y dinámicas de operación según las solicitudes de restablecimiento de derechos rezagadas, inventarios de PARD activos, estructura de las defensorías de Familia y el talento humano asignado; las regionales priorizadas fueron Valle del Cauca, Antioquia, Nariño, Santander, Bogotá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Atlántico.

Oralidad

Como logro se destaca la elaboración del documento técnico que permite justificar la necesidad de la oralidad en las defensorías y las mesas iniciales de trabajo con la Dirección de Información y Tecnología. De esta forma, se busca aplicar el Código General del Proceso, darle mayor celeridad a los PARD, al tiempo que confiabilidad a la información. Queda como reto implementar el piloto de oralidad.

Expedición y socialización del lineamiento de ruta de actuaciones y lineamiento indígena

Como logro se destaca la actualización del lineamiento con la ruta de actuaciones, de acuerdo con las reformas normativas, los precedentes jurisprudenciales y los conceptos jurídicos del ICBF, cuando se presentan niños, niñas y adolescentes pertenecientes a una comunidad indígena. Actualmente, el documento se encuentra en proceso interno de validación. Ya se adelantó la protocolización y concertación en el marco de la mesa permanente de concertación indígena.

Queda como reto finalizar la etapa de construcción y recepción de aportes de las regionales, expedir los documentos, elaborar una cartilla en formato abecé que facilite la comprensión de estos y socializar los lineamientos conforme al plan de asistencia técnica.

Mecanismo que permite dar aval a la autoridad administrativa para la ampliación del término establecido en la Ley 1878 de 2018 en casos particulares (artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el ICBF debía reglamentar un mecanismo mediante el cual los defensores de Familia pudieran ampliar el término de 18 meses contemplados en el PARD, sin que se perdiera la competencia; lo anterior, siempre y cuando el caso cumpla con las razones fácticas y probatorias. En ese contexto se emitió la Resolución 11199 por medio de la cual se reglamentó el mecanismo para dicho aval.

Queda pendiente realizar un seguimiento a las solicitudes para identificar los motivos más recurrentes y generar así recomendaciones con las que se superen y se disminuyan estos casos.

Implementación del modelo de atención, de operación y de supervisión rediseñado

Se avanzó en el rediseño del modelo de atención que permitiera fortalecer e innovar en la prestación del servicio en las modalidades de restablecimiento de derechos, con el fin de mejorar la calidad, pertinencia y eficiencia de los servicios, a la vez que se disminuye el reingreso mediante el desarrollo de un proceso de atención que permita la superación de las causas que dieron origen a la vulneración y avanzar en la reducción de la institucionalización y la prevención de la pérdida del cuidado parental.

Este modelo incorpora las aproximaciones de Intervención Relacional Basada en la Confianza (TBRI por sus siglas en inglés *Trust-Based Relational Intervention*).

Como logro, se cuenta con un borrador del lineamiento de atención y operación, principal propuesta para iniciar el proceso de validación; el documento se construyó con el apoyo del PNUD y con insumos de grupos focales y mesas de trabajo con operadores y regionales.

Así mismo, se actualizó el lineamiento técnico del modelo de atención, modalidades y el de atención a la población con discapacidad, que incluyen la normatividad vigente y el enfoque de atención biopsicosocial.

Adicionalmente, se diseñó, formuló y puso en marcha la estrategia de tránsito de más de 4.000 niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la modalidad externado de la Dirección de Protección a la de Niñez y Adolescencia; adicionalmente, se adelantó el fortalecimiento técnico a operadores en lo referente a la prevención de situaciones de riesgo, prevención de daño antijurídico, modalidades de atención y socialización de operación de servicios y modalidades de protección a 101 entidades interesadas en operar servicios en 17 regionales.

Retos:

- Implementar el modelo de atención basado en evidencia y con seguimiento a resultados del proceso de atención (programado a partir del 16 de diciembre de 2020).

- Avanzar en la desinstitucionalización y pérdida del cuidado parental, a través de las modificaciones en los lineamientos de modalidades.
- Dinamizar la oferta de operadores, al flexibilizar el procedimiento para la obtención de la licencia inicial, con ajustes en la minuta contractual y la identificación de nuevas formas de contratación.

Fortalecimiento de “Modalidades Alternativas de Cuidado”

Se avanzó en el fortalecimiento de “Modalidades Alternativas de Cuidado”. Con esto se espera: (i) ampliar el número de unidades de servicio de hogares sustitutos, (ii) contar con diferentes perfiles, tanto de hogares como de madres, y (iii) fortalecer las modalidades de acogimiento en medio familiar como Hogar Gestor y Hogar Sustituto Tutor, de tal forma que la atención responda a las necesidades específicas, las circunstancias y el interés superior de cada niño, y así disminuir el impacto de la pérdida de cuidado parental.

Logros:

- Articulación con 600 actores que hacen parte del proceso de atención en hogares sustitutos, con el fin de visibilizar los aspectos más importantes a considerar en el rediseño de la modalidad.
- Elaboración del borrador del manual operativo construido junto con operadores y madres sustitutas.

- Fortalecimiento a madres sustitutas y equipos profesionales en temas de cuidado, protección, manejo del trauma, apego y dolor, con apoyo de organismos internacionales como Lifeline y Bethany.
- Análisis de alternativas de mejora para el programa de atención a desvinculados, fortalecimiento a unidades de apoyo y articulación interinstitucional, con regionales y centros zonales.

Queda pendiente la aprobación, socialización e implementación del manual operativo de Hogares Sustitutos, en el que se incluyen nuevos tipos de hogar, nuevos perfiles de madres y el fortalecimiento de otras modalidades de acogimiento familiar como Casa Hogar, Hogar Sustituto Tutor y Hogar Gestor.

Diseño del manual operativo de atención especializada

Teniendo en cuenta la necesidad de lograr que la atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados sea interseccional y enmarcada en el interés superior del niño como sujeto de derechos, fue necesario consolidar en un documento las acciones especializadas requeridas, para cada una de las situaciones (violencia sexual, consumo de SPA, situación de vida en calle, trabajo infantil, entre otras), que posibiliten un proceso de atención para el restablecimiento de derechos integral.

Como logro se pueden destacar las 287 asistencias técnicas presenciales especializadas en poblaciones y problemáticas como discapacidad, violencia sexual, trabajo infantil, situación de vida en calle, alta permanencia en calle, enfoque diferencial, trata de niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado, salud y consumo de sustancias psicoactivas y desvinculados. Dichas asistencias técnicas cubrieron los 32 departamentos del país y alcanzaron a 14.350 participantes.

Queda pendiente el ajuste a los planes de atención integral de los operadores, acorde con las modificaciones y actualizaciones de los lineamientos especializados, así como el nuevo modelo de asistencia técnica, desde la interseccionalidad, que está dirigido e incorpora a las direcciones regionales, operadores y defensores de Familia.

Fortalecimiento de estrategias móviles (EMPI, Unidades Móviles y Unidades de Apoyo)

Las estrategias móviles están compuestas por: (i) las Unidades Móviles que atienden a la población víctima desplazamiento forzado y víctima desastres naturales, (ii) los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) que brindan asesoría a la familia sobre las problemáticas y los riesgos del trabajo infantil, la alta permanencia en calle y la situación de vida en calle; y (iii) las Unidades de Apoyo que son aquellas que brindan acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes víctimas de otros hechos victimizantes distintos al desplazamiento. El fortalecimiento de estas

estrategias permitirá, desde la Dirección de Protección, robustecer y delimitar la atención que se brinda a los niños con derechos amenazados, como respuesta a los desastres y emergencias humanitarias.

En ese contexto, se logró avanzar en el diseño de un nuevo esquema operativo y contractual para 113 Unidades Móviles (PMA), así como en la actualización de procedimientos e instrumentos para la implementación de la estrategia de los equipos móviles de protección integral.

Así mismo, a partir de diciembre de 2019, se cuenta con cuatro Unidades Móviles adicionales para atención a la población migrante en departamentos de frontera (Guajira, Arauca, Norte de Santander y Nariño).

Queda como reto el diagnóstico de las necesidades de ampliación de los equipos móviles de protección integral, acorde con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el documento de estrategias móviles, para identificar características y objetivos comunes, así como acciones diferenciadas para cada una de las poblaciones objetivo.

Modernización del trámite de adopción

Se priorizó la modernización del trámite de adopción para minimizar los tiempos del proceso de preparación y evaluación de una familia adoptante. Lo anterior, en busca

de que los niños, niñas y adolescentes que están en el sistema de protección del ICBF con declaratoria de adoptabilidad logren tener una familia lo más pronto posible.

Para cumplir este fin se desarrolló ADA, Asistente de Adopciones, una herramienta tecnológica que permitirá reducir los tiempos en el proceso de adopción, iniciar el trámite de adopciones en línea y que las familias consulten el estado de su solicitud de adopción por canales virtuales (inicialmente para Bogotá y Cundinamarca).

ADA cuenta con un micrositio exclusivo para el programa de adopciones, un formulario de agendamiento de charla legal de adopciones en línea, un formulario de solicitud de adopción en línea en el que los solicitantes pueden adjuntar los documentos requeridos para iniciar el trámite de adopción, un módulo de consulta del estado de la solicitud de adopción como herramienta de seguimiento por parte de los solicitantes y un chatbot para dar respuesta a las preguntas que formulan los ciudadanos frente al trámite de adopción, entre otras herramientas.

Como resultado, a la fecha se encuentran 334 peticiones de agendamiento de charla legal de adopciones registradas y 7 peticiones de trámite de adopción iniciadas, ambas vía formulario web.

Queda el reto de desarrollar e implementar la Fase II de ADA, denominada Módulo Cognitivo, una herramienta para los profesionales psicosociales que adelantan el proceso de preparación y evaluación de las familias y que incluye entrevistas, informes, peticiones, agenda y notificaciones.

Implementación del nuevo lineamiento de adopciones 2020

Mediante un proceso participativo con los actores del programa, se inició la modificación del lineamiento de adopciones con base en la construcción del marco teórico que incluyó conceptos de metodologías basadas en la evidencia, como el TBRI, y la importancia de las nuevas relaciones a partir de entender el trauma y el apego. Se modificó el esquema y se atendió al tipo de adopción y a los actores con un lenguaje claro y sencillo para facilitar la consulta.

En la misma línea, se realizaron 24 jornadas de asistencia técnica dirigidas a comités de Adopción e integrantes de equipos de Defensoría de Familia, para un total de 1.332 colaboradores, servidores públicos y actores del programa de adopción capacitados.

A pesar de los avances obtenidos, aún queda pendiente la aprobación definitiva, socialización e implementación del nuevo lineamiento durante la vigencia 2020.

Aumento del 8 % en adopciones

Actualmente 4.112 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años hacen parte del programa de adopciones. Un 38 % con edades entre los 0 y 12 años, y un 63 % entre los 13 y 17 años. La mayoría pertenecen a un grupo de hermanos y otros presentan una condición de salud o discapacidad. Por tal razón, es indispensable que se desarrollen diferentes estrategias que posibiliten la adopción nacional e internacional.

Pese a las dificultades que esta situación supone, durante 2019 se presentaron a los comités de Adopción 2.772 niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y se les restableció el derecho a tener una familia a 1.390 de ellos, con un porcentaje de variación del 10 % más, comparado con el mismo periodo del año anterior. Del total de niños adoptados, 863 de ellos tenían características y necesidades especiales. Este último grupo presentó un incremento del 18 %.

Adicionalmente, se radicaron y analizaron 412 solicitudes de adopción de familias residentes en el extranjero.

Así mismo, 298 familias colombianas y 595 familias extranjeras se encuentran en lista de espera.

Por otro lado, se realizaron 12 jornadas de valoración en articulación con organismos internacionales, que beneficiaron 136 niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, 161 niños, niñas y adolescentes con edades entre los 3 y 17 años y 34 grupos de hermanos participaron en la estrategia de acogimiento en el extranjero.

Como retos, es fundamental mantener el crecimiento obtenido en 2019: lograr la participación de 200 NNA en la estrategia de acogimiento familiar en el extranjero con características y necesidades especiales (mayores de 10 años, grupos de hermanos o con discapacidad física o cognitiva); y movilizar niños, niñas y adolescentes con características necesidades especiales, en situación de adoptabilidad, hacia estrategias que posibilitan la adopción, con el propósito de aumentar las mismas.

Implementación de convenios de restitución internacional de derechos

El ICBF, como Autoridad Central, es el encargado de la ejecución de convenios internacionales en materia de niñez y familia. Actualmente, da trámite a las solicitudes bajo el Convenio de La Haya de 1980 referente a la Restitución Internacional y Regulación Internacional de Visitas de niños, niñas y adolescentes; también es la Institución Intermediaria para la gestión de las solicitudes de trámites consulares y la obtención de alimentos en el extranjero.

Como logros se adelantaron tres conversatorios de Restitución Internacional y Regulación Internacional de Visitas, en conjunto con el magistrado de enlace de la Red del Convenio de La Haya para Colombia, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla; así mismo, se realizaron socializaciones de los convenios internacionales con las comisarías de Familia, defensores de Familia, equipos psicosociales, personal de la Dirección de Servicios y Atención del ICBF de diferentes regionales en el ámbito nacional.

Retos:

- La automatización de los procesos de Restitución Internacional y Regulación Internacional de Visitas, para que el ciudadano acceda al trámite en línea mediante el cargue de la documentación requerida por medio web.
- Un proyecto ley por medio del cual se defina el procedimiento de ejecución de la Convención de La Haya del 25 de octubre de 1980, sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y de la Convención Interamericana de 1989 sobre la Restitución Internacional de Menores.
- La presentación, en el siguiente periodo legislativo, de un proyecto de ley para la ratificación del Convenio sobre el Cobro Internacional de Alimentos para los Niños

y otros Miembros de la Familia y el Protocolo sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias.

Rediseño del modelo de atención del SRPA

En 2018, la Subdirección de Responsabilidad Penal contó con los resultados de la primera evaluación del modelo de atención del SRPA¹. Dicha evaluación permitió establecer los principales retos en la cualificación del modelo de atención e identificar los cuellos de botella presentados en la articulación y operación de los actores del SRPA.

Con base en la evaluación, el rediseño del modelo de atención permitirá atender cinco problemas centrales:

- Cualificación del talento humano que brinda servicios en las diferentes unidades de atención del SRPA, tanto privativas como no privativas.
- Procesos de atención individual que se realizan de manera generalizada, sin realizar una atención desde un enfoque de responsabilidad.
- Fortalecer el enfoque pedagógico y restaurativo.

¹ Evaluación de procesos u operaciones del modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley - SRPA del ICBF. Unión Temporal Econometría (SEI), mediante el contrato N.1704 de 2017, el cual inició el 27 de octubre de 2017.

- Generar condiciones para reducir las prácticas institucionales que afectan la garantía de derechos ante situaciones de seguridad.
- Articulación con salud para atender el consumo de SPA y salud mental.

A partir de todo esto, se define la necesidad de rediseñar el modelo de atención que pretende profundizar la atención diferenciada e individualizada en el marco de la protección integral, para incorporar un modelo multidimensional que incluye:

- Valoración del riesgo de reincidencia a partir de factores protectores y de riesgo (alto, medio, bajo).
- Gestión del caso, acorde con las características individuales y de contextos.
- Protocolos de seguridad dinámica – ambientes seguros en unidades de privación de libertad (CAE).
- Movilización de actores del SRPA y SNBF para la gestión del riesgo de reincidencia.

Logros:

- Primera Encuesta Nacional de Caracterización de la Población SRPA con 1.288 encuestados.
- En convenio con la Universidad Nacional, se realizó el rediseño del modelo de atención en las modalidades del SRPA, denominado Modelo Multidimensional.
- Caja de herramientas en las modalidades de medidas y sanciones.

- Herramienta validada PREVIA (Comunidad de Madrid) para su implementación en el contexto colombiano.
- Primer seminario internacional sobre valoración y gestión de riesgo de reincidencia.

Queda pendiente el desarrollo de los lineamientos y modelo de atención basado en evidencia con implementación gradual desde 2020.

Fortalecimiento de modalidades no privativas

En el marco de la evaluación del modelo de atención, se identificó la importancia de fortalecer las modalidades de las sanciones no privativas, en tanto ofrecen la posibilidad de implementar el enfoque pedagógico y restaurativo de manera efectiva.

Considerando que las dificultades en la atención de las modalidades no privativas se relacionan con la oportunidad en el servicio, la calidad de los procesos psicosociales y los contextos de los adolescentes, desde 2019 se establecieron orientaciones mínimas para incentivar el uso de no privativas por parte de jueces, rediseño de las modalidades de prestación de servicio a la comunidad y libertad vigilada. Como logros, se obtuvo lo siguiente:

- Diagnóstico de la modalidad de prestación de servicios a la comunidad en seis regionales.
- Rediseño de la modalidad prestación de servicios a la comunidad.
- Portafolio pedagógico de las modalidades no privativas, para autoridades judiciales y administrativas.
- Herramientas audiovisuales de sensibilización y promoción de las modalidades no privativas dirigidas a jueces.

Queda como reto el rediseño de las modalidades no privativas de prestación de servicios a la comunidad y libertad vigilada.

Piloto de gestión de riesgo de reincidencia y seguridad dinámica

En justicia juvenil, la aplicación de un enfoque de valoración y gestión de riesgos de reincidencia delictiva, basado en evidencia, tiene como propósitos fundamentales:

- Tomar decisiones de política pública con rigor científico y no con base en la intuición o los buenos propósitos.
- Prevenir los riesgos delictivos y la reiteración del delito.
- Fortalecer el principio de intervención mínima, porque se reduce la privación de libertad.

- Volver efectiva la intervención, porque permite construir estrategias ajustadas a las necesidades propias de cada adolescente.
- Ser eficientes en el gasto público, en tanto se reducen los costos de intervención al reducir la privación de libertad.
- Prevenir el daño antijurídico.
- Fortalecer la acción sin daño.

En este sentido, se busca implementar herramientas estandarizadas que permitan orientar la toma de decisiones de los operadores al momento de realizar las intervenciones, basados en evidencia, y a la vez facilitar un abordaje individualizado de acuerdo con las necesidades del adolescente.

Así mismo, se busca integrar el enfoque de seguridad dinámica que se centra en la implementación de protocolos para la gestión de las unidades privativas de libertad, en términos de infraestructura y de operación. Lo anterior permite generar ambientes seguros centrados en talento humano cualificado, roles y competencias delimitadas, manejo de espacios y prevención y gestión de riesgos dentro de la unidad.

Como logros se obtuvo:

- La implementación de herramientas de Valoración del Riesgo de Reincidencia i) diagnóstico de capacidades institucionales para valoración del riesgo en cuatro regionales, con la conformación de un equipo líder de implementación; ii) análisis

de herramientas y adaptabilidad al contexto colombiano; iii) conferencia magistral con un experto internacional y 180 participantes del ICBF; iv) Primer Seminario internacional sobre Valoración y Gestión de Riesgo de Reincidencia con delegaciones de Chile y España; y v) articulación con la Fiscalía General de la Nación para el análisis de la reincidencia.

- 11 CAE diagnosticados en elementos de Seguridad Dinámica, ii) formulación de estrategia Ambientes Seguros iii) diseño de tres módulos de formación para operadores.

Como retos quedan pendiente:

- El diseño e implementación de un sistema de valoración y gestión del riesgo de reincidencia en el SRPA.
- Una estrategia de seguridad dinámica para el país, que cuente con piloto, evaluación y ajustes.

Reforma a la Ley 1098 de 2006

El SRPA presenta dificultades que requieren de reforma normativa para mejorar las actuales condiciones operativas y reducir la brecha entre los estándares internacionales y las prácticas institucionales.

Desde 2019, de manera conjunta, el ICBF, el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación establecieron una mesa técnica para el desarrollo de un proyecto de ley de reforma de la Ley 1098. La propuesta a la fecha se encuentra en proceso de consenso y redacción de artículos.

Sin embargo, se requiere establecer un procedimiento penal específico y diferenciado al procedimiento penal para adultos, de tal manera que favorezca el debido proceso de los adolescentes, acorde con los estándares internacionales; esto significa, por ejemplo, contar con un mecanismo para el seguimiento a sanciones, acumulación de sanciones desde la lógica pedagógica y restaurativa, entre otros.

Así mismo, es necesario ampliar el catálogo de medidas cautelares (durante la investigación y previo a la sanción). Actualmente, en Colombia solo existe el internamiento preventivo (4 meses) mientras que en legislaciones de otros países existen la detención domiciliaria y la prestación de servicio a la comunidad, entre otros. Esto permite que el adolescente, haya sido o no sancionado, reciba un proceso de atención que no solo implique tenerlo en condiciones de privación de libertad durante la investigación cuando la autoridad judicial así lo resuelva.

En materia de atención, la reforma busca reforzar la atención de consumo de SPA y salud mental, ante los indicadores actuales en los que se cuenta con un 81 % de adolescentes y jóvenes que presentan consumo de dichas sustancias.

A la fecha no son claros los roles y competencias de las entidades que conforman el SRPA, lo cual genera esfuerzos adicionales para el ICBF; por esto es urgente definir las acciones y responsabilidades de las entidades del SRPA, en el orden nacional y territorial, e incluir el enfoque y herramientas de valoración y gestión del riesgo de reincidencia en la ruta jurídica y el modelo de atención del SRPA.

Los adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA provienen de entornos complejos en términos de vulnerabilidad, exclusión y dinámicas de violencia; lo anterior es un llamado a los entes territoriales a ser actores preponderantes en la prevención de la delincuencia juvenil y en el momento en el que un adolescente ingresa al SRPA. La reforma buscará dar relevancia al rol de los entes territoriales y establecer responsabilidades y destinación de recursos para la población del SRPA.

En línea con lo anterior, es urgente contar con programas de posegreso que faciliten la reintegración de los jóvenes, de la mano con los entes territoriales, en los que se procure reducir la reincidencia y aumentar las capacidades individuales, familiares y comunitarias para la inclusión social.

Uno de los mayores desafíos del SRPA son los sistemas de información. La posibilidad de contar con sistemas de información cualificados que permitan realizar análisis predictivos, que posibiliten la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas orientadas a la prevención de la delincuencia juvenil y la atención de los adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA.

En ese contexto se obtuvieron los siguientes logros:

- Consenso institucional sobre las problemáticas objeto de reforma.
- Consolidado de propuestas del Sistema Nacional de Coordinación de SRPA.
- Documento preliminar de proyecto de reforma del Libro II de la Ley 1098, con modificaciones e inclusión de nuevos artículos (105 artículos sujetos a modificación o nuevos).

Como retos quedan:

- La aprobación de la reforma del Código de la Infancia y la Adolescencia, referente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Mejoramiento de infraestructura de las unidades de servicio de privativas de libertad.
- Fortalecer los comités departamentales y la articulación del ente territorial para garantizar la ruta jurídica del SRPA.
- Primer Estudio de Prefactibilidad de un Bono de Impacto Social para el posegreso en el SRPA, con el apoyo de UNICEF.

Mejora de condiciones de infraestructura en el SRPA

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022² se estableció la destinación del 10 % de los recursos de la Superintendencia de Notariado y Registro para el

² Ley 1753 de 2015, Artículo 234.

fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal. Desde 2016, el ICBF ha destinado dicho recurso para los servicios, mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción de nuevos Centros Transitorios, Centros de Internamiento Preventivo y Centros de Atención Especializada.

A 2020, el ICBF, en convenio con FINDETER, cuenta con los siguientes proyectos en ejecución, que serán entregados durante la misma vigencia:

NUEVOS PROYECTOS			
REGIONAL	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	VALOR ACTUAL DEL PROYECTO	% AVANCE
Bogotá	Construcción fase 1 Redentor	12.938.000.000	49 %
Antioquia	Construcción CAE turbo Antioquia	5.222.884.001	84 %

Por otra parte, se definió que el recurso de vigencia 2020 no será ejecutado por medio del convenio con FINDETER, sino a través de procesos de licitación a cargo del ICBF. En este sentido, se destinaron \$11.858 que serán ejecutados de la siguiente manera:

- Proyectos de adecuaciones y reparaciones: 15 unidades de servicios en 12 municipios.

- Consultorías de estudios y diseños: 6 unidades de servicio.
- Contratación de mantenimiento preventivo: 21 unidades de servicio

Es necesario lograr la eficiencia en el proceso de contratación para cumplir la ejecución de los proyectos durante la vigencia 2020.

Modelo de investigación, judicialización, atención integral a víctimas de violencia sexual

Es una propuesta intersectorial para superar la situación de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes que desbordó la capacidad del Estado, con el fin de prevenirla, atender a las víctimas y judicializar a los agresores. El objetivo es combatir los delitos sexuales y garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias sexuales, a través del fortalecimiento continuo de la articulación interinstitucional entre las entidades responsables de la prevención, investigación, judicialización y la atención integral de las víctimas.

Como logro, se obtuvo la unión de esfuerzos entre la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, MinSalud e ICBF, para la construcción de la propuesta del modelo de investigación, judicialización y atención integral a víctimas de violencia sexual y la presentación del proyecto piloto a la Alcaldía de Pereira que permita la validación del modelo mencionado.

Como reto queda la consecución de recursos para la implementación del modelo que permita contar con funcionarios exclusivos y especializados de cada entidad competente, así como elementos operativos y tecnológicos requeridos, la implementación del modelo en los entes territoriales y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial que garantice la prevención de la violencia sexual, la atención integral a las víctimas y la judicialización de los agresores.

Alerta urgente para niños, niñas y adolescentes desaparecidos (AMBER Alert)

Es un sistema de advertencia temprana para transmitir información que contribuye en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren desaparecidos y es activado cuando se presume que su vida e integridad personal se encuentran en peligro inminente de lesiones corporales graves o la muerte.

Logros:

- Articulación intersectorial para organizar la respuesta del Estado para la búsqueda de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos, a través de una mesa con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, Migración Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

- Avances en la construcción del *Mecanismo respuesta urgente para la búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos* en Colombia, entendida como una estrategia de articulación interinstitucional, de la familia y de la sociedad, que permite responder, de manera urgente, a todos los reportes de niñas, niños y adolescentes de los cuales se desconoce su paradero, para su pronta ubicación.
- El documento que contiene el *Protocolo de la alerta urgente* que proporciona, a las autoridades encargadas de la localización de los niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos, las herramientas técnicas necesarias para estandarizar su actuación y, en alianza con la familia y la comunidad, asegurar la rápida identificación, localización y recuperación para que puedan regresar rápidamente a casa.

Retos:

- Adquirir, establecer o designar una línea nacional para el reporte de los niños, niñas y desaparecidos, que permita la interlocución con los ciudadanos que tienen información para orientar las labores de búsqueda.
- Bajo un enfoque de construcción intersectorial, implementar la ruta de localización y ubicación del niño, niña o adolescente desaparecido.
- Con el propósito de su localización, construir el componente para difundir a la ciudadanía la información del niño, niña o adolescentes desaparecido.

Alianzas Estratégicas y 'Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar'

Esta iniciativa se enmarcó en la necesidad de generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, del sistema de Protección, puedan desarrollar y fortalecer habilidades y competencias que les permitan construir, de manera integral y continua, un proyecto de vida coherente con sus deseos, necesidades y capacidades. Lo anterior, en consideración de que esta población ha tenido un acceso limitado a actividades para fomentar aptitudes, habilidades y destrezas individuales, fundamentales para asumir una vida autónoma e independiente.

Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar se constituyó como una experiencia exitosa que atendió a más de 25.000 niños, niñas y adolescentes durante 2019:

COMPONENTES	BENEFICIARIOS
Educación	1.845
Empleabilidad y Emprendimiento	1.389
Identidad	954
Recreación, Cultura y Deporte	23.066
Voluntariado	175

Logros:

- Oferta de los componentes durante 2019:
 - 1) Pruebas piloto para el desarrollo y fortalecimiento de competencias técnicas y socioemocionales en seis regionales del país, que beneficiaron a 138 niños, niñas, adolescentes.
 - 2) 402 jóvenes graduados de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales.
- Gestión del conocimiento durante el 2019:
 - 1) Reformulación de lineamientos de AEPS.
 - 2) Diseño e implementación del curso virtual ¿Quién quiere Ser Emprendedor?
 - 3) Encuentros de intercambio de experiencias con actores internacionales para fortalecer los componentes.
 - 4) Socialización de lineamientos en territorios.
 - 5) Laboratorios de innovación y creatividad para la construcción participativa de herramientas de intervención.
 - 6) Se establecieron alrededor de 60 alianzas con el sector público, privado, ONG y con la cooperación internacional.
- Se adelantaron actividades y eventos tales como intercambios internacionales, apoyo e impulso a proyectos de emprendimiento, diplomado virtual para la formación en temas de emprendimiento, formación en oficios y programas a la medida, generación de herramientas para el fortalecimiento de habilidades blandas y competencias para la vida, formación en valores a través de metodologías

lúdicas, torneos deportivos, jornadas de recreación, entretenimiento y manejo del tiempo libre, además de apoyar económicamente a los jóvenes para la realización de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios.

- Durante 2019 se cumplió el primer año de funcionamiento de una de las iniciativas innovadoras: modalidad de Casa Universitaria. Esta es una modalidad de atención dirigida a jóvenes mayores de 18 años que se encuentran en el sistema de Protección del ICBF con declaratoria de adoptabilidad y que adelantan estudios de educación superior o de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Durante la vigencia 2019 funcionaron 4 casas universitarias: 2 en Bogotá, 1 en Santander y 1 en Tolima, con 106 beneficiarios en total.
- \$2.415 millones girados a las diferentes regionales por concepto de la ayuda económica establecida en el lineamiento de programación 4102 1500 3-108, asociados al subproyecto de orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional de los adolescentes y jóvenes que adelantan programas de formación técnica, tecnológica o universitaria, así como programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- \$8.384 millones girados al ICETEX por concepto de matrículas universitarias para los beneficiarios de la iniciativa.
- Implementación y modificación del “Lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del

Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, con la participación de áreas misionales, regionales y operadores.

- Implementación del instructivo para la asignación de ayuda económica para adolescentes y jóvenes vinculados a la iniciativa de Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar.

Retos:

- Propuesta de transición entre las modalidades Vida Independiente y Casa Universitaria
- Gestión del Conocimiento: se presentó el proyecto de “Fortalecimiento y consolidación del componente de voluntariado juvenil y la modalidad de casa universitaria, como espacios de participación social y de construcción de ciudadanía” a la convocatoria de propuestas de proyectos para la Comisión Mixta Colombia - República Dominicana.

Esta iniciativa fue liderada por el equipo de Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar del ICBF, con el objetivo de realizar una transferencia de conocimiento de los dos programas del Ministerio de la Juventud de República Dominicana: las Casas de la juventud y el Programa Voluntariado Juvenil, que buscan la participación de los jóvenes y que tratan temas de innovación social e inclusión social de los jóvenes con la participación de aliados y en articulación con la Ley de la Juventud.

- Se realizaron acercamientos con el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP) con el objetivo de generar espacios de intercambio de experiencias y transferencia internacionales con expertos, en temas de competencias transversales, estrategias de inclusión social y laboral efectiva, participación y tránsito hacia la vida adulta y autónoma de adolescentes y jóvenes de sistemas de Protección, en los 32 territorios donde tiene presencia el CISP.
- Socialización de lineamientos con el cronograma de Casa Universitaria.

Alianzas para el fortalecimiento y acompañamiento complementario

Logros:

- Se han adelantado gestiones en cuanto a la formalización de la alianza para la inclusión social e innovación, para el fortalecimiento de proyectos de vida de NNAJ del sistema de Protección. En este aspecto, se han realizado avances en la formulación de la propuesta de borrador de EP.
- Se iniciaron programas de formación a la medida (pilotos) en cuatro Centros de Atención Especializado (CAE) en Bogotá (Redentor, Belén, Bosconia y Hogar Femenino). De estos programas se beneficiarán 90 adolescentes y jóvenes.
- Se proyecta beneficiar aproximadamente a 680 NNAJ de los servicios de Protección (SRPA-SRD) para implementar programas de formación a la medida (pilotos) en, al menos, 11 regionales del país (Casanare, Chocó, Amazonas, Bolívar, Valle, Risaralda, Nariño, Cauca, Tolima, Antioquía y Bogotá).

- Se encuentra en trámite la celebración del Contrato Interadministrativo entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX), con el objetivo de constituir un Fondo Educativo en Administración denominado “Proyecto Sueños”, destinado a cubrir el 100 % del valor de la matrícula como beneficio educativo no reembolsable, dirigido a los adolescentes y jóvenes bajo la protección del ICBF, con declaratoria de adoptabilidad, que se encuentren vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), y en el Sistema de Responsabilidad Penal (SRP), que adelantan o inician carreras técnicas, tecnológicas o profesionales en la fase de pregrado en Instituciones de Educación Superior (IES) o que adelanten estudios de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- Se elaboró la ficha de condiciones técnicas para realizar el proceso de contratación del aliado de acompañamiento en la transición de educación media a educación superior en los procesos de vinculación, permanencia, graduación y promoción de la excelencia académica de adolescentes y jóvenes que se encuentran dentro del PARD, declarados en adoptabilidad o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF y que adelantan un programa de formación, en fase de pregrado, en educación superior o en programas de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, como apoyo al componente de educación, de acuerdo con lo establecido en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

- Desde 2019 existe un convenio interadministrativo con el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional en el cual se definen las particularidades del proceso de la definición de la situación militar de los jóvenes. Este se realiza a través de la Dirección de Reclutamiento y se ejecuta, operativamente, a través del Sistema de Información Misional de Reclutamiento, dispuesto a través de la página web www.libretamilitar.mil.co.
- Se cuenta con una alianza con la Universidad Libre para el acompañamiento de los adolescentes y jóvenes del ICBF en el fortalecimiento de los planes de negocio relacionados con TICS, por medio de mentores voluntarios.

Oferta de componentes Alianzas Estratégicas y Proyectos Sueños,

Oportunidades para Volar (AEPS)

Logros:

- Se han realizado acercamientos para establecer nuevas alianzas que permitan fortalecer las intervenciones de AEPS (Fundación Maloca y Campo Alto).
- En el marco del cumplimiento al decreto 2365 del 2019 que establece que se deberá dar prioridad a los jóvenes que estuvieron bajo custodia de Protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es decir aquellos que estuvieron bajo la medida de protección y se encuentran certificados por ICBF en las modalidades de internado u hogar sustituto o quienes ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se enviaron 473 hojas de vida de jóvenes de todo el país a la Dirección de Gestión Humana.

- En el componente de educación, para febrero de 2020 contamos con 1.883 jóvenes postulados en programas de educación superior o de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (1.440 matrículas aprobadas, 310 SENA y 133 programas de formación a la medida).
- Focalización de 74 jóvenes de la Regional Atlántico para la definición de la situación militar.

Supervisión

Logros

- Validación de la voz de niños, niñas y adolescentes atendidos en Protección, para recoger su percepción frente a la calidad en la atención recibida, mediante la aplicación y análisis de 10.953 encuestas a niños, niñas y adolescentes y el análisis de 10.751 encuestas al talento humano de los operadores en 2019.
- Fortalecimiento del modelo de supervisión de los convenios y contratos de aporte de los servicios de protección a través de:
 - La conformación de equipos de apoyo a la supervisión con la vinculación de 306 profesionales.
 - La expedición de documentos orientadores para la implementación del modelo de supervisión.
 - El entrenamiento de 568 profesionales (supervisores, equipos de apoyo) para la implementación del modelo de supervisión.

- La realización de 4.404 visitas a servicios de Protección distribuidas así: 1.473 a modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos; 2.370 a hogares sustitutos; y 561 visitas a servicios del SRPA.
- La elaboración de tableros de control para el análisis de información de visitas y encuestas.
- Formulación de los planes de asistencia de los niveles nacional, regional y zonal para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio, mediante las siguientes acciones:
 - 2.244 eventos de asistencia técnica en el marco de los resultados de la supervisión en 2019.
 - Fortalecimiento a la asistencia técnica con la estrategia de formación a formadores.
 - Fortalecimiento a la implementación del modelo de supervisión a través del acompañamiento en territorios.

Retos:

- Encuestar 20 % de la población atendida.
- Generar tableros de control para el análisis de resultados y ajustar instrumentos para medir la percepción de la satisfacción del servicio.
- Consolidar equipos de apoyo en las 33 regionales.
- Desarrollar procesos de formación y acompañamiento en la implementación del modelo de supervisión.

- Visitar el 100 % de las sedes de entidades contratistas con periodicidad cuatrimestral.
- Visitar 20 % de hogares sustitutos con periodicidad cuatrimestral.
- Gestionar la información como soporte del modelo: documentos actualizados conforme cambios en lineamientos, minutas contractuales, aportes PNUD y UNAL.
- Tableros de control para análisis de resultados dos balances de resultados.
- Realizar asistencia técnica en las 33 regionales de acuerdo con los resultados de supervisión.
- Organizar jornadas de fortalecimiento en territorios para la implementación del modelo de supervisión.
- Priorizar acompañamiento a regionales con reclamos por presuntas violencias.

Atención a la niñez y la adolescencia - Dirección de Niñez y Adolescencia

Metas estratégicas

- 400.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, vinculados a procesos de promoción y prevención en el marco de la atención integral.
- Construcción del Capítulo Étnico de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Logros

- Construcción de Ruta Integral de Atenciones en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia.
- Esquema de cualificación de la oferta de atención (2.750 agentes educativos).
- Construcción de la nueva oferta de la Modalidad de Promoción de Derechos y Prevención de Vulneraciones a niñas, niños y adolescentes (Plan Nacional de Desarrollo - Política Nacional de Infancia y Adolescencia).
- Consolidación de la apuesta del Programa Generaciones 2.0. (Convenios territoriales) .
- Ampliación de la cobertura de la Modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar (62.075 cupos). Extensión en la contratación con operadores étnicos (de 37 % al 51 %).
- Construcción de la oferta de atención flexible y adaptable a las condiciones territoriales y de la población para mitigar los riesgos de vulneración.
- Formulación del Programa de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad. Inicialmente se atiende a 4.802 niños niñas y adolescentes (con vigencia futura hasta octubre de 2020).

Retos

- Construcción del capítulo Étnico de la Política.
- Iniciar los procesos de contratación de: Generaciones 2.0, Generaciones Étnicas con Bienestar y Estrategia de Riesgos Específicos (EPRE)

- Definir el modelo de acompañamiento a la supervisión de los programas dirigidos a la niñez y la adolescencia, especialmente en la modalidad de atención a la población con discapacidad.
- Analizar al proceso de validación de la modalidad de atención a la población étnica (ajuste al proceso de atención).
- Tramitar vigencias futuras para la continuidad de la atención.
- Ajustar los sistemas de información para recoger la información suscitada en el marco de los rediseños.
- Actualizar el banco de oferentes de Niñez y Adolescencia (segundo semestre de 2020).
- Realizar la evaluación de procesos del Programa Generaciones 2.0.: identificar factores de éxito, brechas de implementación y retroalimentación de la puesta en marcha para mejorar el servicio.
- Ampliar la focalización de las Estrategias de Prevención de Riesgos Específicos (temáticas relacionadas con ESCNNA y trata de personas).

Atención a las familias y comunidades

Metas estratégicas

Durante el cuarto trimestre de 2018 y todo 2019, se realizó el rediseño de la oferta de acompañamiento familiar y comunitaria de la Dirección de Familias y Comunidades

del ICBF, con el fin brindar un servicio especializado enfocado en brindar herramientas y fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que reciben servicios de Primera Infancia o de quienes se encuentran bajo la protección de ICBF por vulneración de derechos o por estar en conflicto con ley, a través de un programa de acompañamiento familiar psicosocial especializado, llamado Mi Familia.

Para el periodo comprendido entre 2018 y 2019 se brindó acompañamiento familiar a 155.437 familias y a 46.731 familias pertenecientes a comunidades étnicas, con un porcentaje de cumplimiento en metas sociales del 100 % en ambas categorías.

En el primer semestre de 2019 se realizó la elaboración del Lineamiento Técnico Administrativo y del Manual Operativo de la modalidad Mi Familia, los cuales fueron aprobados a través de la resolución 7030 del 20 de agosto de 2019. De acuerdo con el Lineamiento técnico administrativo (ICBF, 2019a), Mi Familia se estableció como un programa intensivo en visitas domiciliarias, encuentros entre pares y convergencia de oferta, con una duración de 11 meses.

Durante este tiempo se busca fortalecer las capacidades de las familias y promover prácticas de crianza positiva, entornos familiares protectores y disminuir factores de riesgo al interior de las familias con el fin de:

1. Promover reintegros familiares sostenibles y evitar nuevas vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.
2. Reducir la tasa de reincidencia de los adolescentes que se encuentran el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
3. Reducir las vulneraciones de derechos en contra de los niños, niñas y adolescentes para evitar la separación innecesaria de sus familias.

Logros

- Se rediseñó e implementó la oferta de acompañamiento familiar de la Dirección de Familias y Comunidades: el mayor logro de la Dirección de Familias y Comunidades fue diseñar y ejecutar un programa que fortalece las capacidades y habilidades de los padres, madres y cuidadores, para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; además, la oferta está enfocada en prevención secundaria y terciaria, es decir, en familias con riesgos de vulneración de derechos o donde ya han ocurrido vulneraciones, por lo que es un servicio complementario para la atención en Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Protección. De igual forma, se garantizaron metas sociales y financieras óptimas en el periodo de transición.

- Se fortaleció el proyecto de inversión: aumentó el 37 % del presupuesto asignado a la Dirección de Familias y Comunidades, lo que permitió aumentar la calidad del acompañamiento familiar y brindar un servicio especializado para promover la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron cambios administrativos para la adecuada implementación de Mi Familia: para garantizar la puesta en marcha de Mi Familia, fue necesario realizar cuatro ajustes administrativos, a saber:
- Se elaboró una estructura diferenciada de costos que reconoce las realidades del territorio y del tipo de servicio que se brinda con Mi Familia.
- Se conformó un nuevo Banco Nacional de Oferentes para asegurar operadores con capacidad financiera y con experiencia necesaria para la ejecución de una modalidad especializada para el acompañamiento psicosocial a las familias.
- Se implementó un esquema de apoyo a la supervisión de los contratos de aporte, que fortalece la labor que realizan los regionales y el acompañamiento que se brinda desde la Sede Nacional.

Retos

- Atender 280.000 familias para cumplir la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: actualmente, la Dirección de Familias y Comunidades cuenta con recursos para atender a 64.000 familias anualmente; sin embargo, para cumplir con la meta de PND 2018-2022 es necesario escalar la atención a 80.000 familias,

tanto en la vigencia 2021 como 2022. Lo anterior implica asegurar un aumento presupuestal de \$45.000 millones en el proyecto de inversión de la dirección para cada una de las vigencias.

- Consolidar el esquema de apoyo a la supervisión en todas las regionales: durante la vigencia 2019, la Dirección de Familias y Comunidades logró aumentar la vinculación de un profesional en 20 regionales, para fortalecer el apoyo a la supervisión de los contratos de aportes; sin embargo, para garantizar una adecuada supervisión de todos los contratos y asegurar una adecuada implementación de la modalidad, es necesario aumentar el número de profesionales en 21 regionales: 12 de ellas aún no cuentan con un profesional exclusivo para esta labor; los 7 restantes, dirigidos a los centros zonales de ciudades principales, dado el volumen de trabajo en estas regionales.
- Fortalecer la gestión de la información: Mi Familia es un programa que acopia información muy valiosa de las familias, tanto de las condiciones socioeconómicas de cada uno de los integrantes como del estado de ciertas dimensiones psicosociales y de las dinámicas relacionales entre los integrantes; sin embargo, esta se recolecta de manera manual, lo que genera doble trabajo (captura de la información y su consolidación en aplicativos digitales) y demoras en los reportes por errores de digitación. Por esta razón, para generar reportes oportunos y de calidad es necesario mejorar la tecnología para la gestión de información de la modalidad.

- Promover gestión del conocimiento: teniendo en cuenta que Mi Familia busca fortalecer las familias para contribuir al desarrollo y la protección de los niños, niñas y adolescentes, es necesario promover la gestión de conocimiento, basado en la evidencia, que fortalezca el proceso de las familias beneficiarias de la modalidad. Esto implicará evidenciar los efectos del programa, a corto, mediano y largo plazo, en las dinámicas familiares y, más importante, en el desarrollo de los NNA. Adicionalmente, dado que Mi Familia es el primer programa de acompañamiento psicosocial escalado al ámbito nacional, es importante generar espacios de discusión, académicos y con expertos.
- Promover la cualificación de los operadores: Mi Familia está dirigido a familias con unas características muy particulares, ya sea porque se encuentran en un nivel de vulnerabilidad alto y es necesario fortalecer sus capacidades y habilidades para evitar la vulneración de derechos de los NNA o porque ya tienen NNA en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos o en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, por lo que es necesario trabajar en las circunstancias que incidieron en la materialización de los riesgos de forma que les permita superar dichas situaciones y puedan ser garantes de derechos y promotores del desarrollo de los NNA.
- Dadas estas características de las familias objeto de atención de Mi Familia, es necesario asegurar que los profesionales de acompañamiento familiar estén

siendo constantemente capacitados, bien sea para el levantamiento de instrumentos psicométricos o en la aplicación de metodologías para el abordaje con las familias y enfoques teóricos que garanticen una atención de calidad y objetiva; por esta razón, para la adecuada implementación de la modalidad es fundamental proveer capacitaciones constantes a través de cursos virtuales y presenciales.

Atención en Nutrición

Metas estratégicas

- 150.000 niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes atendidas en las modalidades de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición.
- 100 % de las modalidades del proceso de Promoción y Prevención del ICBF con implementación de la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

Logros

Plan Ni1+ y estrategia para la prevención y atención a la desnutrición

- Durante 2019 se logró la disminución del 11,4 % en la notificación de muertes de niños y niñas menores de 5 años por y asociadas a la desnutrición (304 casos). En La Guajira, la disminución fue del 51 %, en Guainía 40 %, en Cesar del 35 % y en Chocó de 25 %.

- Se abrieron cuatro nuevos Centros de Recuperación Nutricional (CRN) en los departamentos de Cesar, Risaralda, Vichada y Norte de Santander. Los 13 CRN en el país atendieron 1.799 usuarios y lograron la recuperación nutricional del 95,9 % de los niños y niñas atendidos³.
- Durante 2019, la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo se rediseñó e incluyó, como parte de la atención, a niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición y dio prioridad a la focalización de mujeres gestantes con bajo peso. Adicionalmente, aumentó en un 62 % su cobertura anual. Fue posible atender a 30.877 usuarios, con un mejoramiento nutricional del 90 % de los niños atendidos.
- 15 Unidades de Búsqueda Activa (UBA), en 6 de los departamentos priorizados (La Guajira, Cesar, Chocó, Risaralda, Vichada y Norte de Santander), entraron en operación. De octubre a diciembre de 2019, 5.702 niños y niñas menores de 5 años fueron valorados: 1.7 % (100) con desnutrición aguda moderada y severa y 6.9 % (393) en riesgo de desnutrición aguda, así como 495 mujeres gestantes de las que el 12,5 % (62) se identificaron con bajo peso.

Planificación alimentaria y nutricional en modalidades con complementación alimentaria - Servicios ICBF

- Se actualizaron las minutas de las modalidades de atención dirigidas a la Primera Infancia. Las nuevas minutas permiten mejorar la calidad nutricional de la

³ Fuente: Sistema de información misional Cuéntame, corte diciembre 2019.

alimentación de 1.750.000 niños y niñas menores de 5 años, incentivar la compra y consumo de frutas y verduras frescas cosechadas en la región y promover la formación de hábitos y estilos de vida saludables.

Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN

- Se desarrolló la Bienestarina líquida (arroz, avena y quinua), de acuerdo con el perfil nutricional de los niños y niñas menores de 5 años de Colombia.
- Para el periodo entre agosto y diciembre del 2018 se realizó la entrega de 5.628 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional y se logró la atención de 2.055.905 beneficiarios, con una inversión de \$38.201.076.690,00.
- Durante la vigencia 2019 se realizó la entrega de 18.756 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo que permitió la atención de 2.086.618 beneficiarios, con una inversión de \$132.087.827.019,00.

Política, investigación y herramientas en Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Se asumió el liderazgo y se generó posicionamiento del ICBF como Secretaría Técnica de la CISAN, para la formulación y desarrollo de planes y estrategias en seguridad alimentaria con enfoque del derecho a la alimentación.
- Se aprobó la estructura del Sistema para la Garantía del Derecho a la Alimentación por parte de la CISAN Directiva.
- Se diseñó la Estrategia Nacional de Información, Educación y Comunicación (IEC) en Seguridad Alimentaria para la prevención de la malnutrición y el fomento de

prácticas y estilos de vida saludable, con implementación territorial en las regionales de Cesar, La Guajira, Putumayo, Bogotá y Cundinamarca.

- Se logró el fortalecimiento técnico de 15.100 agentes educativos de regionales y centros zonales, en el marco de la estrategia IEC, en temáticas de educación alimentaria y nutricional.
- Se realizó la adaptación étnica y territorial de las Guías Alimentarias para la población colombiana con la comunidad indígena Pijao y las Kumpaño Rom de Bogotá.

Retos

Plan Ni1+ y estrategia para la prevención y atención a la desnutrición se proyecta:

- Banco Global de Oferentes (1.000 Días para Cambiar el Mundo, Centros de Recuperación Nutricional y Unidades de Búsqueda Activa).
- Fortalecimiento del seguimiento, caso a caso, en el proceso de implementación de la ruta de atención de la desnutrición aguda.
- Implementación de las Unidades de Búsqueda Activa en los nuevos departamentos priorizados con el Plan Ni1+.
- Realizar la caracterización de los servicios de 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Unidades de Búsqueda Activa (UBA) y Unidades Móviles de Protección, como unidades informadoras al Sivigila.

Planificación alimentaria y nutricional de modalidades con complementación alimentaria - Servicios ICBF

Actualización de las minutas de alimentos de los servicios y modalidades de Protección e implementación y seguimiento a las minutas de alimentos de los servicios y modalidades de Primera Infancia.

Alimentos de Alto Valor Nutricional-AAVN

Definir el nuevo modelo de producción y distribución de los alimentos de alto valor nutricional del ICBF, así como su correspondiente esquema de control.

Política, investigación y herramientas en Seguridad Alimentaria y Nutricional

- En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaria Técnica de la CISAN definió la Política para la prevención de la pérdida y desperdicios de alimentos, según lo establecido en la Ley 1990 del 2019.
- Apoyar el trámite legislativo para la aprobación del proyecto de ley de creación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
- Aprobar el Lineamiento Nacional de la Política para la Garantía del Derecho a la Alimentación, por parte de la CISAN Directiva.
- Formular el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria con participación de la sociedad civil y de la comunidad ROM, en cumplimiento del PND 2018-2022.

- Aprobar el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía del Derecho a la Alimentación 2019 – 2031, del Plan Marco de Implementación.
- Implementar la estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en las 33 regionales del ICBF, mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas para la prevención de la malnutrición y el fomento de prácticas y estilos de vida saludable en 15.100 agentes educativos.
- Desarrollar el diseño metodológico de la nueva versión de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN).
- Continuar con el proceso de actualización, divulgación y uso de herramientas en seguridad alimentaria y nutricional.

Articulación del SNBF- Dirección del SNBF

Fortalecimiento de la rectoría del SNBF como ente articulador en los ámbitos nacional y territorial

El ICBF ejerce la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo del SNBF. Desde agosto de 2018 se realizaron 20 sesiones de este comité. Los temas tratados fueron: la construcción de la Ruta Integral de Atenciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, el Decreto de Ofensores Sexuales, la atención de los niños, niñas y adolescentes en condición de migrantes; la Estrategia para la Superación de la Pobreza Infantil, los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, la gestión de los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros.

En el Comité Ejecutivo se aprobó la creación de la Mesa de Niñez Migrante como instancia técnica del nivel nacional para articular acciones, definir rutas y establecer prioridades, y la Mesa Técnica Nacional de Familias, como instancia de coordinación de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

También se formalizaron la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena y la Mesa para la Incorporación del Enfoque Diferencial Étnico Racial de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). En estos espacios se discuten los temas transversales para la construcción de los capítulos indígenas y de comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Desde la Dirección del SNBF se trabajó, durante 2019 (primera fase), en un análisis de la situación de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en comunidades étnicas.

Mobilización de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la corresponsabilidad, con énfasis especial en la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes más vulnerables

Desde la Dirección del SNBF se avanzó en la construcción de los capítulos étnicos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Durante 2019 se trabajó, intersectorialmente y con las diferentes autoridades indígenas y NARP, en la ruta metodológica para la construcción de estos capítulos. Durante 2020 se hará

acompañamiento técnico a la Dirección de Niñez y Adolescencia para la construcción de estos.

En 2019 se organizó, desde el Comité Ejecutivo, un plan de acción de las entidades nacionales y agencias de cooperación internacional para dar respuesta a la situación humanitaria de los niños, niñas y adolescentes en Puerto Carreño, en Vichada, y en Riohacha y Maicao, en la Guajira. En 2020 se trabaja en un plan de acción para dar respuesta a la situación en el Alto Baudó, Chocó.

Fortalecimiento institucional y de capacidades institucionales de las entidades territoriales en torno a la protección y el desarrollo integral de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar

Durante 2019 se apoyó el fortalecimiento técnico de 1.133 entidades territoriales para lograr el desarrollo de la política pública referida hacia las niñas, niños y adolescentes y se hizo acompañamiento para el funcionamiento y fortalecimiento de las diferentes instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se desarrollaron 1.814 sesiones de los consejos departamentales, distritales y municipales de Política Social, 2.285 sesiones de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar y 807 sesiones de Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, con lo que se logró el 99 % de operación de las instancias del SNBF. Se desarrolló el Kit Territorial para promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en las instancias del SNBF.

Se brindó acompañamiento técnico a 12.000 funcionarios y al 100 % de las entidades territoriales del país en el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de las administraciones 2016 a 2019.

Se desarrolló la primera versión de Territorios Amigos de la Niñez, una iniciativa global de UNICEF para reconocer los esfuerzos de las entidades territoriales que ubican a la niñez en el centro de sus decisiones y garantizan la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En la versión 2019 participaron 45 entidades territoriales. Para la versión 2020- 2021, se espera contar con la participación de 150 entidades territoriales y desarrollar el Encuentro Regional de Latinoamérica y el Caribe.

En 2020 se continúa trabajando en la estrategia de incidencia para la inclusión de los temas de niñez en los planes de desarrollo territorial. Para esto, se realizó el análisis del 100 % de los programas de gobierno de los candidatos electos y se desarrollaron lineamientos y herramientas para la inclusión del tema de niñez en los planes de desarrollo y para el acompañamiento técnico territorial.

Como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar debe desarrollar un Modelo Integral de Gestión Territorial, para guiar la gestión de las entidades territoriales en el marco de la implementación de las políticas públicas. Durante 2019, se trabajó de manera intersectorial, en los ámbitos nacional y territorial, en la definición conceptual y metodológica del modelo. En 2020 se continuará con el desarrollo y validación de las herramientas para el índice de capacidad institucional.

Proyectos Estratégicos:

Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes

En el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes, se acompañó la formulación del CONPES de Salud Mental y Prevención de la Violencia contra NNA y el plan de acción y seguimiento. Adicionalmente, se acompañó el desarrollo de acciones intersectoriales encaminadas a la prevención y la atención. También se desarrollaron diez herramientas territoriales para la prevención de violencias con agentes institucionales y la voz de las niñas, niños y adolescentes.

Atención a la población migrante venezolana

En 2019 se construyó la Ruta Intersectorial para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes que articula acciones de las entidades del ámbito nacional para la garantía de los derechos a la identidad, la salud, la protección, la educación y la reunificación familiar.

Esta ruta fue socializada con las entidades nacionales en el Comité Ejecutivo del SNBF y en 15 mesas de Infancia, Adolescencia y Familia departamentales y 26 municipales, de los territorios priorizados por el CONPES 3950. También se hicieron grupos focales con familias venezolanas (migrantes y retornadas) en la Guajira,

Arauca y Norte de Santander, para comprobar su utilidad. En 2020 se socializará con las nuevas administraciones locales y será entregada a las familias migrantes.

Plan contra la Desnutrición Ni 1+

La Dirección del SNBF promueve las acciones intersectoriales, en el ámbito nacional, para garantizar la atención integral de niños menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa. En el ámbito territorial, los referentes del SNBF articulan a los agentes públicos, a los prestadores de servicios de salud, a las direcciones territoriales de Salud, y todas las instituciones locales que trabajan con la niñez, las familias y las comunidades, para mejorar la identificación, captación, atención y seguimiento a los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición.

Generación de Entornos Protectores – Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes

El reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual son crímenes que históricamente han cometido los grupos armados al margen de la ley para robustecer sus filas. Estos crímenes atentan contra la libertad de los NNA, a la vez que conllevan la vulneración de otros derechos, como el derecho a ser protegidos del reclutamiento, la libertad, el derecho a la educación y el derecho a tener una familia y no ser separado de ella, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior y, ante la insuficiencia de las medidas de prevención que se han venido implementando, a finales de 2019 el ICBF, bajo el liderazgo de la DSNBF, inició el proceso de formulación de una estrategia para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO).

La propuesta que parte de los preceptos establecidos en la nueva línea de política pública, aprobada por la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), recoge las acciones ejecutadas por el instituto en materia de prevención del reclutamiento e incorpora otras experiencias significativas implementadas en el país, con el fin de contribuir a la prevención de estos delitos.

Esta estrategia se ha construido y fortalecido con el concurso de entidades nacionales como el Ministerio de Educación Nacional, la ARN, la Fiscalía General de la Nación, el Centro de Memoria Histórica, la UARIV, entre otras.

4. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Consejo Directivo del ICBF

El Consejo Directivo del ICBF, entre agosto de 2018 y febrero de 2020, llevó a cabo 16 sesiones soportadas con 16 actas firmadas y escaneadas que reposan en el

archivo de la Secretaría General, dependencia responsable de ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, conforme al Decreto 334 de 1980.

Registro de ofensores

En desarrollo de la Ley 1918 de 2018 se adelantó su reglamentación, la cual culminó con la expedición del Decreto 753 de 2019 y que empezó a regir el 31 de octubre de 2019. Dicha ley establece los siguientes aspectos: (i) crea una inhabilidad para el desempeño de cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad destinada a aquellas personas que hayan sido condenadas por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes; (ii) ordena al Gobierno Nacional definir los mencionados cargos, oficios o profesiones con relación directa y habitual; (iii) ordena a la Policía Nacional crear y administrar el registro de ofensores con base en las sentencias condenatorias ejecutoriadas remitidas por los despachos judiciales; (iv) dispone la obligación de las entidades públicas o privadas de realizar la consulta de dicho registro previo al desarrollo de sus procesos de selección de personal con relación directa y habitual con menores de edad; y (v) establece sanciones disciplinarias para los empleados públicos que omitan el deber de verificar el registro y sanciones pecuniarias para las entidades públicas que no consulten.

En consecuencia, mediante el Decreto 753 de 2019, se definieron los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con menores de edad y

se establece una lista no taxativa de los ámbitos afectos a la inhabilidad. También se reglamenta la consulta del registro para efectos de los procesos de selección de personal de las entidades públicas y privadas, la administración del registro de inhabilidades a cargo de la Policía Nacional y el proceso sancionatorio por el incumplimiento de la norma. El registro puede consultarse en línea, no implica ningún costo y está disponible a través de la página de la Policía Nacional www.policia.gov.co

Impuesto de salida

Desde 2001, a través de la Ley 679, se dispuso la creación del impuesto de salida del país, previsto para todos los extranjeros que salieran de Colombia por cualquier medio; por dificultades operativas, este impuesto no ha podido ser recaudado. Inicialmente a través de la Ley de Financiamiento y después a través de la Ley 2010 de 2019, se logró hacer la modificación de dicho impuesto con el fin de facilitar su recaudo. Fundamentalmente el cambio consistió en que la base gravable se amplió a todos aquellos que adquieran el tiquete que suponga su salida del país por vía aérea. Con la aprobación del artículo 127 de la Ley 2010 de 2019, mediante el cual se modifica el artículo 23 de la Ley 679 de 2001, será posible implementar operativamente el recaudo de dicho impuesto, consistente en 1 dólar americano, que será cobrado por la compra de todo tiquete aéreo comercial que sea vendido para salir del país.

La meta es recaudar \$55 mil millones durante las vigencias 2020 – 2022 que serán destinados, específicamente, a financiar el Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores de Edad, creado por la misma Ley 679 de 2001. Actualmente, el ICBF gestiona la expedición del decreto reglamentario respectivo, el cual cuenta ya con el aval técnico de varias entidades interesadas como la DIAN, Aerocivil, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Hacienda y, por supuesto, las aerolíneas, en su calidad de responsables del cobro, declaración y pago. De cumplirse el cronograma previsto, el recaudo por parte de las aerolíneas debe empezar en julio del presente año y deberá representar cerca de \$9.000 millones de ingresos para el ICBF en la presente vigencia. Es de anotar que debido a que se trata de un impuesto nacional y constituye un ingreso corriente de la Nación, estará sujeto al descuento del 30 % que corresponde al Sistema General de Participaciones.

Cuentas maestras

En la línea de contar con otras fuentes de financiación, la Dirección Financiera orientó sus esfuerzos para contar con mejores herramientas para el seguimiento del uso de los recursos que gira el instituto en desarrollo de su objeto misional.

En ese sentido, se logró la aprobación del artículo 214 de la Ley 1955 de 2019, o Ley del Plan de Desarrollo, cuyo objetivo es la implementación de las cuentas bancarias maestras para la dispersión de los recursos que el ICBF ejecuta a través de contratos y convenios, en desarrollo de su misionalidad.

Bajo este esquema, se busca garantizar la transparencia en el uso de los recursos de la entidad, puesto que este tipo de cuentas bancarias solo permiten realizar pagos electrónicos a usuarios previamente inscritos e identificados en la plataforma de cada banco. Esta herramienta permitirá a los supervisores de los contratos cotejar si los pagos que realizan los operadores del ICBF efectivamente llegan a manos de los contratistas y proveedores de dichos operadores, los cuales estarán previamente identificados. La implementación operativa de las cuentas maestras se dará durante la vigencia 2020 y empezará con un pilotaje en varios contratos del servicio de Primera Infancia.

Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

La Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) es una herramienta de gestión que busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta la permanencia y el retiro del servicio de los servidores públicos de carrera y en periodo de prueba.

Dentro de las actividades realizadas se destacan las siguientes:

- Entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019 se realizó la Evaluación del Desempeño Laboral Período Anual a 2.247 servidores de carrera administrativa. Una vez identificados casos faltantes, se procedió a expedir 7 certificaciones del mínimo satisfactorio.

- La implementación y desarrollo de la gestión del desempeño laboral a través del nuevo instrumento definido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (aplicativo EDL-App), en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 6178 de 2018, que entró en vigor para el período anual ordinario que inicio el 1 de febrero de 2019.
- Propuesta de un Sistema Propio de EDL para el ICBF.

Seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta un avance del 87,5 % en su implementación y sostenibilidad al cierre de la vigencia 2019, lo que refleja un crecimiento significativo respecto al 57 % de avance obtenido en 2018. Dentro de los principales avances se encuentran: el fortalecimiento del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo con la ejecución de exámenes médico-ocupacionales acorde con las funciones de los servidores públicos; y la elaboración del profesiograma del ICBF en el que se registran dichos exámenes, en función de la exposición al riesgo y cargo que desempeña el servidor.

Así mismo, la intervención en actividades de prevención y promoción de la salud mediante programas de vigilancia epidemiológica psicosocial, que permitieron aunar esfuerzos con alianzas público-privadas en el proyecto denominado *“En la Regional nos Vemos”*. Por otro lado, se subsanaron aspectos de seguimiento a contratación de terceros en materia de seguridad y salud en el trabajo; y el Programa de Inspecciones

de Seguridad e Higiene Industrial con la entrega del 100 % de la dotación industrial a sedes administrativas, servidores públicos, COPASST y Brigadas de Emergencia.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma OHSAS 18.001 y actualmente adelanta las actividades correspondientes para la migración a la norma ISO: 45001:2018.

Estado actual de la planta de personal

La planta del ICBF, establecida mediante el Decreto 1479 de septiembre 4 de 2017, está conformada por 8.864 empleos de planta distribuida en 8.769 de carrera administrativa y 95 de libre nombramiento y remoción. De los cargos en carrera administrativa se distribuyen 2 en nivel asesor, 7.029 en nivel profesional, 830 nivel técnico y 898 en nivel asistencial. En cuanto a los cargos de libre nombramiento y remoción, 71 son del nivel directivo, 15 asesores, 6 profesional y 3 asistencial. Con corte al 28 de febrero de 2020, se contaba con una provisión de planta del 89,09 % equivalente a 7.897 servidores nombrados y posesionados y 967 vacantes.

Convocatoria 433 de 2016 y el nuevo concurso

Producto de la convocatoria 433 de 2016, se ofertaron 2.470 empleos de carrera administrativa teniendo un total de 2.234 empleos provistos, 182 empleos desiertos, 54 vacantes por uso de listas de elegibles y 43 en periodo de prueba.

Durante el periodo objeto de este informe se presentaron 2.222 retiros en total, se realizaron 759 nombramientos en provisionalidad, 2.721 nombramientos en periodo de prueba y se derogaron 383 resoluciones de nombramientos por no aceptación de este.

Por otra parte, se reportaron 4.317 vacantes definitivas, de las cuales se adelanta la revisión e identificación de los empleos que serán provistos por aplicación de uso de listas según Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil expedido el 16 de enero de 2020.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley 1960 de 2019 y al Criterio Unificado emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en enero de 2020, el ICBF debe analizar cuáles empleos son homólogos entre la Convocatoria 433 de 2016 y los creados mediante el Decreto 1479 de 2017, para realizar los nombramientos con base en las listas de elegibles de la convocatoria en mención. A partir de esta información será posible determinar los cargos que harían parte de un nuevo concurso, previsto para ser convocado en 2020.

Contratos de prestación de servicios

La entidad cuenta con un equipo de colaboradores por contrato de prestación de servicios que asciende a 6.001 personas, que tienen un costo anual aproximado de \$246.206 millones. De acuerdo con el estudio de cargas de 2016 se estableció que

se requieren 12.957 para cumplir con las obligaciones que tiene la entidad. No obstante a lo anterior, la entrada en vigor de leyes como la 1878 y la 1918, ambas de 2018, al igual que las responsabilidades incluidas en el PND 2018-2022, se hizo necesario adelantar un nuevo proceso de estudio de cargas que se encuentra en curso.

Ampliación de planta – DAFP

En febrero de 2020 inició la elaboración del estudio técnico, mediante el cual se evalúa el modelo de operación de la entidad y se identifican distintas formas de vinculación, para correlacionarlo con las funciones de la entidad.

Dentro de este estudio técnico es prioritario identificar las fuentes de financiación para determinar los traslados de recursos de inversión a funcionamiento, de tal manera que la ampliación tenga cero costos, conforme a las instrucciones del DAFP. Es de anotar que, para cumplir con esta disposición, es necesario reducir el número de contratos de prestación de servicios, con los potenciales efectos sobre el nivel de operación. Unido a lo anterior, una ampliación como la prevista, implica el aumento de costos asociados a la nómina que deben contemplarse a través de los rubros de funcionamiento.

Meritocracia de directores regionales

El ICBF realiza el proceso de selección de los directores regionales por medio de una Convocatoria Pública Abierta en la que pueden participar todos los ciudadanos del

territorio nacional que cumplan los requisitos de ley: se presenta una terna con los mejores candidatos, con el fin de que el gobernador del departamento, escoja de ella, al aspirante que se nombrará como director regional. Durante el periodo que abarca este informe se dio continuidad a los procesos de las vigencias 2017 y 2018 y se realizaron las entrevistas faltantes para, posteriormente, remitir la terna al gobernador. A continuación, se registran los procesos que se finalizaron:

REGIONAL	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA POSESIÓN
Amazonas	22.461.144	Lizzett Margarita Cardona Povea	10/04/2019
Arauca	68.290.195	Rosa Audelina Cisneros Garrido	1/04/2019
Atlántico	8.709.541	Benjamín Ricardo Collante Fernández	7/02/2019
Caldas	15.918.010	Luis Eduardo Céspedes de los Ríos	5/11/2019
Cesar	9.262.742	Gabriel Enrique Castilla Castillo	5/11/2019
Córdoba	92.543.406	Alberto José Jiménez Bohórquez	2/05/2019
Guaviare	86.040.564	Joaquín Mendieta Silguero	19/03/2019
Huila	51.931.356	Luz Elena Gutiérrez Uribe	10/09/2019
Nariño	12.983.704	Luis Carlos España Patiño	10/04/2019
Santander	63.322.630	Martha Patricia Torres Pinzón	1/04/2019

REGIONAL	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA POSESIÓN
Sucre	92.153.391	Juan Francisco Ortega Hernández	10/04/2019
Valle	16.856.276	Carlos Humberto Bravo Riomaña	10/04/2019

Fuente: Dirección de Gestión Humana

A continuación, se listan los procesos que no han finalizado y su estado actual:

REGIONAL	ESTADO
Caquetá	El tribunal admitió el fallo de la impugnación interpuesta por Adriana Marcela Echeverry Perdomo, aspirante que hace parte de la terna. Se está a la espera de la respuesta.
Meta	Gobernador seleccionó a Lorena Patricia Aranda Ortiz. Hoja de vida publicada del 14 al 17 de febrero de 2020. A la fecha, su nombramiento se encuentra en trámite.
Vichada	Gobernador seleccionó a Claudia Liliana Medina Maragua. Para continuar el trámite de nombramiento, está pendiente la publicación de su hoja de vida en la sección de Aspirantes, del sitio web de la Presidencia de la República.

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Por otra parte, se fijó el cronograma para la apertura de nuevos procesos, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Universidad Nacional de Colombia, posteriormente modificado por solicitud del Consejo Directivo del ICBF que solicitó posponer la apertura de los mismos en sesión del 6 de agosto de 2019, en cumplimiento de la Ley de Garantías y para incluir un componente específico de ética y transparencia en la prueba de conocimientos, con el fin de evaluar el conocimiento de los aspirantes en temas como conflicto de intereses, la aplicación del Estatuto Anticorrupción y las responsabilidades que asume un gerente público por acción o por omisión en el ejercicio de sus funciones.

El 28 de enero de 2020 se publicó el aviso de invitación para 14 nuevos procesos así: Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Tolima y Vaupés; el pasado 13 y 14 de enero se realizaron las inscripciones y se obtuvieron más de 1.700 de ellas. Quedan por surtir las etapas de: publicación del listado de admitidos y no admitidos (24 de marzo de 2020), prueba de conocimientos (17 y 24 de abril de 2020), prueba de competencias y análisis de antecedentes II trimestre 2020 y entrevistas entre el III y IV trimestre 2020. La información de estos procesos puede ser consultada en las páginas web del ICBF y del DAFP en los siguientes enlaces⁴.

4

<https://www.icbf.gov.co/gestion-humana/concurso-directores-regionales>
<https://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos>

Estado de los acuerdos sindicales

En 2018 se discutió y analizó el pliego unificado de peticiones presentado por SINTRABIENESTAR y SIDEFAM. Se firmó el 1 de junio de 2018 con un total de ciento cinco puntos (105) y su fecha de terminación es el 31 de mayo de 2020. El actual pliego sigue vigente hasta tanto las agremiaciones sindicales (SINTRABIENESTAR, SIDEFAM y SINTRAFAMILIAR) presenten un nuevo pliego.

Fondos

El ICBF cuenta con dos fondos: funcionarios ICBF a través de ICETEX, mediante el cual se otorgan créditos educativos condonables para educación formal y para educación no formal; se cubre el 100 % de la actividad. Los recursos se giran anualmente al ICETEX; para la vigencia 2020 se tiene estimado un presupuesto de \$600.000.000. A la fecha, el fondo cuenta con 91 créditos activos en cartera.

El otro fondo es el de Calamidad Doméstica, a través del cual se otorgan créditos para calamidades que se presenten a sus servidores. Durante la vigencia 2019 se otorgaron 4 créditos con una ejecución del 54 % de los recursos; para la vigencia 2020 se cuenta con un presupuesto de \$70.000.000 para este fondo. El saldo por concepto de créditos de Calamidad Doméstica, con corte a 29 de febrero de 2020, es de \$68.791.682, incluidos intereses de mora, representado en 12 créditos.

Logros

- Modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (resoluciones 1818 y 7444 de 2019), en la que se ajustan las competencias comportamentales y se incluyen las funciones genéricas descritas por el DAFP, funciones de archivística y ajuste de este, conforme a la Directiva Presidencial No. 01 del 06 de febrero de 2019.
- Se presentó un incremento de la provisión de la planta de personal en carrera administrativa en 57 %, pasando de 2.354 a 4.115 de la vigencia 2018 a febrero de 2020.
- Aumento de 20 puntos porcentuales en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, pasando del 57 % en diciembre de 2018 al 87 % para el 31 de diciembre de 2019.
- Reducción del 17 % en accidentes de trabajo en el ámbito nacional durante 2019, frente al periodo anterior correspondiente en 2018; esta medición se presenta según los indicadores de accidentalidad laboral de ICBF y reportes de la ARL Positiva.
- Recuperación de recursos por concepto de incapacidades del 76,6 % en 2018 (\$2.759.832.346 de \$3.602.788.926) y 83 % en 2019 que corresponde a \$3.307.633.134 de vigencias 2014-2019.

- Mejoras de la infraestructura tecnológica de la plataforma para el desarrollo de los cursos del ICBF en modalidad virtual al facilitar el registro, ingreso, matrícula y gestión de certificados, así como la optimización de tiempos en el análisis de datos por parte de la entidad.
- Disminución del 38 % del valor de deuda presunta cobrada por parte de las EPS, Colpensiones y fondos privados, por motivo de cotizaciones a pensión y salud en un monto de \$2.378.146.044 durante 2019.
- Se realizó el lanzamiento del Código de Integridad del ICBF con los 7 valores: honestidad, respeto, diligencia, compromiso, justicia, integridad y servicio.
- Fortalecimiento del Programa de Bienestar Social, mediante la inclusión de los hijastros (as) y custodios (as), en las actividades de bienestar social, lo cual permite mejorar la calidad de vida de las familias, así como la inclusión de la actividad del día de la familia en los planes de bienestar social de las 33 regionales y Sede de la Dirección General.
- Incremento de la participación de las familias de los servidores públicos en el Programa de Bienestar Social: en 2018 participaron 10.634 familiares, mientras que en la vigencia 2019 lo hicieron 17.313; esto representa un incremento del 62.8 %.
- Generación del punto de atención del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) dentro de las instalaciones del ICBF, que permite mejorar el servicio y atender en forma

personalizada a los servidores públicos. Así mismo, se logró realizar en veintidós regionales la feria con el FNA.

- La Dirección de Gestión Humana lideró el desarrollo del aplicativo CETIL para que la oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda reactivara los números de NIT de las 33 regionales, con el fin de ser atendidas a través del aplicativo y lograr la expedición de 1.291 certificaciones.
- Diseño de una propuesta de sistema propio de evaluación del desempeño laboral, acorde con la particularidad misional de la entidad, para ser presentada a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Retos

- Validar los empleos a los cuales se les podría aplicar el uso de listas de elegibles, teniendo en cuenta lo estipulado en Criterio Unificado de la CNSC.
- Estabilizar la planta de personal de la entidad en 90 %, una vez finalicen los periodos de prueba.
- Mejorar el ambiente laboral con la implementación de planes focalizados en las regionales y en la Sede de la Dirección Nacional, a partir de los resultados obtenidos en la medición de clima laboral.
- Implementar herramientas de gamificación (aprender jugando) en el Modelo Pedagógico del ICBF.

- Tramitar la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud el Trabajo bajo la NTC ISO:45001.
- Gestionar la adición de presupuesto por \$2.200 millones para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud el Trabajo.
- Avanzar en la depuración y cobro de las incapacidades, en especial de los siguientes casos:
 - EPS Coomeva: proceder con las acciones administrativas y jurídicas que correspondan para efectuar la recuperación de \$1.531.626.674 por concepto de incapacidades, una vez finalice el proceso jurídico que cursa en contra del ICBF.
 - EPS Cafesalud: respuesta de la EPS con respecto a la presentación de acreencias por valor de \$408.199.799.
 - Cruz Blanca EPS: respuesta de la EPS con respecto a la presentación de acreencias por valor de \$48.663.258.
- Realizar medición de la cultura organizacional.
- Depurar el 30 % de la deuda presunta de pensión y salud, a través de la articulación de la Dirección de Gestión Humana con las direcciones regionales.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bienes inmuebles

Según el artículo 1051 del Código Civil Colombiano, el ICBF tiene los derechos sobre las sucesiones intestadas en el quinto orden, esto es, cuando a falta de descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptantes, hermanos, cónyuges y sobrinos del causante, sucede al ICBF todos sus bienes.

Así mismo, en virtud del artículo 707 de la misma norma, el ICBF tiene los derechos sobre los bienes vacantes y mostrencos, es decir, los bienes muebles e inmuebles ubicados en el territorio nacional sin dueño aparente o conocido. Sea del caso señalar que una vez son adjudicados al ICBF, pierden esas características del bien vacante o mostrenco y pasan a ser de propiedad de la entidad.

Actualmente el ICBF es propietario de 1.177 bienes inmuebles a nivel nacional cuya modalidad de ingreso, en su mayoría, ha sido en atención a la vocación hereditaria de la que goza. La finalidad de dichos bienes es, de no ser requeridos para el desarrollo de los programas de la entidad, lograr engrosar su patrimonio a través de su enajenación, para lo cual, debe disponer de un equipo dedicado única y exclusivamente a su administración, saneamiento y venta.

Clasificación y tipo

Durante el periodo analizado la gestión de bienes inmuebles se orientó a dos aspectos fundamentales:

- Garantizar la adecuada administración de los inmuebles para propender por el registro oportuno en el patrimonio de bienes.
- Saneamiento de las situaciones jurídicas y administrativas que los afectan gracias a lo cual, en el 2019, se lograron sanear totalmente 36 inmuebles que pasaron al Plan de Enajenación de la entidad.

Modalidad de ingreso de bienes inmuebles

El ICBF obtiene la propiedad de sus inmuebles de varias fuentes a saber:

MODALIDAD INGRESO	CANTIDAD
Vacante	12
Cesión a título gratuito	56
Compra	394
Dación en pago	141
Donación	236
Permuta	3
Vocación Hereditaria	335
TOTAL INMUEBLES PROPIEDAD DEL ICBF	1.177

Actualmente se adelanta el proceso de contratación del intermediario comercial para la venta de los bienes de propiedad del ICBF, cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2022. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato sin presupuesto oficial, como quiera que la comisión pactada se paga directamente de los dineros

recaudados producto de la venta, es necesario culminar este proceso para lograr el cumplimiento de la meta de recaudo por concepto de la venta de bienes inmuebles definida en \$23.800 millones para el cuatrienio (2018-2022). Mediante la Resolución 2112 del 4 de marzo de 2020 se actualizó el Plan de Enajenación Onerosa por \$14.416 millones con 53 inmuebles.

En los últimos años, CISA fue contratado como intermediario del ICBF para la venta de los bienes muebles; sin embargo, para 2019 no se llevó a cabo dicha contratación porque se evidenció que el ICBF tiene en curso una demanda de controversias contractuales contra CISA derivada de la ejecución de un contrato de compraventa de inmuebles celebrado en el año 2012.

Bienes muebles

El ICBF cuenta con 2.759 bienes muebles recibidos como mostrencos y vocaciones hereditarias que tienen un valor, en libras, de \$373,9 millones. De estos, 2.735 son bienes muebles que tienen una valoración de \$257,4 millones y 24 son vehículos valorados en \$116,6 millones.

Los bienes muebles se ubican principalmente en Bolívar (2.642), seguida de la Sede Nacional (86), y en menor proporción Bogotá (6) y Nariño con un bien mueble.

El estado de los 24 vehículos producto del resultado de procesos administrativos declarativos de mostrencos están valorados, en libras, en \$116,6 millones y se resume así:

- Ocho (8) vehículos se encuentran en buen estado y en servicio en las regionales Bogotá (1), Caldas (2), Magdalena (1), Norte de Santander (1) y Vichada (3).
- Cuatro (4) vehículos se encuentran clasificados en la clase de bodega “Inservibles”, a cargo de la regional Caldas. La regional se encuentra en la toma de decisión para iniciar el proceso de desintegración física total.
- Doce (12) vehículos se recibieron en mal estado y se encuentran registrados en la clase de bodega “No explotados”. Desde 2019 se está saneando su situación a través del procedimiento de desintegración física total.

El instituto posee elementos de joyería, piedras preciosas, metales preciosos, monedas antiguas y obras de arte, los cuales son de propiedad, uso o tenencia del ICBF, ubicados en las sedes del Banco de la República de las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Pasto y en la bodega del Almacén de la Dirección General y de la Regional Bogotá del ICBF.

Banco de la República Bogotá, bodega del Almacén de la Dirección General del ICBF y bodega de la Regional Bogotá

El ICBF tiene 78 bienes con las siguientes características: joyería (aretes, argollas, cadenas), monedas antiguas y obras de arte en custodia del Banco de la República en Bogotá y que fueron adjudicados como bienes mostrencos al ICBF. En custodia

de la bodega del Almacén de la Dirección General se encuentran ocho elementos identificados como aretes, relojes, pulsera y obras de arte. En custodia de la bodega del Almacén de la Regional Bogotá, se encuentran seis elementos identificados como armario, televisor, radio y obras de arte.

Banco de la República Sede Pasto

El ICBF tiene en custodia del Banco de la República en Pasto, una caja que dice contener 227 castellanos de oro en polvo y 3 cuánticas de oro con peso de 0.50 miligramos.

Banco de la República Sede Barranquilla

En el Banco de la República de Barranquilla, el ICBF tiene en custodia 2.642 bienes con las siguientes características: joyería (aretes, argollas, cadenas) y monedas antiguas, los cuales fueron adjudicados como bienes mostrencos al ICBF.

Estado de la infraestructura

Dentro de la intervención a las sedes administrativas se cuenta con la necesidad de hacer un mejoramiento de las infraestructuras para garantizar la correcta prestación del servicio y brindar zonas seguras para los trabajadores y la ciudadanía. Adicional a esto, se encuentran algunas instalaciones que, a raíz del crecimiento del recurso

humano, están llegando al límite de su capacidad por lo cual se hace necesario la ampliación de estas o contar con sedes adicionales, principalmente en arriendo.

Las necesidades que reportan las regionales en las adecuaciones de bienes inmuebles están relacionados con temas de accesibilidad, intervenciones, reforzamiento y, en algunos casos, construcción de obras nuevas.

En la vigencia 2019 se realizaron traslados de recursos a 32 sedes regionales por valor de \$10.736 millones para las obras de adecuación y reparaciones locativas de las sedes regionales y centros zonales en el ámbito nacional. Los procesos de selección y contratación se llevaron a cabo en cada regional con el apoyo de los ingenieros y arquitectos que prestaron sus servicios como profesionales de apoyo hasta 2019.

Para la vigencia 2020 se planteó un nuevo modelo de operación para adelantar la contratación de las obras de adecuación y reparaciones locativas en las sedes administrativas del ICBF, en la cual se determinó centralizar la contratación y el acompañamiento desde el Grupo de Infraestructura de la Dirección Administrativa.

Es de resaltar que, a pesar del intento de estructurar un proyecto con el DNP enfocado a la gestión y recuperación de la infraestructura del ICBF, este no fue posible por temas presupuestales. Se debe seguir trabajando en la implementación de una estrategia que permita acometer el problema de la infraestructura del ICBF desde una perspectiva integral.

Proceso de contratación en curso

Está en curso el proceso de contratación de los avalúos comerciales de los bienes muebles e inmuebles, con el fin de proceder a su venta.

Liquidaciones

En lo relacionado con los contratos terminados en la vigencia 2018, desde la Dirección Administrativa, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria realiza las acciones tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos y convenios terminados en vigencias anteriores para efectos de realizar la liquidación bilateral, unilateral, con salvedades o judicial, según sea el caso.

De los contratos terminados en la vigencia 2018 o anteriores, se encuentran 20 contratos y convenios pendientes por liquidar a cargo del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria. Es de resaltar que se encuentran en trámite de proceso sancionatorio los contratos No.1515-2017 Unión Temporal ICBF, No.1617-2017 Neoglobal SAS y No.1692-2017 Consorcio InterObras Civiles y Eléctricas. Y los Contratos No. 1714-2014 Máquinas y Procesos MP&L, No. 1713-2013 Consorcio Valen, No. 1131-2014 Consorcio Universal se encuentran en liquidación judicial en la Oficina Asesora Jurídica.

Teniendo en cuenta los contratos o convenios que finalizaron su ejecución en la vigencia 2019, la Dirección Administrativa está realizando las acciones tendientes a

verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y convenios para proceder con su liquidación.

Al corte del presente informe, el Grupo de Infraestructura tiene en proceso de liquidación 16 contratos y convenios así: 13 están en término para liquidar, 2 pendientes por informes de ejecución por parte de los contratistas y 1 pendiente por trámite sancionatorio previo.

Convenios tripartitos

Para efectos de realizar estudios, diseños, construcción, dotación y operación, desde 1998 el ICBF realizó la suscripción de convenios de II y III fases con cajas de compensación en el ámbito nacional, respecto de los cuales las fases de construcción y dotación corresponden a la supervisión al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria y la fase de operación se encuentra en cabeza de los directores regionales. A la fecha se encuentran radicados, en la Dirección de Contratación, 5 contratos que culminaron las fases II y III, para adelantar el respectivo proceso de liquidación.

Sobre la ejecución de dichos contratos, la mayoría de ellos no fueron ejecutados en la tercera fase por las fundaciones y cajas de compensación. No existen soportes, sobre todo de los suscritos con las cajas de compensación, para determinar las razones de la no ejecución de esta fase. Con el fin de definir el estado actual de cada contrato, se ofició primero a las direcciones regionales para solicitar la documentación soporte de la ejecución; la respuesta fue que no se encontraba la información. Luego

se ofició a las cajas de compensación respectivas sin obtener mucha información de la consulta.

Dada la gravedad de la situación, se ofició a los entes que agremian a las cajas de compensación como ASOCAJAS y FEDECAJAS, con el fin de lograr un acercamiento y conseguir la información que permitiera avanzar en el cierre de estos contratos. De las dos agremiaciones solo contestó ASOCAJAS, que se comprometió a radicar la información que las cajas le harían llegar. A la fecha no se ha recibido información de este ente.

Ante la falta de información y la no ejecución de la tercera fase, en la actualidad se trabaja en la estructuración de los procesos sancionatorios respectivos con la información con la que se cuenta para determinar la posible responsabilidad disciplinaria por la no ejecución de la tercera fase. Actualmente, la operación de estos Hogares Infantiles está contratada por el ICBF con diferentes operadores, según lo reportado por la Dirección de Primera Infancia.

Convenios Findeter

Contrato Interadministrativo No. 1564 de 2016 (en ejecución)

En 2016, el ICBF suscribió el contrato interadministrativo No. 1564 de 2016 por valor de \$19.295 millones, con el objeto de prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación primaria del Plan de Intervención de la Infraestructura del ICBF. Actualmente, el contrato se encuentra en ejecución

hasta marzo de 2020, después de habersele adicionado \$7.076 millones en 2017 y de realizarse varias prórrogas. Cabe anotar que se acordó con FINDETER el no cobro de la asistencia técnica para febrero de 2019 y durante la prórroga vigente.

El presupuesto asignado a los proyectos que no alcanzaron a ser ejecutados bajo el Contrato Marco 1564 de 2016 y del que, en principio, se planea su traslado al Contrato No. 1743 de 2017, asciende aproximadamente a \$6.230 millones (recursos propios). Existen otros recursos (\$344 millones) que no fueron ejecutados, pero como corresponden a recursos Nación, deben ser devueltos al Tesoro Nacional. Para el traslado enunciado, está pendiente la emisión de un concepto, por parte de Findeter, sobre la viabilidad de trasladar los recursos de la fiducia constituida bajo el amparo del Contrato 1564 a la fiducia correspondiente al Contrato 1743, respectivamente.

Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017 (en ejecución)

En noviembre de 2017 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017 entre el ICBF y FINDETER, cuyo objeto es “prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos y/o programas en materia de infraestructura que requiera el ICBF”.

El contrato se encuentra en ejecución. Este contrato se suscribió por \$47.159 millones y fue adicionado en mayo de 2018 en \$474 millones (recursos nación); el valor actual del contrato es de \$47.633 millones y ha tenido 4 prórrogas hasta el 31 de marzo de 2020.

El balance de los proyectos en ejecución es el siguiente:

Proyecto 1: Hasta 3/04/2020. Construcción: 63.9 % (Pendiente adición y prórroga)

Proyecto 2: Hasta 23/06/2020. Construcción: 14.92 %

Proyecto 3: Hasta 16/04/2020. Construcción: 91 %

Proyecto 4: Hasta 1º/04/2020. Construcción: 94.1 %

Proyecto 10: Hasta 20/2020. Reparaciones: 58.04 % (Suspendido)

Proyecto 11: Hasta 20/03/2020. Reparaciones: 95 % (Suspendido)

Proyecto 13: Hasta 20/01/2020. Reparaciones: 69.92 %

Proyecto 14: Hasta 30/01/2020. Reparaciones: 88.93 %

Proyecto 15: Hasta 30/01/2020. Reparaciones: 51.69 %

Sistema de Gestión Documental - Orfeo

Durante la vigencia 2018 y hasta mayo de 2019, se terminó de implementar la primera versión de Orfeo que entró en operación en la Sede de la Dirección General en mayo de 2019. A través de este sistema se controla, gestiona y facilita la gestión documental de la entidad, desde el ingreso de los documentos físicos y electrónicos, hasta la generación de la respuesta y su envío.

A 31 de diciembre del 2019, el plan propuesto se cumplió en un 100 %, toda vez que el sistema se puso en funcionamiento en la Sede de la Dirección General y en 16

regionales (Antioquia, Bogotá, Cesar, Guainía, Valle, Quindío, Vaupés, Vichada, Guaviare, Casanare, Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Santander, La Guajira y Norte de Santander).

Durante la vigencia 2020, las acciones se han desarrollado de acuerdo con las actividades definidas en el plan de trabajo. Los logros más destacados al 28 de febrero los siguientes:

- Puesta en operación en las regionales Putumayo, Huila, Bolívar, Caldas y Meta.
- 22 centros zonales con el sistema en operación: Antioquia (2), Valle (2), Putumayo (4), Huila (5), Bolívar (5), Caldas (4).
- Revisión y aprobación de curso de ORFEO, a través del aula virtual, dirigido al perfil técnico y profesional.

Logros

- Elaboración de 85 estudios de títulos y saneamiento administrativo de 26 bienes inmuebles.
- Elaboración de 57 avalúos de bienes inmuebles para inclusión en Plan de Enajenación Onerosa por valor de \$14.500 millones.
- Legalización y saneamiento de saldos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable por valor de \$1.640 millones.

- Suscripción del “Acuerdo de servicios para el acceso a la información registral”, celebrado con la superintendencia de Notariado y Registro, para acceder a los certificados de libertad y tradición de manera gratuita durante 4 años.
- Actualización del Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad, mediante la Resolución 2112 del 2020, por valor de \$14.416 millones.
- Puesta en operación del Sistema Orfeo en la Sede de la Dirección General y 16 regionales (Antioquia, Bogotá, Cesar, Guainía, Valle, Quindío, Vaupés, Vichada, Guaviare, Casanare, Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Santander, La Guajira y Norte de Santander).
- Inició la construcción de los proyectos CAE Quibdó (Chocó), La Lucila (Turbo), El Redentor (Bogotá), y las obras de adecuaciones del CAE Luis Amigo (Cajicá, Contrato Interadministrativo 1743 de 2017).
- Se realizaron reparaciones locativas y adecuaciones en los CAE Valle del Lili (Cali), Carlos Lleras Restrepo (Medellín), CROMI (Valledupar) y CESPAS (Bogotá, Contrato Interadministrativo 1564 de 2016).
- Se adelantaron adecuaciones en los Centros de Atención CROMI (Valledupar), Turbaco (Bolívar), Luis A. Rengifo y Kiwanis (Ibagué), El Redentor (Bogotá), Carlos Lleras Restrepo (Medellín), Santo Ángel (Nariño), con el fin de mejorar la infraestructura para la prestación del servicio.

- Se mejoraron las condiciones de operación y funcionamiento de las sedes administrativas del ICBF para colaboradores y usuarios, a través de la inversión de \$16.308 millones en infraestructura física de los inmuebles, equipos especiales y mobiliario en las sedes regionales y centros zonales.
- Mantenimiento y ampliación de la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 en la Sede de la Dirección General, Regional Quindío y Centro Zonal Armenia Sur.
- Actualización y aprobación de la Política de Seguridad Vial para dar alcance nacional y reorganización y señalización del parqueadero de la Sede de la Dirección General.

Retos

- Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el ámbito nacional y terminación de las adecuaciones del parqueadero de la Sede de la Dirección General.
- Gestionar la consecución de recursos para garantizar el suministro de insumos (papelería, tóner, útiles de oficina, carpetas y ganchos legajadores) en las regionales y centros zonales en el ámbito nacional.
- Realizar el despliegue del sistema de ORFEO en las 17 regionales restantes durante la vigencia 2020.

- Consecución de recursos para cubrir, de mayo a diciembre de 2020, el suministro de papelería y útiles de oficina y la externalización (*outsourcing*) de impresión y archivo.
 - Mejorar la oportunidad de recuperación de información, la conservación y preservación de la documentación.
 - Liberar la congestión de archivos a nivel nacional.
 - Garantizar la seguridad de la información.
 - Dar cumplimiento a las normas vigentes del Archivo General de la Nación, Ministerios de Cultura y TICS y planes de mejoramiento.

- Implementar un proyecto que permita la optimización de los archivos centrales en las direcciones regionales.

- Recibir la construcción de los CAE Quibdó (Chocó), La Lucila (Turbo), ASOMENORES (Turbaco), El Redentor (Bogotá) a satisfacción, de los cuales se adelanta la ejecución de la etapa 2, en el marco del Contrato Interadministrativo 1743 de 2017.

- Realizar la contratación para la ejecución de las obras de adecuación necesarias para mejorar las condiciones de accesibilidad y puntos de atención de las sedes administrativas del ICBF.

- Continuar con el proceso de saneamiento administrativo de los bienes inmuebles.

- Impulsar el proceso de venta de los bienes que se encuentran en el Plan de Enajenación Onerosa de la entidad.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Gestión financiera

Para 2019, los activos del ICBF ascendieron a \$2.1 billones, de los cuales el 56 % corresponde a propiedades, planta y equipo (\$1.2 billones). En este rubro se contabilizan los bienes muebles e inmuebles destinados a la misión de la entidad, así como los recibidos en los procesos sucesorales que derivan en vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos o donaciones.

En el activo corriente, los rubros más importantes son “Otros activos” (25 %) y “Cuentas por cobrar” (11.8 %), los cuales suman \$798 mil millones. El saldo más representativo de “Otros activos” es el de recursos entregados al Sistema Único de Cuenta Nacional (S-CUN), asociados con el recaudo del aporte parafiscal 3 %, entre otros. Por su parte, el saldo más representativo de las cuentas por cobrar, son los recursos de aporte parafiscal que se registran por el principio de causación pero que ingresan realmente a la caja de la entidad en enero 2020.

El pasivo, con corte al 31 de diciembre de 2019, ascendieron a \$334 mil millones; los rubros más importantes son “Cuentas por pagar”, equivalentes a \$173 mil millones (52 %) y “Provisiones contingentes”, por \$128 mil millones (38 %). El valor más

representativo de las cuentas por pagar, que se encuentran en los pasivos corrientes, corresponde al registro de los bienes y servicios que, contablemente, quedan constituidos como reserva presupuestal al cierre de 2019, principalmente por la restricción de PAC aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Las provisiones contingentes están asociadas a fallos judiciales según la instancia, por litigios civiles, administrativos y laborales.

En el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, entre 2018 y 2019, los Ingresos se incrementaron en 11.40 %, equivalentes a \$673 mil millones. Lo anterior debido a fondos recibidos por operaciones interinstitucionales y aportes sobre la nómina. Por otra parte, los gastos aumentaron en un 4 %, \$256 mil millones, situación generada por el incremento anual del IPC, lo que se refleja en gastos de administración y operación y algunos gastos en el desarrollo comunitario.

Lo anterior derivó en que el resultado del ejercicio 2018, de \$-413.000 millones, se pasara a \$3.000 millones en el 2019; esto debido al aumento de ingresos del recaudo del parafiscal en 2019 y a la estabilización del gasto.

Las principales variaciones de las cuentas del balance general y del estado de resultados entre 2018 y 2019 fueron:

CUENTAS DEL BALANCE CON MAYOR VARIACIÓN			
CONCEPTO	2018	2019	% VAR
Activo Corriente	745.903	903.540	21,1 %
Otros Activos	367.303	562.001	53,0 %
Efectivo	114.827	80.688	-29,7 %
Cuentas por Cobrar	239.387	256.622	7,2 %
Pasivo Corriente	54.560	206.124	277,8 %
Cuentas por Pagar	25.082	173.844	593,1 %
Provisiones	123.299	128.135	3,9 %

- El crecimiento en las cuentas por pagar se genera por un aumento de la reserva presupuestal entre 2018 y 2019, principalmente por el cambio normativo establecido por el MHCP de solo permitir obligar aquellas cuentas que tengan PAC

aprobado para el mes correspondiente; esta situación depende de la situación de liquidez de la Tesorería de la Nación, lo cual es exógeno al manejo del instituto.

- El incremento en los Otros activos corresponde al mayor saldo de la CUN por \$99.000 millones, generados por el traslado de fondos oportuno al cierre de la vigencia 2019.
- El aumento de los ingresos operacionales se genera por una combinación de mayores aportes de recursos Nación entregados por el MHCP y por el aumento de los ingresos fiscales causados por el aporte del 3 %.

Ingresos por aporte parafiscal

A cierre de la vigencia 2018 se superó la meta de recaudo en un 104 %. Sin embargo, para la vigencia 2019 se presentó una disminución en el recaudo a causa de los efectos del artículo 118 de la Ley 1943 de 2018, el cual fue interpretado como una exención del pago de aporte parafiscal por parte de las cooperativas. Posteriormente, el artículo 204 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, confirma la hipótesis de las cooperativas.

Frente al tema, la Dirección Financiera, con el fin de lograr recuperar los montos dejados de pagar por parte de las cooperativas, entre los meses de enero y mayo de 2019, realizó todas las consultas ante los entes competentes (DIAN, UGPP, DRESS – MHCP), con el propósito de contar con las bases legales suficientes para expedir un

lineamiento a las regionales, con el que puedan iniciar las acciones de cobro persuasivo de los montos ya mencionados. Este lineamiento fue aprobado por el Comité de Seguimiento al Recaudo del Parafiscal, en la sesión de diciembre de 2019 y comunicado oportunamente a las regionales interesadas.

Con base en este lineamiento, se espera minimizar la pérdida de ingresos proveniente del no pago por parte de las cooperativas en el periodo ya descrito. A pesar de todo, al cierre de la vigencia 2019 fue posible lograr el 100,6 % de la meta de recaudo. Cabe resaltar que el aporte parafiscal financia a la fecha cerca del 38 % del presupuesto de gastos del ICBF, y, en esa medida, para la entidad es necesario realizar todas las acciones tendientes a garantizar el cobro de este aporte.

Estado de la cartera

El total de la cartera (3 % del aporte parafiscal con corte al 31 de diciembre de 2019) asciende a \$57.068 millones, de los cuales únicamente el 0,3 % de las obligaciones surten trámites de cobro persuasivo, de competencia de la Dirección Financiera y los cupos financieros de las regionales. El 99.7 % restante se encuentra bajo la competencia de la Oficina Asesora Jurídica y las coordinaciones jurídicas de las regionales.

La composición de la cartera se detalla en el siguiente cuadro:

ETAPA DE LA CARTERA	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	%	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	DEUDORES
Cobro administrativo coactivo	10,34	23,94	34,28	60.1%	549	35.0%	331,00
Procesos concursales	13,95	6,99	20,93	36.7%	904	57.6%	624,00
Procesos demandados ante el contencioso administrativo	194,00	576,00	770,00	1.3%	3	0.2%	3,00
Jurisdicción laboral ordinaria	572,00	58,00	630,00	1.1%	97	6.2%	70,00
Procesos civiles	262,00	-	262,00	0.5%	2	0.1%	2,00
Cobro persuasivo	109,00	79,00	188,00	0.3%	14	0.9%	14,00
TOTAL	25,43	31,64	57,07	100%	1.569	100%	1.044

Corte al 31 diciembre de 2019 – Cifras en millones de pesos

Durante la vigencia 2019, la recuperación de la cartera fue la siguiente (cifras en millones de pesos):

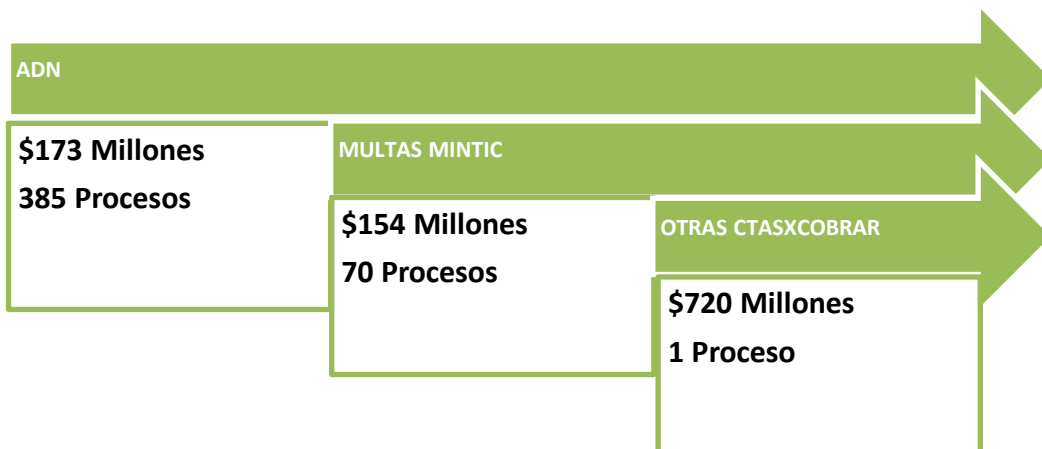
CONCEPTO	INGRESOS CARTERA RECAUDO			INGRESOS CARTERA JURÍDICA		TOTAL INGRESOS CARTERA
	LIQUIDACIONES	VERIFICACIONES	PERSUASIVO	COBRO COACTIVO	PROC. CONCURSALES	
TOTAL	\$82	\$668	\$640	\$399	\$471	\$2.259
%	4%	29%	28%	18%	21%	100%

En lo referente a otras carteras diferente de parafiscales, el ICBF tiene EN COBRO PERSUASIVO la siguiente composición a 31 de diciembre de 2019:



*Cifras en millones de pesos

En cuanto a los ingresos por RECUPERACION de cartera diferente a parafiscales durante el 2019 tenemos:



*Cifras en Millones de pesos

Portafolio de inversiones

En virtud de las vocaciones hereditarias y bienes mostrencos que son asignados al ICBF por vía judicial, el ICBF posee un portafolio de activos financieros, representados en divisas, acciones que cotizan y que no cotizan en bolsa, así como bonos y cuotas partes en varias compañías y sociedades.

La gestión de la Dirección Financiera, durante la vigencia 2019 y lo corrido del 2020, en este tema ha estado enfocada al proceso de valoración y venta de estos activos. En este sentido, durante 2019 se llevó a cabo el proceso de selección y contratación de un intermediario de bolsa y de una banca de inversión, para que iniciaran el proceso de valoración de dicho portafolio. Con corte a febrero de 2020, las dos firmas seleccionadas se encuentran desarrollando la etapa de valoración y el propósito es lograr la enajenación de dichos activos durante el segundo trimestre de la vigencia 2020.

Fenecimiento de la cuenta vigencia 2018 – 2019

El ICBF ha logrado el fenecimiento de la cuenta contable durante las vigencias 2017 y 2018, con opinión limpia y sin salvedades sobre los estados financieros. Esto quiere

decir que, producto de las auditorías financieras que realiza la Contraloría General de la República (CGR) anualmente, se ha concluido que el manejo contable y presupuestal de la entidad es transparente y apegado a los parámetros normativos y legales y la información contable es veraz y refleja la realidad económica de la entidad. Estos resultados son consistentes con la calificación que anualmente la Oficina de Control Interno de Gestión del ICBF expide acerca del control interno contable del instituto. En los últimos 5 años, esta calificación ha pasado de 3,0 a 4,75 puntos, sobre 5, siendo esta última la calificación obtenida para la vigencia 2018. Actualmente se atiende la visita de la CGR correspondiente a la auditoría financiera de la vigencia 2019, cuyos resultados deben conocerse a finales de mayo.

Embargos

Al mes de agosto de 2018, el ICBF registraba 14 procesos judiciales de embargo a las cuentas bancarias a nombre del ICBF por valor de \$1.564 millones. A febrero de 2020, se registran 8 procesos por valor de \$1.482 millones y se logra la terminación de seis procesos por \$ 81 millones de pesos en este periodo, lo que representa una disminución del 42,85 % en el número de procesos y del 5.17 % en el valor de los embargos.

El detalle de los procesos de embargo que se encuentran en curso se detalla a continuación:

SALDO DE EMBARGOS AL 29 DE FEBRERO DE 2020			
(Valor en millones de pesos)			
REGIONAL	No DE EMBARGOS	VALOR EMBARGO	(%)
NIVEL NACIONAL	1	\$ 4,18	0,28%
REGIONAL ATLÁNTICO	1	\$ 34,46	2,32%
REGIONAL BOYACÁ	2	\$ 1,84	0,12%
REGIONAL CHOCÓ	1	\$ 454,90	30,69%
REGIONAL HUILA	1	\$ 113,02	7,63%
REGIONAL MAGDALENA	1	\$ 73,64	4,97%
REGIONAL VALLE	1	\$ 800,02	53,98%
TOTALES:	8	\$ 1.482,06	100,00%

NIVEL NACIONAL:

Proceso de cobro coactivo adelantado por la Secretaría Distrital de Movilidad por inmovilización del vehículo de placa ZOO75 que figura a nombre de ICBF.

REGIONAL ATLÁNTICO:

Proceso ejecutivo de cumplimiento de sentencia del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, por el cual se está ejecutando una sentencia que condenó a pensión de vejez.

REGIONAL BOYACÁ:

Dos procesos ejecutivo laboral del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Tunja, por el pago de aportes a la seguridad social en pensiones de los demandantes.

REGIONAL CHOCÓ:

Proceso ejecutivo contractual del Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Descongestión de Quibdó, por el cual se demanda el cumplimiento de valores adeudados por contratos suscritos con el ICBF.

REGIONAL HUILA:

Proceso ordinario con ejecución de sentencia del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (Huila) por demanda de origen laboral.

REGIONAL MAGDALENA:

Proceso de cumplimiento de sentencia del Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, la medida cautelar tiene como fin solventar un crédito laboral reconocido en una sentencia judicial a favor de la demandante.

REGIONAL VALLE:

Proceso ejecutivo del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito De Cali por derechos reconocidos para el demandante.

Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019

Al cierre de la vigencia 2018, el ICBF constituyó reservas presupuestales por un valor de \$172.746 millones. Con corte al 31 de diciembre de 2019 se realizaron pagos por un valor de \$143.921 millones, alcanzando un porcentaje de pago del 93.99 %.

Trasladada	Liberada	Reserva final	Pagada	Fenecida	% EJEC
\$ 172.746	\$ 19.627	\$ 153.119	\$ 143.921	\$ 9.197	94,7%

Cifras en millones de pesos. Fuente: SIF NACION - 31 de diciembre 2019.

Al cierre de la vigencia 2019, el ICBF presentó los siguientes resultados relacionados con la constitución del rezago presupuestal:

Rezago presupuestal 2019		
Concepto	Valor constituido	% de participación
Reservas	245.447	81.28 %
Cuentas por pagar	56.517	18.72 %
Total	301.965	100 %

Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF NACION – 31 de diciembre de 2019

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$245.447 millones y cuentas por pagar en el orden de \$56.517 millones que fueron trasladados en su totalidad en SIIF Nación durante el periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2020.

Logros

- Se logró la inclusión del artículo 127 en la Ley 2010 de 2019, con el que se espera activar el recaudo del Impuesto de Salida del País, creado por la Ley 679 de 2001. Se espera recaudar aproximadamente \$20.000 millones de pesos al año.
- Se ha mantenido el fenecimiento de la cuenta del ICBF y la opinión sin salvedades de los estados financieros; esto implica que la información contable y financiera es veraz, oportuna y el manejo presupuestal es adecuado.

- La calificación de control interno contable está en sus máximos históricos, lo cual ratifica los resultados de las auditorías financieras realizadas por la CGR.
- Se cumplió con la meta de recaudo del parafiscal para la vigencia 2019, incluso generando superávit, a pesar de los cambios normativos en contra (exención para cooperativas).
- Gracias a una eficiente gestión de tesorería, se logró recaudar más de \$22.000 millones por concepto de rendimientos financieros durante la vigencia 2019, frente a un aforo presupuestado de 5.000 millones. Este excedente servirá para financiar el Fondo Contra la Explotación Sexual, al igual que el recaudo del Impuesto de Salida del País que se encuentra en proceso de reglamentación.
- Se logró la aprobación del artículo 214 de la Ley 1955 de 2019 o Ley del Plan de Desarrollo, cuyo objetivo es la implementación de las cuentas bancarias maestras para la dispersión de los recursos que el ICBF ejecuta a través de contratos de aporte, en desarrollo de su misionalidad.

Bajo este esquema, se busca garantizar la transparencia en el uso de los recursos de la entidad, puesto que este tipo de cuentas solo permiten realizar pagos electrónicos a usuarios previamente inscritos e identificados en la plataforma de cada banco. La implementación operativa de las cuentas maestras se dará durante la vigencia 2020, de manera gradual, con el fin de no obstaculizar el normal funcionamiento de la prestación del servicio.

- El Certificado de Aportes PILA WEB obtuvo el Sello de Excelencia por parte de MINTIC, y fue postulado para el piloto del “PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO”, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 2.

Retos

- Lograr la implementación operativa del recaudo del Impuesto de Salida del País, a partir de la expedición del decreto reglamentario (inicio de recaudo en julio de 2020).
- Lograr la implementación operativa de las Cuentas Bancarias Maestras, a partir de la selección de un grupo piloto de operadores en Primera Infancia.
- Enajenar el portafolio de acciones que cotizan y que no cotizan en bolsa de valores, así como cuotas partes en sociedades.
- Refrendar el fenecimiento de la cuenta contable y obtener opinión limpia y sin salvedades sobre los estados financieros y el manejo presupuestal de la vigencia 2019.
- Recuperar los recursos de parafiscal correspondientes a los aportes de las cooperativas, no pagados por ellas entre los meses de enero y mayo de 2019.

7. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

El ICBF logró pleno uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para los procesos de la Sede de la Dirección General y se iniciaron las tareas de orientación para la migración definitiva en los ámbitos nacional y regional. Así mismo, se conformó una red interna de “formadores de formadores” en el uso del SECOP II, con la participación de 43 funcionarios de todas las direcciones regionales y de la Sede de la Dirección General.

Adicionalmente, en cumplimiento de las directrices de Colombia Compra Eficiente, para el inicio de la vigencia 2020 el ICBF tramitó la contratación del régimen especial de aporte a través del SECOP II, con la participación de todas las direcciones regionales. Como prueba inicial del uso del SECOP II para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, se adelantó en la vigencia 2019 la conformación del banco de la Dirección de Familias y Comunidades a través de esta plataforma, con lo que se logró la recepción y evaluación de 515 propuestas.

Banco de oferentes

Se adelantaron tres procesos de conformación de bancos nacionales de oferentes (Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades y Primera Infancia). Para la conformación de los bancos, se establecieron criterios financieros mínimos de

habilitación que permiten al ICBF evidenciar la solidez de los operadores para recibir, ejecutar y administrar, en debida forma, los recursos del aporte correspondiente y minimizar el riesgo financiero de los contratos celebrados por el instituto. Los nuevos bancos nacionales de oferentes incluyen requisitos habilitantes más exigentes para los operadores. En los casos de Niñez y Adolescencia y Primera Infancia también se fortalecieron los requisitos técnicos, a través de los cuales se puede evidenciar la pertinencia de la experiencia aportada por las ESAL y las organizaciones de base comunitaria.

P	Banco Nacional de Oferentes	Apertura	Manifestaciones de interés evaluadas	Resolución de conformación	Recursos de reposición tramitados	Habilitados definitivo
P-001-2019I	Prestación del servicio público de bienestar familiar requerido para la realización de los programas de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de sus vulneraciones - (Niñez y Adolescencia)	20 de agosto de 2019	328	8669 del 27 de septiembre de 2019	65	105
IP-002-2019I	Prestación del servicio público de Bienestar Familiar requerido para la implementación de las modalidades de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario, de la Dirección de Familias y Comunidades, especialmente la modalidad "Mi Familia" - (Familias y Comunidades)	10 de septiembre de 2019	515	9532 del 17 de octubre de 2019	60	204
IP-003-2019I	Prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral - (Primera Infancia)	7 de octubre de 2019	2.194	11974 del 30 de diciembre de 2019	834	1.410

Fuente: Dirección de Contratación ICBF. Corte: 28/02/2020.

Los bancos conformados se someterán anualmente a un periodo de actualización obligatoria y uno de los grandes cambios es que durante este periodo, el ICBF permitirá a nuevas entidades ingresar a la oferta de servicios y proveedores del ICBF y se depurará la base de oferentes habilitados en función de unos criterios previos y objetivos de exclusión del banco, criterios que tendrán en cuenta, entre otros factores, el desempeño que haya tenido el operador habilitado durante el año inmediatamente anterior en la ejecución de los contratos celebrados con el ICBF.

Como parte de las acciones de mejora de la operación y conformación de los Bancos Nacionales de Oferentes, se han establecido de forma previa, desde la invitación pública misma para conformar cada banco, las causales expresas por las cuales no podrán resultar habilitadas entidades interesadas. De igual manera, estos nuevos bancos incluyen causales objetivas, claras y expresas por las cuales el ICBF podrá excluir de su lista de oferentes una entidad inicialmente habilitada.

Dentro de estas causales de exclusión se encuentran las inhabilidades e incompatibilidades legales sobrevinientes, así como el bajo desempeño, sanciones contractuales o administrativas con el ICBF, con lo que se generan incentivos positivos para lograr la buena ejecución contractual y el cumplimiento integral de las disposiciones legales que deben atender nuestros operadores.

Con un mecanismo de publicidad, control y transparencia, cada banco de oferentes conformado prevé, desde la invitación pública correspondiente, los criterios objetivos de selección de operadores y los procedimientos administrativos que deberán llevar a cabo los ordenadores del gasto del instituto para contratar las entidades habilitadas. En consecuencia, se establecen como criterios de selección, la mayor capacidad operativa disponible, la georreferenciación de la oferta, la experiencia específica, los valores agregados del servicio ofertados o los mayores valores de contrapartida ofertada y en el banco de la Dirección de Primera Infancia, la propuesta pedagógica más ajustada a la necesidad puntual.

Manual de Contratación

Con inicio en el primer trimestre de la vigencia 2019, la Dirección de Contratación lideró la fundamentación y ajuste del borrador de la nueva versión del Manual de Contratación del ICBF e incorporó mejoras con énfasis en la fase de planeación contractual, el ejercicio de la supervisión y la profundización de la aplicación de criterios de selección objetiva en la selección de los operadores de los servicios de Bienestar Familiar.

Se tiene prevista la finalización de ajustes por observaciones de las direcciones misionales en el primer trimestre de la vigencia 2020, para de esta manera proceder

a la adopción de la nueva versión del Manual de Contratación por parte de la Dirección General.

Liquidaciones

En lo referente a la gestión de las liquidaciones de los contratos, a través de la medición del tercer corte del indicador PA.64, que tiene periodicidad cuatrimestral, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Sede Dirección General: Estado “En riesgo” (64,6 %). Con corte a 31 de diciembre de 2019, se encontraban por liquidar 99 contratos y convenios.
- Regionales: Estado “adecuado” (85,3 %). Con corte a 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes 1.349 contratos y convenios por liquidar.
- Durante la vigencia 2019, las direcciones regionales avanzaron en el trámite de liquidación de los contratos a su cargo. De las 33 regionales, 23 lograron un reporte del indicador de liquidaciones en estado “adecuado”, 7 Regionales en estado “óptimo”, 1 regional en estado “en riesgo” y 2 en estado de “crítico”.
- Con el fin de dar celeridad a la liquidación de los contratos y convenios, la Secretaría General, de manera conjunta con la Dirección de Contratación, mantuvo el acompañamiento permanente a las dependencias de la Sede General y a las direcciones regionales para la liquidación y la elaboración del acta de finalización

y cierre financiero. Así mismo, continuaron realizando capacitaciones y desarrollando la estrategia de pares, para la depuración y estabilización de las bases de datos, fuente de información para los reportes.

Sancionatorios

Se realizó el seguimiento a los procesos sancionatorios contractuales en curso y se activó el control de legalidad de apoyo para las direcciones regionales. Al corte 28 de febrero de 2020, para el periodo de la actual administración se tiene como resultado:

Vigencia	Sanciones ejecutoriadas		Sancionatorios abiertos	
	Sede Dirección	Direcciones	Sede Dirección	Direcciones
	General	regionales	General	regionales
2018 (desde 15 de agosto hasta 31 de diciembre)	0	12	-	-
2019	7	250	11	82
2020 (corte 28 de febrero)	0	0	11	82

Logros

Optimización del proceso de adquisición de bienes y servicios: la Dirección de Contratación lideró actividades de mejoramiento en el marco del proceso de

adquisiciones y servicios, en consulta con los órdenes nacional y regional de la entidad y logró la integración plena de las directrices de Colombia Compra Eficiente y la actualización a la normatividad vigente. Entre otros logros, se tienen:

- Se lograron ahorros en virtud del uso de modalidades competitivas de selección objetiva y el uso de los mecanismos disponibles a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). A través de estas modalidades de selección en la vigencia 2019, se comprometió el 63 % de los recursos programados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Sede de la Dirección General.
- Se actualizaron los instrumentos del procedimiento de supervisión de contratos (guía de supervisión, listas de chequeo para conformación de expediente contractual, mejoras en manuales de supervisión de direcciones misionales; formatos de balance financiero, etc.) y se realizaron mesas de trabajo para identificar oportunidades de mejora.
- Se coordinó la preparación y estructuración de planes de trabajo con las diferentes áreas del instituto, para garantizar calidad y oportunidad en la celebración de más 1.200 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la Sede de la Dirección General necesarios para el inicio de actividades institucionales para las vigencias 2019 y 2020. Para esta última vigencia, los contratos fueron tramitados en su totalidad a través de la plataforma SECOP II.

Contratación del servicio de Bienestar Familiar: a través de actividades de acompañamiento a la gestión contractual de los servicios de bienestar, se logró la conformación de Banco Nacional de Oferentes (BNO) con mejoras en su conformación y en el procedimiento administrativo de selección de contratistas, como fue señalado en apartado anterior.

Actividades de fortalecimiento de capacidades en direcciones regionales: la Dirección de Contratación implementó, durante la vigencia 2019, una serie de actividades de fortalecimiento de capacidades a nivel regional, a través de iniciativas como visitas de acompañamiento y capacitación en 26 direcciones regionales, con la participación de 560 funcionarios.

A través de un diagnóstico inicial se establecieron, en orden de relevancia, las siguientes temáticas que fueron desplegadas como contenidos y talleres en las diferentes regionales: proceso sancionatorio contractual, liquidación de contratos, procedimiento de supervisión, uso del SECOP II, y etapa de planeación contractual. Así mismo, se adelantaron 35 videoconferencias, con todas las direcciones regionales del ICBF, bajo la priorización temática ya referida.

Retos

- Seguimiento y análisis de oportunidades de mejora para la gestión del Plan Anual de Adquisiciones.
- Desarrollo de procesos orientados a la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los procedimientos de supervisión de la prestación de servicios de Bienestar Familiar.
- Adopción, divulgación e implementación del nuevo Manual de Contratación del ICBF.
- Optimización del procedimiento de supervisión de contratos del ICBF.
- Migración a contrato electrónico.
- Revisión y cualificación de los criterios en la selección objetiva de operadores que prestan el servicio de Bienestar Familiar, para garantizar unidad de criterios y oportunidad.
- Mejoramiento de las herramientas y procedimientos de registro y análisis de información y datos derivados de la gestión contractual (plazos, modificaciones, información de ejecución, supervisión, entre otros), para la identificación de oportunidades de acción preventiva y apoyo de la Dirección de Contratación a las áreas misionales y las direcciones regionales.

- Avanzar en la integración del Sistema de Información y Trámite Contractual (SITCO) a nivel interno y bajo esquemas de interoperabilidad.
- Fortalecimiento a nivel regional del proceso administrativo sancionatorio contractual.
- Continuar con la depuración de los trámites de liquidaciones.
- Apoyo a las direcciones regionales en los trámites de liquidaciones y actas de finalización y cierre financiero.
- Acompañamiento en la estructuración de alternativas para la contratación del servicio de Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- Integración de criterios para la valoración de la capacidad jurídica y capacidad operativa en el marco de los BNO.
- Revisión de la estructura de la dirección de contratación para una asignación eficiente de funciones.

8. DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN

Gestión canales de atención

El ICBF cuenta con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional, entre ellos el presencial, el telefónico, el virtual y el escrito, con los cuales ponemos a

disposición de la ciudadanía la posibilidad de interactuar con el ICBF, en tiempo real, para presentar sus PQRS y reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el periodo del informe fueron registradas 1.429.928 peticiones ciudadanas recibidas a través de los diferentes canales de atención; de estas, 209.742 corresponden a derechos de petición medidos de conformidad con los términos de la Ley 1755 de 2015, frente a los cuales se obtuvo un porcentaje de oportunidad del 97.6 %.

La administración de los canales desde el Proceso de Relación con el ciudadano le ha permitido al ICBF contar con información centralizada, veraz y oportuna sobre los datos de las peticiones, solicitudes de Restablecimiento de Derechos y reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos de los niños, niñas y adolescentes que son puestos en conocimiento por la ciudadanía, los padres, parientes, cuidadores, otras autoridades y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Esto constituye una importante fuente de información para la toma de decisiones institucionales, así como para la implementación de estrategias de promoción, prevención y protección promovidas por las áreas misionales.

Así mismo, con base en los reportes generados por la Dirección de Servicios y Atención, se realiza monitoreo permanente a los tiempos de reacción del ICBF frente a la verificación, en terreno, de los casos asociados a la vulneración de derechos de los niños, niñas, y adolescentes, lo que permite emitir las alertas a las áreas misionales para su adecuado tratamiento.

Estrategia de Participación Ciudadana

La estrategia de Participación Ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación se documenta en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del ICBF. Para la vigencia 2019, a finales de 2018 y en enero de 2019, este plan se construyó con la colaboración de las dependencias de carácter nacional de la entidad; el PPC 2019 estuvo conformado por 23 actividades. El porcentaje de implementación para la vigencia 2019 fue del 87 %, lo que constituyó un importante avance, si se contrasta con el 67 % de gestión que el PPC tuvo para la vigencia 2018.

Logros

- Posicionar las redes sociales como un canal de atención al ciudadano, pasando de registrar 97.907 peticiones en 2018 a 134.014 en 2019 y lo corrido del 2020.
- Atender 11 % más peticiones en 2019 (952.921) que en 2018 (861.082).

- Llevar a cabo la instalación de 30 Soluciones de Asignación de Turnos en Centros Zonales de alta y media demanda, lo que permite organizar la atención presencial y evaluar el tráfico y la satisfacción en la atención de los puntos.
- Promover con la Secretaría General, la oficialización de la Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF que permite dar un mayor impulso y apropiación a esta política al interior del ICBF.
- Liderar la producción de un nuevo micrositio para las preguntas frecuentes de la ciudadanía.
- Gestionar la instalación de señalética en 92 centros zonales, lo que permitió dar uniformidad a las salas de atención de algunos centros zonales y se gestionó el mobiliario para las salas de espera de 21 centros zonales.
- Articular con la Dirección Administrativa, el diagnóstico de necesidades de accesibilidad en 37 puntos de atención. Con esta base, se priorizarán las adecuaciones de 2020.
- Implementar la estrategia de Teléfonos Verdes (marcación directa desde los puntos de atención al centro de contacto) en 18 centros zonales, con el objeto de descongestionar las salas de espera y la atención presencial. Esta estrategia ha permitido atender 2.032 ciudadanos y evitar filas innecesarias en el centro zonal, a raíz de la solución entregada vía telefónica.

- Durante la vigencia 2019, teniendo en cuenta el rol de apoyo a la gestión de traslados, aperturas y cierres de centros zonales, se recibieron y analizaron 21 solicitudes de apertura y traslado de centros zonales y equipos de atención, de los cuales se autorizaron 7 traslados en Cundinamarca (centros zonales en Fusagasugá y Ubaté), Tolima (Centro Zonal Galán), Boyacá (Centro Zonal Sogamoso), Putumayo (Centro Zonal la Hormiga), Magdalena (Centro Zonal el Banco); también se encuentra en proceso el traslado del Centro Zonal Ciudad Bolívar de la Regional Bogotá, se aprobó la apertura de un equipo de atención en Medio Baudó (Chocó) y se aprobó la apertura del Centro Zonal Rosales en Medellín (Antioquia) y Kennedy Central en Bogotá.
- Institucionalización de la Celebración del “Día del Servicio” a nivel nacional, la cual deberá realizarse anualmente en septiembre.
- Durante el periodo septiembre 2018 – enero 2020, el centro de contacto gestionó 5.665.129 interacciones (para un promedio diario de 11.108); el nivel de atención en promedio general para este mismo período fue de 81 %.
- En trabajo conjunto realizado con la Dirección de Protección, se han fortalecido las acciones en terreno para la constatación oportuna de los Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos, lo que afianzó el seguimiento a través de alertas periódicas. Se refleja una mejora significativa en los tiempos de respuesta del ICBF, pasando de 54 días en 2018, a 3 días en 2019.

Retos

- Gestionar la firma y puesta en marcha del convenio ICBF - Policía Nacional para conectar la Línea 141 con el Centro de Atención Inmediata de la Policía Nacional.
- Culminar el desarrollo del Portal de NNA, con el apoyo de la DIT, para llevarlo a aprobación de la Dirección General y la Subdirección General y, posteriormente, desarrollar el piloto con una institución educativa en Bogotá y hacer su entrega a la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- Desarrollar junto con las áreas misionales, contenidos preventivos relacionados con la infancia y la adolescencia para la atención focalizada de las niñas, niños, adolescentes y cuidadores que se comunican a través del centro de contacto.
- Contribuir a la implementación de la estrategia “Mi Familia”, de la Dirección de Familias y Comunidades, a través del centro de contacto.
- Participación, con la subdirección de Adopciones, en la puesta en producción de los trámites parcialmente en línea: Regulación Internacional de Visitas, Restitución Internacional, para apoyar su desarrollo en los temas relacionados con nuestro proceso.

- Bajar la línea técnica de participación ciudadana al ámbito regional del ICBF y posicionar la Cultura de la Participación Ciudadana en la Gestión Institucional, en los órdenes nacional y regional del ICBF.
- Fortalecer, a través de conocimiento, la Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF.
- Implementación de la Línea amiga para funcionarios del ICBF.

9. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Gestión a las quejas e informes recibidos

Durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 28 de febrero de 2020, se recibieron 5.629 quejas o informes en la Oficina de Control Interno Disciplinarios así:

PERIODO	QUEJAS O INFORMES RECIBIDOS
DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	829
01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	4.149
01 DE ENERO DEL 2020 AL 28 DE FEBRERO 2020	651
TOTAL	5.629

De las 5.629 quejas o informes, se suscribieron 5.264 decisiones, de las cuales 1.021 fueron inhibitorios y 4.243 indagaciones preliminares.

Gestión a los procesos disciplinarios

En el periodo de análisis se profirieron 3.557 decisiones de fondo respecto a la calificación de cada una de las etapas de los procesos disciplinarios que se encontraban activos para la época. Estos se desagregan en 1.670 investigaciones disciplinarias, 1.834 de archivos, 39 de cargos y 14 fallos.

Respecto a este último, durante la vigencia 2019, en atención a una revisión de control de legalidad a los procesos en etapa de pliego de cargos, se decretó la nulidad en algunos de ellos, situación que ha impedido contar con un mayor número de fallos en dichos procesos. Lo anterior, en seguimiento de los términos planteados en la Ley 734 de 2002. En estos términos, se blinda al ICBF de un proceso contencioso en el futuro, por falencias e irregularidades en los pronunciamientos y decisiones.

Las decisiones suscritas para dicho periodo fueron 6 fallos absolutorios y 8 fallos de suspensión. A la fecha, con corte a 28 de febrero de 2020, se encuentran en proyección 26 decisiones de fallo que se firmarán durante el primer y segundo semestre del año 2020.

Gestión general de quejas e informes y procesos disciplinarios

En el periodo referido, la Oficina de Control Interno Disciplinario suscribió un total de 10.777 decisiones así:

CLASE DE DECISIÓN	PERIODO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 AL 28 DE FEBRERO 2020
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	1.670
ARCHIVOS	1.834
CARGOS	39
FALLOS	14
Subtotal impulso de procesos	3.557
INHIBITORIOS	1.021
INDAGACIONES PRELIMINARES	4.243
Subtotal impulso de quejas	5.264
AUTOS DE TRÁMITE	1.930
NULIDADES	26
TOTAL	10.777

Logros

- Se depuró el inventario de procesos en curso y quejas recibidas. En la actualidad hay 5.732 procesos disciplinarios y 648 quejas por repartir.
- Se verificó la calidad de las providencias emitidas para permitir la normalización en la toma de decisiones que se encontraban en mora de producirse, hasta lograr la expedición de 10.777 de ellas.
- Se priorizaron los procesos relacionados con conductas presuntamente vinculadas a actos de corrupción o constitutivas de grave perjuicio al cumplimiento de la misión del instituto, con seguimiento de avances, así como, pronunciamiento mediante fallos sancionatorios ejemplarizantes respecto de cargos representativos.
- Se tramitaron, de manera inmediata y oficiosa, los casos de conocimiento público en los que al parecer se están amenazando, inobservando o vulnerando los derechos de los NNA, por parte del Grupo Especial de Actuación Inmediata.
- Se realizó la sensibilización en prevención de la comisión de la falta disciplinaria de aproximadamente 2.000 colaboradores en todo el país.

- Este despacho hizo presencia en diferentes regionales del país, lo que generó gran aceptación por parte de los colaboradores en cuanto a la confianza transmitida con respecto a la imparcialidad en las investigaciones; así mismo, se afianzaron los conocimientos básicos en cuanto a la acción disciplinaria con enfoque en los deberes funcionales.
- Se llevó a cabo control de legalidad y saneamiento a los procesos disciplinarios (nulidades) con la finalidad de salvaguardar la integridad de estos; de igual forma, se procedió con las decisiones en segunda instancia para proteger al ICBF de futuras demandas ante el Contencioso.

Retos

- Lograr la implementación de un sistema tecnológico avanzado (software) que permita registrar y controlar de manera integral y segura la información de los trámites disciplinarios en curso.
- Lograr la descentralización de la oficina por macro regionales, con la finalidad de atender los cambios en la oralidad contemplada en la Ley 1952 de 2019, en atención al principio de inmediación.

- Evaluar en un 50 % los procesos disciplinarios activos, con decisiones de fondo tales como archivos, investigaciones disciplinarias, cargos y fallos, de acuerdo con los hitos propuestos.
- Decidir, con fallo, los 19 cargos suscritos durante la vigencia 2019 con corte a 30 de noviembre y los cargos que se suscriban en el mes de diciembre de 2019 y la vigencia 2020 en un 25 %, de acuerdo con los hitos propuestos.

10. CONTROL INTERNO

Auditorías Internas SIGE

A continuación, se presenta la relación de **Auditorías SIGE** ejecutadas entre el 15 de agosto de 2018 y el 28 de febrero de 2020:

Eje	No.	Fecha de ejecución		Regional
		Fecha de inicio	Fecha de final	
Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2015	1	20/06/2019	4/07/2019	Sede de la Dirección General
	2	12/08/2019	16/08/2019	Boyacá
	3	26/08/2019	30/08/2019	Guainía
	4	9/09/2019	13/09/2019	Córdoba
	5	23/09/2019	27/09/2019	Norte de Santander

Eje	No.	Fecha de ejecución		Regional
		Fecha de inicio	Fecha de final	
	6	7/10/2019	11/10/2019	Chocó
	7	18/11/2019	22/11/2019	Magdalena
	8	9/12/2019	9/12/2019	Proceso evaluación independiente
Ambiental	9	11/03/2019	29/03/2019	Sede Dirección General Regional Quindío - Centro Zonal Armenia Sur
	10	8/04/2019	12/04/2019	Cesar
	11	27/05/2019	31/05/2019	Sucre
	12	22/07/2019	26/07/2019	Guajira
	13	27/08/2019	2/09/2019	Cundinamarca
	14	7/10/2019	11/10/2019	Chocó
	15	23/09/2019	27/09/2019	Norte de Santander
	16	8/04/2019	12/04/2019	Cesar
Salud y Seguridad en el Trabajo	17	27/05/2019	31/05/2019	Sucre
	18	20/06/2019	3/07/2019	Sede de la Dirección General
	19	22/07/2019	26/07/2019	Guajira
	20	16/09/2019	20/09/2019	Cauca
	21	23/09/2019	27/09/2019	Norte de Santander
	22	18/11/2019	22/11/2019	Magdalena
	23	24/02/2020	28/02/2020	Cundinamarca
	24	14/11/2018	21/11/2018	Sede de la Dirección General

Eje	No.	Fecha de ejecución		Regional
		Fecha de inicio	Fecha de final	
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	25	3/12/2018	5/12/2018	Putumayo
	26	10/12/2018	12/12/2018	Cesar
	27	18/02/2019	20/02/2019	Arauca
	28	25/02/2019	27/02/2019	Boyacá
	29	21/03/2019	2/04/2019	Sede de la Dirección General
	30	24/04/2019	27/04/2019	Norte de Santander
	31	15/05/2019	17/05/2019	San Andrés
	32	15/05/2019	17/05/2019	Regional Quindío, Centro Zonal Armenia Sur
	33	22/07/2019	25/07/2019	Guajira
	34	26/08/2019	30/08/2019	Guainía
	35	9/09/2019	12/09/2019	Meta
	36	7/10/2019	11/10/2019	Chocó
	37	26/11/2019	29/11/2019	Vaupés

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

Evaluaciones independientes

El Plan Anual de Auditorías de cada año (2018-2019-2020) contiene las denominadas Evaluaciones a Casos Específicos (auditorías especiales) que se enfocan en la verificación de procesos, actividades o temas puntuales; estas surgen, en su mayoría,

por solicitud de la Dirección General o a criterio del jefe de la Oficina de Control Interno. Para el periodo de la referencia, se realizaron Evaluaciones a Casos Específicos así:

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
1	2018	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 22607262 -Centro Zonal Inírida- Regional Guainía	Protección - PARD	Regional Guainía
2	2018	Proceso Gestión Financiera - Dirección Financiera de la Sede Dirección General y Regionales Santander y Bolívar	Gestión Financiera	Sede de la Dirección General (Grupo Planeación y Seguimiento Financiero y de Gestión, Grupo Presupuesto, Grupo Tesorería,

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
				Grupo Recaudo, Grupo Contabilidad, Grupo Financiero Sede de la Dirección General) Regional Santander Regional Bolivar
3	2018	Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	Sede de la Dirección General (Dirección de Contratación - Dirección de Abastecimiento)

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
4	2018	Proceso Gestión de la Tecnología e Información - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETI)	Proceso Gestión de Tecnología e Información	Sede de la Dirección General (Dirección de Información y Tecnología Subdirección de Sistemas Integrados de Información Subdirección de Recursos Tecnológicos)
5	2018	Procesos Gestión Jurídica, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano - Representación Judicial	Gestión Jurídica Gestión Financiera Gestión del Talento Humano	Sede de la Dirección General (Oficina Asesora Jurídica, Dirección)

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
				Financiera, Dirección de Gestión Humana)
6	2018	Procesos Gestión del Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Decreto 1072 de 2015	Gestión del Talento Humano	Sede de la Dirección General (Dirección de Gestión Humana)
7	2019	Procesos Gestión del Talento Humano y Gestión Financiera, específicamente en lo relacionado con liquidación y pago de nómina.	Gestión del Talento Humano	Sede de la Dirección General (Dirección de Gestión Humana y Dirección Financiera)
			Gestión Financiera	
8	2019	Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción (Procesos	Relación con el Ciudadano	Sede de la Dirección General

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
		Relación con el Ciudadano – Gestión Jurídica)		(Dirección de Servicios de Atención y Oficina Asesora Jurídica)
9	2019	Evaluación Independiente (Caso Específico) frente a los Contratos Interadministrativos Nos. 1564 de 2016 y 1743 de 2017 suscritos con La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y otros contratos relacionados con proyectos de infraestructura.	Adquisición de Bienes y Servicios Gestión Financiera Servicios Administrativos	Sede Dirección General (Dirección de Servicios Administrativos, Dirección Financiera, Dirección de Contratación) Regional Cundinamarca Regional Bolívar

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
				Regional Risaralda
10	2019	Proceso Gestión de la Tecnología e Información	Gestión de la Tecnología e Información	Dirección de Información y Tecnología Subdirección de Sistemas Integrados de Información Subdirección de Recursos Tecnológicos Dirección de Contratación Dirección Financiera Regional Bogotá

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
11	2019	Proceso Gestión Financiera	Gestión Financiera	Sede Dirección General (Dirección Financiera y Grupo Financiero)
				Regional Córdoba
				Regional Bolívar
				Regional Magdalena
				Regional Cauca
				Regional Santander
12	2019	Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	Adquisición de Bienes y Servicios	Sede de la Dirección General (Dirección de

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
				Contratación y Dirección de Abastecimiento)
13	2019	Proceso Gestión del Talento Humano - Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015 - Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión del Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Sede de la Dirección General Regional Cesar Regional Sucre.
14	2019	Procesos Servicios Administrativos y Gestión del Talento Humano - Plan Estratégico de Seguridad Vial	Gestión del Talento Humano Servicios Administrativos	Sede Dirección General (Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Gestión Humana)
15	2019	Proceso Protección (Restablecimiento de	Protección	Regional Atlántico

Ítem	Año	Descripción de la Evaluación	Proceso	Sede
		Derechos - Restitución Internacional - Alimentos) Centro Zonal Norte Centro Histórico - Regional Atlántico.		(Centro Zonal Norte Centro Histórico)

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

11. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Para contribuir con los fines del ICBF, a través de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se lidera el proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a las personas jurídicas que presten el servicio público de Bienestar Familiar (SPBF) en el país. Esta gestión se adelanta por medio de: visitas de inspección o auditorías preventivas; trámites para otorgar, reconocer, suspender o cancelar personerías jurídicas; otorgamiento, suspensión o cancelación de licencias de funcionamiento a las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para operar modalidades o programas que para su desarrollo exigen contar con este requisito; y, por último, la sustanciación de los Procesos Administrativos Sancionatorios cuando haya lugar. A continuación, se presentan los resultados de la gestión:

Visitas de inspección y auditorías

Grupo: Visitas de inspección y auditorías de calidad	Año de gestión / Resultados de gestión		
	Variables de Medición	Ago – Dic 2018	Ene – Dic 2019
Estudios de caso elaborados	7	82	8
Visitas de inspección	6	45	2
Auditorías preventivas	11	18	2
Visitas de seguimiento	10	7	0
Planes de mejoramiento cerrados	91*	86	15
Trámites en curso al cierre de cada corte	144	121	110

* Corresponde a 35 personas jurídicas y 56 Unidades de Servicio (UDS) administradas por las indicadas personas jurídicas.

Estudios de caso: se realizaron 97 estudios de caso, adelantados de oficio o por denuncias, quejas, requerimientos de entes de control y otras autoridades, cuya finalidad fue determinar las acciones conducentes que se deriven del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

Acciones de inspección: la dependencia cumplió con la meta fijada para los últimos meses de 2018; en 2019, la meta correspondía a 42 visitas de inspección; sin embargo, se realizaron 45, que representa un cumplimiento del 107 %. Por otra parte, entre agosto de 2018 y febrero de 2020, se realizaron 31 auditorías preventivas a los servicios de Protección y Primera Infancia. En lo corrido de 2020, se realizaron 2 visitas y 2 auditorías preventivas a entidades que desarrollan modalidades de restablecimiento de derechos.

Planes de Mejora: la dependencia implementó un plan de descongestión en 2019, mediante el cual se logró el cierre del 100 % de planes abiertos desde la vigencia 2015 y 2016, 34 % correspondientes a 2017, 55 % de 2018 y 7% de 2019. Estos cierres implicaron, en su mayoría, el cumplimiento de acciones correctivas y preventivas que redundaron en la mejora de las condiciones de los servicios que atienden a los beneficiarios y usuarios del ICBF

Procesos Administrativos Sancionatorios

Grupo: Procesos Administrativos Sancionatorios	Año de gestión / Resultados de gestión			
	Variables de Medición	Ago – Dic 2018	Ene – Dic 2019	Ene – Feb 2020
Presentación fichas Comité IVC		16	87	10
Casos conceptuados iniciar PAS		9	71	9
Autos de cargo expedidos		11	35	14

Autos de trámite	7	42	10
Fallos de procesos notificados	7	44	9
Recursos de reposición resueltos	3	9	2
Procesos en curso al cierre de cada corte	98	139	147

Comité Inspección, Vigilancia y Control: la dependencia expuso 113 casos y, como resultado, se ordenó el inicio de 89 PAS.

Gestiones de PAS por etapas: la dependencia sustanció 60 autos de cargos y 59 autos de trámite entre los que se encuentran nulidades, pruebas y autos de traslado para alegar. Así mismo, se sustanciaron y gestionaron, hasta notificación, 60 resoluciones de fallo y se resolvieron 14 recursos de reposición.

Caducidad de PAS: 35 procesos con posible caducidad en 2020, 36 para 2021 y 47 en 2022. (ver anexo)

Personerías jurídicas y licencias de funcionamiento

Grupo: Personerías jurídicas y Licencias de funcionamiento	Año de gestión / Resultados de gestión			
	Variables de Medición	Ago – Dic 2018	Ene – Dic 2019	Ene – Feb 2020
Licencias otorgadas		62	93	4
Licencias negadas		0	11	2

Licencias desistidas	26	148	17
Avales de procesos contractuales	534	1343	7
Comité de Mezcla de Poblaciones	36	75	7
Trámites en curso al cierre de cada corte	241	198	190

Licencias de Funcionamiento Iniciales: entre agosto de 2018 y febrero de 2020, la dependencia otorgó 159 licencias de funcionamiento en total, negó 13 y adelantó el desistimiento de 191 solicitudes; estos últimos, en su mayoría, solicitudes de 2016, 2017 y 2018 que no presentaban gestión por parte de las entidades.

De los 193 trámites radicados durante 2019, 65 corresponden a solicitudes de enero a mayo, de los cuales culminaron con decisión de fondo 46 casos (71 %) así: 17 otorgadas y 29 desistidas. Ahora bien, dado que el objetivo era reducir los tiempos de gestión a un promedio de 9 meses, se tomaron decisiones de fondo en este rango así: de 14 solicitudes recibidas en enero, 13 (93 %); de 14 recibidas en febrero, 13 (93 %), de 16 recibidas en marzo, 11 (69 %), de 5 recibidas en abril, 3 (60 %) y de 16 recibidas en mayo, 6 (38 %).

Comité de Mezcla de Poblaciones: se realizaron 75 sesiones.

12. COOPERACIONES Y CONVENIOS

En el período comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 09 de marzo de 2020, la Oficina de Cooperación y Convenios gestionó \$40.964 millones, orientados a apoyar las prioridades institucionales del ICBF.

En el período al que se refiere el presente informe, se suscribieron 76 alianzas con diferentes organismos internacionales, empresas, fundaciones empresariales y organizaciones del tercer sector. Dicha gestión se hizo a través de 14 convenios de cooperación internacional, 31 cartas de aceptación de ofrecimiento, 22 donaciones, y 3 memorandos de entendimiento, de los cuales podemos mencionar:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- Fundación Apoyar (Fundap)
- Fundación Éxito
- Fundación Neme
- ACDI / VOCA
- Save The Children

- Procter & Gamble (P&G)
- Cine Colombia.
- Grupo Jerónimo Martins
- British Council
- Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI)
- OCESA Colombia
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Fundación Corona

Algunos ejemplos de alianzas estratégicas gestionadas en 2019 fueron las siguientes:

- Alianza entre ICBF – Procter & Gamble: en el marco de la Gran alianza por la Nutrición Infantil, se implementó el programa Agua Limpia Para los Niños en Montes de María y Chocó (27 municipios) con el objeto de facilitar acceso a agua potable a través del polvo purificador de agua de P&G. Se beneficiaron cerca de 2.500 familias, mediante la entrega de 454.080 sobres del producto, representados en 4.540.800 litros de agua potable.
- Alianza ICBF – Fundación NEME: entre enero 2019 a diciembre 2021, a través del programa Ruta Motor, la Fundación Neme desarrolla componentes de trayectoria de vida y formación técnica para que los jóvenes del SRPA en Bogotá.

El programa convocó a 118 jóvenes que culminaron la etapa de trayectoria de vida; 93 de ellos actualmente reciben formación técnica en Asistencia Administrativa y Motores Diésel en el SENA.

- Alianza ICBF y Fundación Éxito: apoyo con la entrega de paquetes alimentarios a 13.611 niños y niñas en la modalidad de 1.000 Días para Cambiar el Mundo y 5.324 niños y niñas de 2 a 5 años, en 18 departamentos, con un total de inversión de \$4.885 millones por parte de la fundación. Igualmente, en la línea de promoción de la lactancia materna, se realizó el evento Lactatón Gen Cero que contó con la participación de 10.998 madres lactantes en 8 departamentos y 25 operadores ICBF vinculados.

Logros

- Se lideró y coordinó la organización de la 94 sesión del Consejo Directivo, el XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y el III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes del IIN-OEA, llevados a cabo del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019 en Cartagena. En el marco de estos eventos participaron alrededor de 300 personas, entre organizaciones de la sociedad civil, representantes de gobierno de 21 países miembros de la OEA y 93 niños, niñas y adolescentes de la región.

- La oficina lideró y acompañó el proceso de adhesión de Colombia a la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez, escenario de mayor nivel de cooperación internacional multiactor. Así mismo, la oficina apoyó la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes en su relacionamiento con actores de cooperación internacional y sector privado.
- Se logró la aprobación de memorandos de entendimiento como mecanismo administrativo para la gestión de cooperación y alianzas público-privadas.
- En el marco de la alianza con UNICEF, se contrató la firma Social Finance, con el fin de realizar el estudio de factibilidad de mecanismos de pago por resultados para el mejoramiento en la prestación de servicios de atención de Primera Infancia y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- En el marco del convenio de cooperación internacional suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se logró la construcción de un modelo fortalecido de atención, operación y supervisión de los servicios de protección del ICBF, lo que constituye un insumo básico para la definición de criterios y condiciones con miras a diseñar e implementar un modelo de pago por resultados en algunas modalidades.
- Se atendieron los compromisos contemplados en acuerdos internacionales y se respondieron 53 solicitudes de entidades y organismos internacionales relacionadas con actividades propias de la misión del ICBF. También se realizó seguimiento a recomendaciones de distintos órganos e instancias de tratados

internacionales en materia de derechos humanos: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CMW), y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

- El ICBF hizo parte de la delegación durante el proceso de preparación y sustentación del III Informe Periódico del Estado colombiano de la Convención para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, que tuvo lugar el 06 de septiembre de 2019 ante el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CMW).
- Se logró incluir la "Implementación del enfoque y prácticas restaurativas del SRPA en Colombia" como una buena práctica dentro del programa **Saber Hacer Colombia**, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC).
- En el marco de la Cooperación Sur-Sur, se gestionaron 15 proyectos en comisiones mixtas de cooperación técnica y científica, 13 de ellos aprobados y 2 a la espera de ser aprobados (febrero y marzo de 2020); 16 compromisos en el marco de gabinetes binacionales, y 1 proyecto en el marco de la cooperación con África. Los principales países con los cuales se realizan intercambios en temas de protección y atención integral a la primera infancia son Argentina, Perú, Ecuador, Honduras, República Dominicana y Uruguay, entre otros.

- Mediante los proyectos y actividades de Cooperación Sur – Sur, se tuvo la participación de las Direcciones de Niñez y Adolescencia, Protección, Primera Infancia, Familias y Comunidades, Nutrición y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como de las regionales Cundinamarca, Chocó, Amazonas, Putumayo, San Andrés, Vaupés, Sucre, Magdalena y Guainía.
- Se lideraron las campañas de Navidad 2018 y 2019, con invitación a los aliados estratégicos públicos y privados, para brindar un momento de felicidad e interactuar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes bajo la protección del ICBF. En total se gestionaron 20.672 y 32.051 regalos respectivamente.

En el marco de la Estrategia de Niñez Migrante y, en la búsqueda del fortalecimiento de la respuesta del ICBF ante el flujo migratorio proveniente de Venezuela, con la cooperación internacional hemos conseguido los siguientes logros:

- Liderar, en conjunto con la Subdirección General, la Mesa de Niñez Migrante en la cual participan las agencias líderes del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) OIM y ACNUR, UNICEF y otras ONG internacionales clave.
- Con UNICEF, OIM, ACNUR, Aldeas Infantiles y Consejo Noruego para Refugiados hemos logrado el establecimiento de modalidades transitorias a través del servicio de cuidado y albergue, hogares de paso y equipos de búsqueda en

Maicao, Riohacha, Ipiales y Puerto Carreño, el primero de ellos viene funcionando desde noviembre de 2018.

- Durante 2019, OIM invirtió recursos por un valor aproximado de \$1.600 millones en dotación y espacio para entornos protectores, contratación de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), contratación de profesionales para desarrollo de talleres, infografías para nuevos mandatarios territoriales y en la elaboración de un estudio sobre el estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias migrantes venezolanas.
- Se logró la suscripción de convenios de cooperación internacional con CICR, GIZ, ACNUR, ACDI/VOCA y un memorando de entendimiento con la Embajada de República Checa en Colombia.
- UNICEF brindó cooperación técnica para la construcción del Protocolo Regional de Niñez No Acompañada (con necesidades de protección internacional) por medio de dos consultores internacionales, y apoyó escenarios de capacitación sobre procesos de atención a niñez migrante, con la participación de 1.584 personas (funcionarios en territorio y autoridades administrativas).

Retos

- Aumentar la consecución de recursos de cooperación técnica y financiera mediante el fortalecimiento de las alianzas estratégicas (nuevas y fidelización alianzas).

- Mecanismos pago por resultados (prefactibilidad): lograr recursos para la estructuración y socialización interna en cuanto a la apropiación de mecanismos.
- Definición de mecanismo (s) de articulación con el sector privado (con OAJ y DC) que faciliten la gestión y formalización de alianzas estratégicas.

13. INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

Política de Gobierno Digital 2019

Para la vigencia 2019, la Dirección de Información y Tecnología lideró la implementación de la Política de Gobierno Digital en el ICBF, con el acompañamiento y apoyo de la Dirección de Servicios y Atención, comprendida en dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad y 3 habilitadores transversales (arquitectura, seguridad de la información, servicios ciudadanos digitales). Esta implementación de la Política de Gobierno Digital permitió un alto nivel de cumplimiento con un puntaje 85,2 puntos de 100 posibles, ubicándose en el quintil más alto de la medición de FURAG.

Logros

TIC para el Estado Obtención de la certificación nivel 1 en Lenguaje Común de Intercambio de Información ante MinTIC, para el servicio web de intercambio de información del trámite de certificación de aportes parafiscales PILA WEB.

- Integración del trámite Certificado de Aportes Parafiscales (PILA WEB) a la plataforma GOV.CO
- Participación en el concurso de Máxima Velocidad que realiza MinTIC en el cual intervinieron entidades nacionales, gobernaciones, alcaldías, entre otros. El ICBF concursó en la categoría Entidades Nacionales, junto con otras 22 entidades, y logró obtener el 5 puesto con un total de 4.938 puntos.
- Formalización del documento Principios y Políticas generales de TIC, integrado como anexo 9 del Manual SIGE. Este fue uno de los productos del Subcomité de Gobierno de TI.
- Se aplicó el instrumento de evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el ICBF, aportado por MinTIC, con el fin de validar los controles establecidos de la línea base en seguridad de la información y seguridad digital con un 95 % de adopción.

TIC para la Sociedad

- Obtención de **tres sellos de excelencia** otorgados por MinTIC en las categorías de Trámites y servicios en línea con Certificado de Aportes Parafiscales (PILA WEB) y en datos abiertos para los *datasets* Georreferenciación de regionales y centros zonales.

- Racionalización de trámites para la Subdirección de Adopciones con:
 - Implementación del agendamiento de charla legal de adopciones y formulario en línea solicitud de adopciones.
 - Análisis y diseño de Regulación Internacional de Visitas.
 - Análisis y diseño de Restitución Internacional.
- Se actualizó la guía de datos abiertos del ICBF.
- Se publicaron nuevos conjuntos de datos abiertos:
 - Puntos de distribución de Bienestarina ICBF 2019.
 - Contratos Servicios Primera Infancia ICBF.
 - Unidades de Servicio (UDS) en Primera Infancia ICBF.
 - Ingresos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de NNA.
- La Dirección de Información y Tecnología, en conjunto con la Dirección de Servicios y Atención y la Dirección de Planeación y Control de Gestión, llevó a cabo el evento llamado “FesTTIval” (Transparencia, Tecnología e Innovación) con una asistencia total de 133 personas.

Retos

- Articular la implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad con los enlaces de las áreas, de acuerdo con las actividades definidas en el plan previsto para la vigencia 2020.

- Fortalecer la guía de estándares de desarrollo y arquitectura de sistemas de información con los lineamientos de lenguaje común y requisitos de calidad del sello de excelencia para trámites en línea de MinTIC.
- Implementar los requisitos de sello de excelencia nivel 1 de MinTIC a los trámites en línea.
- Socializar la estrategia de TI y la política de gobierno digital que lidera la Dirección de Información y Tecnología con los colaboradores del ICBF.
- Incrementar el porcentaje de uso de herramientas tecnológicas, a través del plan de apropiación 2020 de la Dirección de Información y Tecnología.

Recursos Tecnológicos

En cuanto a la infraestructura tecnológica, se ha hecho necesario fortalecer y evolucionar hacia estrategias de virtualización, plataformas integrales de seguridad, crecimiento y actualización de equipos de cómputo, crecimiento y actualización de licenciamiento, mantenimiento y fortalecimiento de las estructuras para las redes de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros.

Adicionalmente, la DIT, a través de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, atiende las necesidades en TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) de los procesos y colaboradores del ICBF, a través de la gestión de infraestructura

central con los servicios de servidores, bases de datos, aplicaciones, almacenamiento, seguridad perimetral, Data Center, respaldos, Office 365, redes LAN y WAN. También tiene a su cargo servicios para usuario final como lo son parque computacional e impresoras, Mesa de Servicio (Ext: 8080 – mis@icbf.gov.co) y soporte en sitio.

La Gestión de Información y Tecnología tiene relación transversal con todos los procesos del ICBF y para esto se contemplan servicios para la operación misional y de apoyo de la institución. Algunos de los servicios más relevantes son:

Canales WAN: soportan toda la conectividad del ICBF desde el ámbito nacional hasta los centros zonales y puntos de atención, con canales que son suministrados por la empresa Colombia Telecomunicaciones Telefónica, a través de la orden de compra 37897, lo que permite que nuestros más de 13.000 colaboradores accedan a los servicios TIC ofrecidos, así como a conectividad hacia otras entidades por medio de internet.

Videoconferencia: este servicio permite realizar reuniones entre los distintos puntos del ICBF, principalmente desde la Sede Nacional hacia las regionales y centros zonales, para permitir una mejor comunicación entre los procesos misionales y de apoyo y nuestros colaboradores en el orden nacional; así mismo, permite ahorrar

costos y tiempo de desplazamiento. Durante 2019 se realizaron 420 videoconferencias.

Telefonía IP: este servicio permite establecer comunicación voz a voz entre los colaboradores del ICBF y de igual forma permite la comunicación del ICBF desde y hacia la red externa de telefonía. Esto nos permite soportar las líneas de atención a nuestros usuarios como son la Línea 141, Línea Anticorrupción, Línea de Prevención y Violencia Sexual y Línea Nacional. Con este servicio se cubren 310 sedes en el ámbito nacional, con un total de 7.000 extensiones IP.

Parque computacional: actualmente, el ICBF cuenta con más de 13.000 colaboradores distribuidos en el territorio nacional, quienes consumen los principales servicios tecnológicos a través de una computadora de escritorio o portátil; también se utilizan impresoras y se digitaliza a través de escáneres. Es por esta razón que, desde la infraestructura TIC, se tienen a disposición computadores, impresoras y escáneres que se mantienen a través de las garantías y el servicio de bolsa de repuestos, siempre y cuando el equipo tenga aún soporte por parte de fabricante vigente.

Ofimática: nuestros colaboradores para sus labores diarias utilizan diversas herramientas de conectividad, dentro de las que se incluyen: correo electrónico,

procesadores de texto y cálculo, presentaciones, almacenamiento en la nube, entre otros. Para suplir esta necesidad se dispone de 14.000 licencias E3 de Microsoft Office 365 para la gestión ofimática y productividad del ICBF.

Suministro de Energía de Respaldo: este servicio permite que los equipos de cómputo, en el ámbito nacional, cuenten con energía regulada y continua, lo que evita que los mismos se apaguen de forma inesperada durante alguna falla en el sistema eléctrico principal y provoquen que el equipo de cómputo presente fallas en sus componentes con el tiempo. También garantiza que los usuarios no pierdan su trabajo de forma intempestiva ante un mal apagado. Este servicio tiene un cubrimiento nacional con la instalación de 492 UPS distribuidas entre Sede Nacional, regionales y centros zonales.

Gestión y Soporte de Servicios: para atender a nuestros usuarios en el soporte de los servicios TIC que se utilizan, se tiene dispuesta una mesa de servicio que opera 5 días de la semana en horario laboral y recibe, en promedio, 644 casos al día, a través de los analistas de la línea 8080 y el correo mis@icbf.gov.co. Adicionalmente, como extensión de su gestión, se cuenta con 75 técnicos de soporte en sitio en el orden nacional que, a su vez, apoyan la gestión de 75 ingenieros en regionales y son enlaces del proceso de Gestión de Información y Tecnología en las 33 regionales del país.

Infraestructura Central TIC: esta Infraestructura sostiene los servicios TIC centralizados, como lo son aplicaciones, bases de datos, servidores, seguridad perimetral, respaldos, almacenamiento, entre otros, que confluyen con los anteriores mencionados en el *Data Center* principal en modalidad de *Housing*, a excepción del servicio de Office 365 que se aloja en la nube de Microsoft, pero que de igual forma es accedido a través de los servicios de red centralizados.

Logros

- Se incrementó la capacidad de la WAN de 3.8 Gbps a 5 Gbps, la capacidad del canal de internet dedicado aumentó de 750 Mbps a 1000 Mbps; además, se respalda la operación de este canal de internet con uno de respaldo y uno de contingencia, con 256 Mbps, ubicado en la Sede Nacional. Se incrementó la cantidad de canales dedicados de 344 a 351 para atender 314 sedes y se adicionaron 4 canales satelitales de respaldo para igual número de regionales.
- Se configuró el protocolo IPv6 en la sede de la Dirección de Información y Tecnología, en coexistencia con el protocolo IPv4, para garantizar navegabilidad en ambos protocolos.
- Se logró aumentar la seguridad del directorio activo al reducir la cantidad de objetos en el mismo: se pasó de 21.000 a 18.878 objetos, lo que disminuye las

posibilidades de intrusión a los activos de información desde cuentas no usadas o inactivas.

- Se realizó una optimización del uso de los recursos de la plataforma hiperconvergente, con lo cual se pasa del 72 % al 80%. Con esto se logra estabilizar el *failover* clúster sobre todos los nodos de la plataforma.
- Se incrementaron los anchos de banda de 274 sedes en el orden nacional: aquellas que contaban con capacidades de 4MB, 6MB y 8MB fueron ampliadas a 12MB, 15MB y 20MB respectivamente, con el fin brindar mejores condiciones para los servicios de conectividad.
- Se logra realizar la migración al File Server de la NAS (*Plataforma de trabajo colaborativo*), lo que permite mayor capacidad de almacenamiento a los colaboradores del ICBF y mitiga riesgos de seguridad debido a que la NAS estaba llegando al final de su vida útil.
- Adquisición de 29.363 licencias, entre renovación y adquisición, con lo que se mantiene la legalidad del software que debe contar con licenciamiento vigente, mejora la productividad y posibilita que los colaboradores de la entidad cuenten con herramientas tecnológicas para apoyar sus labores diarias.

Retos

- Reducción del nivel de obsolescencia del parque computacional y equipos LAN de la entidad.
- Renovar la infraestructura del servicio de telefonía IP para evolucionar y actualizar a tecnologías compatibles a IPv6.
- Contar con un *Data Center* alternativo para tener una alternativa de recuperación de desastres, entre otros eventos que pueden materializarse durante la vigencia.
- Realizar la actualización del cableado de fibra óptica en los 14 cuartos de comunicaciones de la Sede Nacional.
- Fortalecer el trabajo de los ingenieros regionales para aumentar la creación de casos por vía del módulo de autoservicio y optimizar la gestión tecnológica.

14. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES

Sistema de Información SIM

- Se realizaron mejoras al registro de actuaciones para permitir la edición y eliminación de actuaciones.

- Se realizó el desarrollo y puesta en producción de la integración del SIM con el sistema de convivencia escolar SIUCE del Ministerio de Educación Nacional.
- Se realizó la mejora en la pantalla de “Mis peticiones pendientes” de los profesionales.
- Se rediseñó e implementó la valoración y seguimiento nutricional del beneficiario y se incluyeron las condiciones de discapacidad.
- Se ajustaron los indicadores PARD de la Dirección de Protección.
- Se realizaron mejoras en la seguridad para el control y seguimiento al registro de personas.
- Se mejoraron los reportes de las Metas Sociales y Financieras.
- Se mejoró y optimizó la pantalla de datos sobre delitos del módulo de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Se automatizó la programación de todos los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) en el SIM (alimento para la mujer gestante, madre lactante y la Bienestarina líquida).
- Se implementó la funcionalidad para el direccionamiento masivo de peticiones.

Sistema de información - Sistema Electrónico de Asignación de Citas (SEAC)

- Se mejoraron los reportes de atención de citas por profesional.

- Se ajustó y mejoró el formulario en línea de PQR, solicitud de adopción y charla legal de adopción.
- Se incluyeron las funcionalidades para el agendamiento de talleres de charla legal de adopción.

Sistema de información CUÉNTAME

- Se realizó ajuste y unificación del manejo de los Establecimientos Educativos con sus respectivas sedes e instituciones.
- Se avanzó en el desarrollo de actualización del modelo de registro de las atenciones de los beneficiarios y se incluyó la identificación de las familias.
- Se avanzó en el desarrollo de la integración del sistema misional CUÉNTAME con SITCO.
- Se realizó el rediseño e implementación del módulo del talento humano.
- Se realizó la mejora y unificación de la valoración y seguimiento nutricional para los beneficiarios de los servicios de protección y prevención y se incluyeron casos de discapacidad.
- Se realizó el ajuste del sistema CUÉNTAME, de acuerdo con el nuevo modelo de operación de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

- Se diseñó e implementó la funcionalidad de traslado de contratos que permite el registro automático y masivo de beneficiarios, unidades de servicio y talento humano para el nuevo contrato.

Sistema de Asistente Adopciones (ADA)

El Asistente de Adopciones permite la postulación de una familia interesada en adoptar a un niño, a través del registro y programación de citas en línea; adicionalmente, se realiza el seguimiento del proceso y la generación del informe. Se logró la implementación del formulario de adopciones, citas y módulo cognitivo (entrevista y seguimiento del proceso) y la construcción del micrositio de ADA en el que se brinda toda la información de adopciones.

Sistemas de Información de Apoyo

NMF - Módulo Parametrizador Contable: se realiza despliegue en producción del cargue automático Kactus, lo que permite el cargue de la nómina desde ese sistema al nuevo modelo financiero.

Módulo Tributario: despliegue en producción de la funcionalidad de parametrización y cálculo del formulario F350, reportes de consulta de la información correspondiente, así como su integración con el NMF.

Módulo Apropriaciones: se realizaron ajustes completos al módulo con el fin de adecuarlo a la nueva estructura presupuestal definida por el MHCP para la vigencia 2019. Se despliegan en producción las modificaciones al cargue de archivos.

Módulo vigencias futuras: se despliegan en producción las funcionalidades para adjuntar documentos externos, registro solicitud y autorización vigencia futura en SIIF Nación, distribución y generación de reportes y memorandos.

Módulo Seguimiento a la Ejecución Presupuestal: se realizó una reestructuración completa al módulo para adecuarlo a la nueva estructura presupuestal definida por el MHCP para la vigencia 2019, lo que permite cargar la información directamente de las ETL entregadas por el MHCP. Análisis de regionales de área y de unidad, ajuste a los reportes de presupuesto para leer las dependencias de afectación.

SigepCyP: se despliega en producción el módulo de Comisiones y Gastos de Desplazamiento y la funcionalidad de cuenta de cobro para contratistas del instituto.

Sistema NSIIR (Administra el recaudo del aporte parafiscal del ICBF):

- Se despliegan en producción las funcionalidades para el uso de la aplicación offline de nuevas funcionalidades de reportes, alertas y cierre. Lo mismo con el Proceso de Visita Fiscalización: programación de las visitas, asignación, aplicativo

desconectado para visita en sitio, apoyo al proceso de la liquidación, generación de acta de visita.

Del sistema AIPA se despliegan en producción las funcionalidades para uso de la aplicación offline de nuevas funcionalidades de reportes, alertas y cierre (AIPA Fase III).

- Se ajusta el Sistema NSIR, según Resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a la actualización NSIR Cliente por cumplimiento de la normatividad de la DIAN, imagen corporativa y nueva regla de identificación de cartera.

- Actualización y ajustes de los archivos F del área de recaudo.

- Implementación PILA WEB: se despliegan en producción los ajustes sobre usabilidad y mejoras de funcionalidades para mantener el sello de excelencia; se integra al modelo GOV.CO del MinTIC.

Sistema SIA

- Implementación de la gestión de denuncias Bienes Mostrencos, Vacantes y Vocaciones Hereditarias: se despliega en producción la funcionalidad de gestión en cada una de las etapas de las denuncias de Bienes Mostrencos y Vocaciones Hereditarias.

- Módulo SIA-SITCO (*Apoya la operatividad de toda la cadena del proceso de contratación*): se implementan funcionalidades para la gestión y administración de información precontractual.
- Módulo SIA-Proyección de necesidades: se despliega en producción la funcionalidad para editar las proyecciones programadas y aprobadas, accionar la proyección y realizar novedades a las candidatas.
- **Sistema Banco Nacional Oferentes Primera Infancia:** implementación en producción del Sistema SIA-OFERENTES. Este permite el registro y publicación de la convocatoria, registro y asignación de las observaciones y gestión de respuesta a las observaciones, con alcance inicial Primera Infancia.

Sistemas estratégicos, aplicaciones web e intranet

- **SUIN - Sistema Único de Información de la Infancia:** se despliegan en producción las funcionalidades de mejoras en la aplicación y la funcionalidad de visualización de indicadores versión 2.
- **Portal de niños, niñas y adolescentes:** se implementa el portal y se despliega en producción el *dashboard*, indicadores y tienda de equipamiento.

Integración e Interoperabilidad

- Se definió el marco de Integración e Interoperabilidad que describe y documenta la arquitectura de referencia propuesta para satisfacer las necesidades, requerimientos y restricciones del modelo de integración e interoperabilidad del ICBF para los sistemas misionales y de apoyo. Este incluye: marco general de aplicaciones, identificación de plataformas y núcleos informativos, definición del MDM, estructura de aplicaciones núcleo, capas de servicio internos y externos y el modelo integrado de aplicaciones.
- Se define la arquitectura de solución (diseño de la MDM-Master Data Management o Administración de Datos Maestros) que indica cómo deben ser las interacciones entre los principales subsistemas que manejan el ciclo de vida de los datos que suministran información con fines analíticos.
- Se obtuvo el cumplimiento del nivel 1 del dominio semántico del Marco de Interoperabilidad para el servicio Planilla WEB, consistente en la integración del trámite Certificado de Aportes Parafiscales (PILA WEB) a la plataforma GOV.CO.
- Se avanzó en la implementación del servicio web para el intercambio de información entre SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar) y el SIM, en lo referente al registro de peticiones.

- Se realizó la integración de validación de la identificación del talento humano (del Sistema de Información Misional CUÉNTAME) en línea con la Registraduría Nacional vía servicio web.
- Se integró el sistema de información SIM con el sistema SITCO.

Retos

- Realizar el diseño detallado, construcción, pruebas y despliegue de los servicios transversales a nivel de seguridad, transferencia de archivos, autenticación, autorización y maestros de datos y los sistemas estratégicos y normativos priorizados para la entidad.
- Consolidar, en una primera fase, los datos transaccionales de la entidad para iniciar la presentación de información histórica y de tendencia.
- Unificar las fuentes de información de la entidad en una infraestructura confiable y segura para la gestión de la información, enfocada al proceso de focalización, protección y primera infancia.
- Ejecutar las iniciativas del PETI, según la definición y alcance especificado con las áreas.
- Contribuir en la definición y la estructuración del modelo de Arquitectura Empresarial basado en las definiciones de Gobierno Digital de MinTIC.

- Integración de los Sistemas de Contratos, PACCO, SIGEPCYP con el Sistema de Información Misional SIM, Modelo financiero, ADA y Banco de Oferentes.
- Implementar el módulo de registro de asistencia mensual (RAM) en el Sistema de Información CUÉNTAME.
- Apoyar al área de planeación en la definición de los componentes de información del ICBF (datos, información, flujos de información, servicios de información y sistemas de información) por procesos o áreas, proceso derivado de los ejercicios de Arquitectura Empresarial que se lideren en la entidad.

15. PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF fue adoptado por medio de la Resolución 11980 de 2019 y se constituye como una herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad.

El modelo está compuesto por: la misionalidad, entendida como población objetivo y oferta principal de servicios; las siete dimensiones del Modelo Institucional de Planeación y Gestión, de conformidad con el Decreto 1449 de 2017 y los cuatro ejes

del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) (calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo), e integra sus componentes para dirigir la gestión del ICBF hacia la obtención de mejores resultados, al tiempo que incrementa la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, en especial de los niños niñas, adolescentes y sus familias.

La entrada del Modelo del ICBF corresponde a las necesidades y expectativas de las ocho partes interesadas (colaboradores, aliados estratégicos, comunidad, Estado, proveedores, sociedad, usuarios y peticionarios) definidas para el instituto; la salida corresponde a la satisfacción de estas, en especial, de los niños niñas, adolescentes y sus familias, con el fin de generar valor público en nuestra operación. Frente a sus necesidades y expectativas, cada año el instituto, en sus tres niveles, realiza un ejercicio de análisis para actualizarlas, de acuerdo con el contexto externo e interno.

Monitoreo a la Gestión Institucional

Al cierre de la vigencia 2019 se logró un cumplimiento de las metas institucionales con resultados satisfactorios para los tres escenarios de evaluación institucional: tablero de control (93,4 %), Plan de Acción Institucional (93,4 %) y Plan Indicativo (9,3 %). (Datos preliminares diciembre 2019).

Así mismo, frente al avance de las metas de Gobierno, se alcanzó un cumplimiento promedio del 110 %, como resultado del seguimiento y reporte oportuno al Sistema

Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados (SINERGIA). (Datos preliminares diciembre 2019).

Indicadores PND 2018-2022						
Área	Indicador	Meta Cuatrienio	Meta Vigencia	Avance	%	%
				2019		Cuatrienio
Dirección de Primera Infancia	Número de niños y niñas atendidos en educación inicial, en el marco de la Atención Integral.	1.500.000	1.369.933	1.396.946*	102,0%	93,1%
	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial, en el marco de la Atención Integral, que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas.	88,3%	88,3%	96%*	108,7%	108,7%
	Número de madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia.	16.500	5.500	8.507	154,7%	51,6%
	Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia.	342.144	85.536	93.502	109,3%	27,3%
Dirección de Familias y Comunidades	Número de familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia.	280.000	56.940	56.915	100,0%	20,3%
Dirección de Niñez y Adolescencia	Número de niñas, niños y adolescentes en el programa Desarrollo Naranja.	400.000	215.000	184.528	85,8%	46,1%
Subdirección General	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).	260,2	295,4	275**	NA	NA
	Tasa de violencia intrafamiliar.	132,0	149,1	145,5%**	NA	NA

Indicadores con corte a diciembre de 2019.

* Fuente Cuéntame, diciembre de 2019.

Indicadores PND 2018-2022						
Área	Indicador	Meta	Meta	Avance	%	%
		Cuatrenio	Vigencia	2019		Cuatrenio

**Preliminar. Cálculo definitivo a finales de marzo de 2020.

Evaluaciones e Investigaciones

Para la vigencia de 2019, se realizó la evaluación institucional de las estrategias implementadas por las diferentes entidades y actores que hacen presencia en La Guajira; así como la evaluación a la modalidad “1.000 Días para Cambiar el Mundo” para medir los resultados generados en la población beneficiaria.

Igualmente se inició, en el último trimestre del año, la evaluación de operaciones del piloto de desarrollo infantil en medio familiar, en zona rural y rural dispersa, y la de operaciones institucionales de defensorías de Familia y centros zonales que finaliza en el primer semestre de este año.

Para 2020 la agenda de evaluaciones se concentra en la realización de 5 evaluaciones: evaluación de operaciones a los programas Mi Familia, Generaciones 2.0, 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Modalidad Propia y de impacto a la HCB Integrales y con acompañamiento situado.

Respecto a la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN), se publicaron las principales bases de datos de las vigencias 2018 - 2019. Para la versión de 2022, se trabaja actualmente en los acuerdos interinstitucionales para la ejecución de la cuarta versión.

Frente al Estudio Nacional de la Situación Nutricional y Alimentaria de los Pueblos Indígenas de Colombia (ENSANI), se realizó la caracterización de la situación nutricional y alimentaria en pueblos indígenas de las regiones de Amazonía, Caribe y Orinoquía, se socializaron y validaron sus resultados con los pueblos Ette Ennaka, Yanacona y Quillacingas. Para la vigencia 2020 se avanza en el proceso de concertación con pueblo Polindara y Totoro (Cauca).

En cuanto a investigaciones realizadas, se contrataron cuatro estudios mixtos en 2019, en el marco de los diferentes convenios y contratos suscritos con la academia y organismos internacionales:

- Suicidio de niños, niñas y adolescentes indígenas de Amazonas, Vaupés y Guainía que permitiera formular orientaciones dirigidas hacia la prevención.
- Análisis situacional de riesgo de niños, niñas y adolescentes migrantes de Venezuela en Colombia. Se priorizaron 6 territorios (2 de frontera, 2 de tránsito y 2

de permanencia) para diseñar intervenciones de prevención y protección de sus derechos.

- Revisión de los servicios de atención para el cumplimiento de las sanciones no privativas de la libertad, focalizando la modalidad de prestación de servicios a la comunidad, en el marco del SRPA: se encuentra en proceso de revisión de 6 diagnósticos de las regionales (Antioquia, Bogotá, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila).
- Modelo de Gestión Territorial para la implementación de políticas públicas en materia de infancia, niñez, adolescencia y familias, que considere la territorialización de las políticas públicas, competencias y capacidades institucionales.

Para esta vigencia 2020, en el marco del Plan de Trabajo de cooperación con UNICEF, se tiene previsto realizar las siguientes investigaciones:

- Identificación de normas sociales en torno a la violencia sexual y el castigo físico que se genera contra la niñez y la adolescencia colombiana, para el desarrollo de estrategias que permitan su transformación.

- Diagnóstico de matrimonio infantil y uniones tempranas e insumos para la erradicación de la práctica nociva. Este análisis se realiza para Colombia para el periodo comprendido entre 2010 y 2019.
- Índices de la niñez que permite monitorear el avance de la realización de los derechos e identificar las desigualdades que afectan a la niñez en Colombia.
- Índice de Gestión de Riesgos (INFORM-C): índice compuesto que identifica regiones en riesgo de padecer emergencias humanitarias que puedan sobrepasar la actual capacidad de respuesta nacional y, por tanto, requieran atención inmediata y asistencia internacional.

Proceso de Focalización

Desde la Dirección de Planeación y Control de Gestión se lideró la reglamentación de la Mesa de Focalización del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación (Resolución 1690 de 2019) y de la Mesa Institucional de Focalización (Resolución 10909 de 2019) con el fin de articular acciones y dar lineamientos sobre la focalización a nivel intra e interinstitucional. La primera sesión de la Mesa Institucional de Focalización se realizó el 4 de diciembre y la segunda el 28 de enero.

En conjunto con las áreas misionales, se establecieron los criterios de focalización para el ingreso a los servicios del ICBF; a su vez, la Subdirección de Operación de

cada área misional se encargó de asesorar las regionales y los centros zonales para la implementación, ejecución y seguimiento de la focalización.

En el período de gestión, los avances y logros estuvieron enfocados en realizar un seguimiento al cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiarios vinculados a los servicios de Primera Infancia e identificar criterios de ingreso adicionales a los establecidos en los manuales operativos, con el fin de garantizar que los recursos lleguen a la población más necesitada; así como en el diseño de un Sistema Integrado de Focalización que constituye una de las iniciativas estratégicas de la entidad. Durante el segundo trimestre de 2019, el seguimiento al cumplimiento de los criterios de focalización de la población atendida en modalidades de Primera Infancia arrojó que el 92 % contaba con al menos un criterio de focalización.

Igualmente se realizó un trabajo articulado con DPS para el desarrollo normativo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, acceso preferente a la oferta del Sector de Inclusión Social Y Reconciliación. Dicho trabajo fue revisado y aprobado por los miembros de la Mesa Institucional de Focalización.

Observatorio del Bienestar de la Niñez

Un reto importante del ICBF en este periodo de gobierno es el de consolidar el observatorio como referente de investigación y análisis sobre la primera infancia,

infancia y adolescencia en Colombia, compromiso plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En este sentido, se creó el Grupo de Investigación de Colciencias y se realizó un prototipo para el rediseño del micrositio web que facilite la consulta de los documentos de análisis e investigaciones.

Igualmente, se realizó la reformulación de los documentos tanto en su estructura editorial como en la calidad de sus metodologías y resultados, lo que genera cuatro tipos de documentos:

1) *Reseñas*, las cuales exponen de forma concisa los principales resultados y aportes de investigaciones y análisis realizados por universidades, centros de investigación, observatorios, entre otros. Se elaboraron 24 de ellas que posteriormente fueron publicadas en la intranet.

2) *Artículos de investigación* que son documentos de mayor rigor técnico y metodológico. A la fecha se encuentra elaborado un artículo denominado “Migración y seguridad alimentaria en Colombia”, con base en los datos de la ENSIN 2015.

3) *Documentos de trabajo*, uno de los nuevos productos del observatorio, que recogen los aportes sobre un tema específico de la niñez y adolescencia para generar un debate y recibir retroalimentación; cuenta con el potencial de ser publicable en una revista científica. Actualmente, el documento de trabajo más avanzado es “Pobreza Infantil: una aproximación a la medición de esta en Colombia a partir de la ECV del DANE y de la metodología oficial del país del IPM”.

4) *Notas de política*, que son informes diseñados para facilitar la formulación de recomendaciones y de política, con evidencia en forma de datos y cifras. Se elaboraron cuatro notas de política que están pendientes de publicación: i) Marco legal de MIUT en el mundo; ii) Aproximación socioeconómica de las niñas y mujeres adolescentes en el proceso de restablecimiento de derechos; iii) Análisis de denuncias recibidas por el ICBF; iv) La inseguridad alimentaria en los hogares colombianos desde la ENSIN 2015.

Retos

Evaluaciones:

- Avanzar en los acuerdos interinstitucionales para el efectivo desarrollo de la ENSIN 2022 (cuarta versión).

Focalización:

- Definir e implementar los grupos que serán objeto de atención para parte del ICBF bajo la metodología de Sisbén IV.
- Georreferenciar los hogares en Sisbén IV y su posible uso en la búsqueda activa de los servicios del instituto.
- Cálculo de alertas en la atención de beneficiarios y su adopción en los procesos de monitoreo de cada misional.

- Incorporar el cumplimiento de los criterios de focalización de la población atendida a las direcciones de Nutrición, Familia y Comunidades, y Niñez y Adolescencia, en el esquema de seguimiento trimestral.
- Articular acciones y dar lineamientos sobre la focalización de los distintos servicios del ICBF, en coordinación con la Mesa de Focalización del Sector Social y Reconciliación conforme a sus funciones.

Observatorio:

- Gestionar que los documentos pendientes de publicación se divulguen (3 documentos de análisis, 1 boletín, 3 infografías, 4 notas de política).
 - Informe metodológico y de resultados del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) 2018.
 - Aproximación a la situación de los niños, niñas y adolescentes de la Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas, Caquetá. 2018.
 - Factores asociados al suicidio de niños, niñas y adolescentes de Leticia y Puerto Nariño, Amazonas.
 - Boletín sobre trabajo infantil en Colombia. 2018.
 - Tres infografías: i) Programa de adopciones de 2019, ii) Embarazo adolescente 2019, iii) Primer encuentro de niñez afrocolombiana, raizal y palenquera 2019.

- Cuatro notas de política: i) Marco legal de MIUT en el mundo, ii) Aproximación socioeconómica de las niñas y mujeres adolescentes en el proceso de restablecimiento de derechos, iii) Análisis de denuncias recibidas por el ICBF, iv) La inseguridad alimentaria en los hogares colombianos desde la ENSIN 2015.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección de Tecnología en cuanto a los ajustes tecnológicos para lograr que el micrositio web entre en funcionamiento.

16. COMUNICACIONES

Para promover la comunicación, el diálogo y la interacción en torno a los temas relacionados con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) del ICBF, en el marco de la Política de Comunicaciones, reportó durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 28 de febrero de 2020 los siguientes resultados en cada línea de trabajo:

Prensa

Se produjeron 920 comunicados de prensa que, a su vez, fueron registrados en 17.626 noticias difundidas en medios de comunicación de incidencia nacional. El 95 % de ellas tuvieron carácter positivo o neutro.

Con la gestión que adelanta la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del equipo de Prensa, se logró una repercusión *free press* en los diferentes canales de divulgación (televisión, radio, digital e impreso) por un valor superior a los \$100.000 millones de pesos entre agosto de 2018 y febrero de 2020 (teniendo en cuenta los reportes de monitoreo de la central de monitoreo que opera para el ICBF).

La OAC adelantó la preparación de información y elaboración de contenidos para responder a cerca de 900 solicitudes de medios de comunicación nacionales y regionales.

Durante el mismo periodo, la OAC convocó a medios de comunicación, tanto en Bogotá como en los territorios, a 32 ruedas de prensa con el propósito de destacar y difundir las declaraciones de la directora general en la agenda noticiosa nacional, al igual que posicionar institucionalmente al ICBF en el desarrollo de sus procesos misionales. Para esta finalidad también se elaboraron documentos con puntos temáticos clave y se editaron piezas de comunicación (audios, videos y comunicados).

Se hizo acompañamiento periodístico a los voceros del instituto durante el desarrollo de los talleres Construyendo País, realizados en diferentes municipios de Colombia,

por medio del montaje y elaboración de piezas de comunicación (comunicados, *bullets* y videos).

De los 42 talleres realizados, el ICBF ha participado en 26: Mocoa, Quibdó, Leticia, Cúcuta, San José del Guaviare, Yopal, Fresno, Coveñas, Aquitania, Mitú, Aracataca, Timbío, Pereira, Florencia, Pasto, Valledupar, Inírida, Puerto Carreño, Bogotá, Cali, Medellín, Montería, Barranquilla, Armenia, Barichara y Mompox.

En cumplimiento del indicador del Acuerdo de Gestión firmado por los directores regionales en 2019, relacionado con el objetivo de posicionar una agenda ante los medios de comunicación, de acuerdo con las líneas de mensaje establecidas por la Dirección General, para consolidar la imagen positiva del instituto, fueron validadas 528 intervenciones en medios de comunicación regionales.

Redes

Se divulgaron mensajes y campañas en los diferentes canales digitales y redes sociales, lo que incrementó la audiencia y el número de seguidores informados y sensibilizados mediante contenidos relacionados con la promoción de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El número de seguidores en las tres redes sociales del ICBF (Facebook, Twitter, Instagram) aumentó y alcanzó una cifra consolidada cercana al medio millón de colombianos que reciben diariamente la información del instituto.

Hitos en la gestión de las redes sociales:

- En promedio se hacen 300 publicaciones al mes, distribuidas en las tres redes sociales a disposición (Facebook, Twitter e Instagram). Esta cifra se incrementa según el cubrimiento de eventos e intervenciones de los voceros institucionales.
- En promedio se responden, mensualmente, 600 solicitudes o requerimientos de información de la ciudadanía en las tres redes sociales; la mayoría de ellas recibidas a través de mensajes internos. Por ejemplo, en lo corrido de 2019, se respondieron 6.467 PQRS.
- En el periodo 2018 - 2020 se realizó la actualización del Procedimiento de Administración de Redes Sociales de la entidad, en el que se emitieron recomendaciones puntuales para la gestión de las cuentas de directores regionales y el manejo de la imagen de la entidad en escenarios digitales por parte de terceros, esto es operadores y aliados, entre otros.
- De igual forma, en el periodo 2018-2020 se diseñó una guía de buenas prácticas y documentos pedagógicos sobre la óptima gestión de los canales digitales, como mecanismo de socialización de la prevención, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, realizada por el ICBF.

- Durante la vigencia 2019 se llevó a cabo la campaña de apropiación de los canales digitales al interior de la entidad. A través de ‘Sígueme y te sigo’, se realizó un llamado a la acción para que los colaboradores del ICBF siguieran las redes sociales de la entidad y se convirtieran en embajadores digitales de la marca. Lo anterior con el fin de ampliar la difusión y el alcance de los contenidos comunicativos que dan cuenta de la gestión de la institución.

Campañas institucionales

Se gestionaron todas las campañas de divulgación relacionadas con el instituto y la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias colombianas.

- 1. Contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes:** durante la vigencia 2019 se desarrolló la campaña “Todo lo que hacemos les queda”, en la cual se ejecutó un plan de medios ATL y BTL a través de tres comerciales, 12 cuñas y nueve piezas gráficas. El lanzamiento se realizó en el marco del Congreso Panamericano del Niño, Niña y Adolescente.



Alianza Nacional
contra la Violencia hacia
Niñas, Niños y Adolescentes

2. **Referentes afectivos:** durante la vigencia 2018 y 2019 se desarrollaron más de 40 activaciones del “Plan Súper Amigos” en las ciudades focalizadas, lo que incrementó el número de inscripciones en un 40 %.

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Para ser un referente afectivo

solo necesitas compartir tiempo y afecto con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven bajo protección del ICBF

•SUPER AMIGOS•
Referentes afectivos

En convenio con: Apeeso

Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes

BIENESTAR FAMILIAR

3. **Prevención uso de la pólvora:** para las dos vigencias se activaron las campañas ‘Fiesta sin pólvora’ (2018) y ‘Cuando permites que los niños usen pólvora, nada queda para celebrar en estas fiestas’ (2019), con estrategias ATL y BTL. Por medio de activaciones de marca, se desarrollaron acciones oportunas en las 33

regionales, con el propósito de prevenir el uso de la pólvora. El lanzamiento se realizó en conjunto con la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y la Policía Departamental de Antioquia.

Con este tipo de acciones se logró una reducción significativa del 24 % en la cifra de niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora durante las fiestas de fin de año 2019: de 282 casos presentados en el periodo anterior se pasó a 215 casos en el periodo actual de vigilancia intensificada del Instituto Nacional de Salud (INS).



4. **Prevención de embarazo en la adolescencia:** a través de las direcciones regionales se logró la activación digital la campaña ‘En el campo y en la ciudad, cero embarazos en la infancia y adolescencia’. Se proporcionó material de apoyo a los comités regionales para la prevención del embarazo en la adolescencia.



5. **Promoción de lactancia materna:** se trabajó activamente con la Alcaldía de Bogotá, el Ministerio de Salud y entidades privadas, con el fin de difundir digitalmente la campaña ‘Todos por la lactancia’, con la cual se realizaron activaciones de promoción para promover la lactancia materna.



6. **Registro de ofensores sexuales:** en el marco de la campaña sombrilla ‘Todo lo que hacemos les queda’, se realizaron las piezas promocionales del registro de inhabilidades para ofensores sexuales, dirigidas a empresarios, gremios y oficinas de gestión humana, entre otros, con el fin de prevenir que los ofensores sexuales trabajen directa o indirectamente con niños, niñas o adolescentes. Esta campaña está lista para su lanzamiento.

El futuro es un trabajo. **Justicia** es un trabajo.

UN OFENSOR SEXUAL PUEDE SER CUALQUIERA

REGISTRO DE INHABILIDADES PARA OFENSORES SEXUALES

¡YA DISPONIBLE!

Si una obligación del Estado es el registro de ofensores sexuales y todos los países que nos rodean ya tienen una ley que regula el registro de ofensores sexuales, ¿por qué nosotros no lo hacemos? ¿Por qué no lo hacemos en Colombia? ¿Por qué no lo hacemos en Bogotá? ¿Por qué no lo hacemos en Medellín? ¿Por qué no lo hacemos en Cali? ¿Por qué no lo hacemos en Barranquilla? ¿Por qué no lo hacemos en Bucaramanga? ¿Por qué no lo hacemos en Pasto? ¿Por qué no lo hacemos en Pereira? ¿Por qué no lo hacemos en Quibdó? ¿Por qué no lo hacemos en Santa Marta? ¿Por qué no lo hacemos en Toluca? ¿Por qué no lo hacemos en Tunja? ¿Por qué no lo hacemos en Villavicencio? ¿Por qué no lo hacemos en Bogotá? ¿Por qué no lo hacemos en Medellín? ¿Por qué no lo hacemos en Cali? ¿Por qué no lo hacemos en Barranquilla? ¿Por qué no lo hacemos en Bucaramanga? ¿Por qué no lo hacemos en Pasto? ¿Por qué no lo hacemos en Pereira? ¿Por qué no lo hacemos en Quibdó? ¿Por qué no lo hacemos en Santa Marta? ¿Por qué no lo hacemos en Toluca? ¿Por qué no lo hacemos en Tunja? ¿Por qué no lo hacemos en Villavicencio?

La violencia sexual a menores de edad es un flagelo. **PREVENIR** es la mejor estrategia y en Casa Alianza lo hacemos. **LEY 1912 DE 2018**

TODO LO QUE HACEMOS LES QUEDA

Ministerio de Justicia
Oficina Nacional del Procurador General

7. Prevención de trabajo infantil: en el marco de la labor interinstitucional desarrollada con el Ministerio de Trabajo se desarrolló la campaña digital 'Trabajar no es cosa de niños'. Esta se enfocó en la desnaturalización del trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la mira de las regiones.



Adicionalmente, se realizó asesoría y acompañamiento técnico a proyectos especiales de otras áreas:

- Conceptualización del concurso de filminutos con la Fiscalía General de la Nación. Se desarrollaron piezas gráficas, *landing page* y estrategia de difusión en las regionales.

GANAR INCREÍBLES PREMIOS

- Cámaras Fotográficas
- Computadores Portátiles
- Kits escolares
- Tablet

CONCURSO 60 segundos a tu manera

CREA UN VIDEO DE UN MINUTO PARA SOÑAR UN PAÍS MEJOR

Si tienes entre 6 y 25 años participa con una **idea de prevención de violencias o promoción de derechos**

Ingresa a www.60segundosatumanera.com y conoce más acerca de las bases del concurso.

Sponsors: Ministerio de Educación, UNICEF, Alianza por la Juventud, Fundación Futuro, Fiscalía General de la Nación, USAID, OIM, and others.

- Conceptualización de la campaña de recolección de regalos para niños que se encuentran bajo protección del ICBF “Todo lo que damos con amor, les queda”.



Bienestar Familiar ✓

@ICBFColombia



A campaña 'Donación de felicidad, lo que das con amor les queda' se sumó [@ClaroColombia](#). Junto a funcionarios de [@ICBFColombia](#), voluntarios de la compañía entregaron obsequios y compartieron juegos con 210 NNA bajo Protección en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.



 ClaroColombiaOficial

- Coordinación de comunicaciones en el desarrollo del Congreso Panamericano del Niño, Niña y Adolescentes.



Página web e intranet

Con el propósito de garantizar la actualización de información institucional a través del portafolio web, en cumplimiento de la normativa vigente de MinTIC y GOV.CO, la Oficina Asesora de Comunicaciones revisó, actualizó y generó el contenido necesario. Adicionalmente, desarrolló un cambio de imagen, concepto, diseño y línea gráfica. Con base en el procedimiento Actualización Información Portafolio WEB, según el espacio y la sección indicada, se publicó la información y se realizó su seguimiento respectivo. En este escenario se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se rediseñó la página web para lograr que los ciudadanos pudieran acceder a la información y servicios del ICBF, de una manera eficiente, con lo cual se lograron 24 millones de visitas durante 2019.
- Se rediseñó y actualizó el contenido en los microsítios de todas las áreas; se cambiaron las imágenes y textos revisados y se brinda información precisa y oportuna al usuario final.
- Se realizó el diseño y la generación de los contenidos iniciales del micrositio 'Ser Papás', dirigido a madres, padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes, y con el cual el ICBF se busca convertirse en un referente de pautas de crianza positiva y habilidades parentales.

Televisión, video y radio

Se ajustó el formato del programa de televisión 'Mi Familia'. Se realizaron 45 capítulos con un contenido más dinámico, nuevas secciones y más de 240 historias de vida y notas pedagógicas. A esto se suma la producción de más de 400 videos institucionales creados para eventos, redes y talleres Construyendo País.

Por otra parte, entre 2018 y 2019, a través de la alianza realizada con Caracol Radio, se realizaron 63 emisiones del programa 'En Familia'. Cabe destacar que en todos los

programas se gestionó y se logró evidenciar el mayor número de casos exitosos, se apostó por el abordaje de temas pedagógicos e informativos y a la divulgación de la gestión de la entidad.

Imagen corporativa

Para dar cumplimiento al objetivo de asesorar, apoyar, coordinar y realizar piezas de comunicación, velando por el buen uso y aplicación de la imagen institucional y con el fin de posicionar y lograr unidad de imagen en las piezas de comunicación digitales, virtuales o impresas de los programas, proyectos, estrategias y servicios del ICBF realizados directamente por la entidad o en productos con terceros (convenios, contratos, etc.), se adelantaron las siguientes acciones:

- Entre agosto de 2018 y febrero de 2020 se diseñaron 8.300 piezas gráficas aproximadamente para presentaciones, infografías, afiches, piezas de redes, pendones, volantes, papel y prendas de identificación (chalecos, gorras).
- Desde este grupo también se han realizado un promedio aproximado de 2.800 asesorías y emisión de conceptos sobre piezas que desarrollan aliados y operadores, regionales, entre otros.
- Entre los hitos más destacados, se creó una nueva imagen del empaque de Bienestarina líquida, el concepto gráfico con todas las aplicaciones de piezas

comunicativas para los 50 años del ICBF y los logos para Generaciones 2.0 y Mi Familia, entre otros.

Medios de comunicación interna

Con el fin de identificar y establecer vínculos de comunicación con los colaboradores del ICBF, satisfacer sus necesidades de información y de divulgación de contenidos y obtener el mayor nivel de exposición a partir de los mensajes elaborados, se ejecutaron las acciones detalladas a continuación:

- Se fortaleció el boletín 'Vive ICBF' con 21 publicaciones durante 2018, 48 ediciones en 2019 y 2 en lo corrido del 2020, lo que lo convierte en el principal medio de comunicación interna de la entidad.
- Se realizó el acompañamiento a 50 eventos internos y se desarrolló la estrategia 'En la Regional nos vemos': en coordinación con Gestión Humana, visitamos cinco regionales con el fin de mejorar el clima organizacional.

Publicaciones de citas "Me Conoces" en la página web

Constituyen una herramienta valiosa en la labor de los defensores de familias, comisarios de familia y jueces. A través de este espacio, la búsqueda de las familias

de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran bajo protección del ICBF, se hizo más efectiva en pro de la restitución de sus derechos fundamentales.

La transmisión se llevó a cabo a través de los canales de televisión nacional. Entre agosto y diciembre de 2018 se realizaron 10.753 citaciones de las cuales 3.600 fueron publicaciones en “Me Conoces”; en 2019, 28.247 citaciones con 13.516 publicaciones; y en lo corrido de 2020, 895 citaciones con 1.200 publicaciones.

17. PROCESO JURÍDICO

En el periodo de referencia se adelantaron las siguientes acciones con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de la misión, los objetivos de la entidad y evitar los riesgos de desviación en la aplicación normativa:

Procesos judiciales y tutelas

En la vigencia 2018, la entidad se encontraba vinculada a 3.525 procesos judiciales; de estos, 3.073 procesos eran en contra de la entidad, 9 procesos en los que había sido llamada en garantía y 452 procesos interpuestos por la entidad como demandante.

El volumen considerable de procesos es consecuencia de procesos de carácter laboral, entre ellos, aquellos que interponen los trabajadores de los operadores, demandas interpuestas por madres comunitarias, entre otras.

En el periodo se profirió la Sentencia del 10 de octubre de 2018 por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, M.P. Jorge Burgos Ruiz. Exp. No. 54744 (SL4430-2018), decisión que aclara la responsabilidad del ICBF frente a los trabajadores de los operadores y la cual sirvió para emitir lineamiento jurídico en la materia.

Adicionalmente, la Corte Constitucional emitió las Sentencias SU-079/18, T-447/18, T-175/19, C-185/19 y SU-273 de 2019, que aclararon el alcance del régimen jurídico de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, el cual, se encontraba en punto de indefinición por decisiones que determinaban responsabilidad del instituto frente a obligaciones de carácter laboral de las madres comunitarias, lo que explica el número de demandas en contra de la entidad.

Las decisiones en mención han sido utilizadas para generar estrategias de defensa, las cuales han permitido aumentar la tasa de éxito procesal al 87 % y han convertido al ICBF en la entidad del Estado con mayor efectividad en la defensa de procesos de este tipo.

En lo relacionado con el cumplimiento de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, se ejecutaron recursos por \$16.327 millones y \$15.091 millones en las vigencias 2018 y 2019, respectivamente, que equivalen al 99 % del presupuesto asignado para estas vigencias.

En lo que respecta a acciones de tutela, entre la vigencia 2018 y la fecha, se han notificado 7.517 acciones de tutela (una disminución del 14 % en 2019 frente a 2018),

las cuales se causan por competencias específicas de los defensores de Familia, reconocimiento de contrato realidad con madres comunitarias y procesos meritocráticos para acceso al empleo público. En 2019 se registró la interposición de derechos de petición y acciones de tutela por parte de ciudadanos que se encuentran en la lista de elegibles por la provisión de cargos de la entidad, y por causa de la modificación de la normatividad que reglamenta dicho procedimiento.

Procesos de denuncias

Del trámite de las denuncias se ocupan las direcciones regionales del ICBF y su Oficina Asesora Jurídica. Al 31 de diciembre de 2019⁵, en el país se encuentran en trámite 729 denuncias, de las cuales 646 corresponden a vocaciones hereditarias, 49 a bienes mostrencos y 34 a bienes vacantes. Según este reporte, en la Oficina Asesora Jurídica se están tramitando 16 denuncias de vocación hereditaria y 49 denuncias de bien mostrenco, para un total de 65. Según este reporte, en la Oficina Asesora Jurídica se están tramitando 16 denuncias de vocación hereditaria y 49 denuncias de bien mostrenco, para un total de 65.

Denuncias vía web

Se encuentra en proceso de implementación el aplicativo web para la presentación y trámite en línea de denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones

⁵ Conforme con el Acuerdo de Gestión del ICBF, los informes de denuncias de bienes vacantes y mostrencos y vocaciones hereditarias se rinden trimestralmente; por ende, la información más actual de que disponemos en este momento tiene corte a 31 de diciembre de 2019, lo que comprende el trimestre de octubre a diciembre. Los próximos informes, que comprenden el trimestre enero a marzo de 2020, deberán ser rendidos en abril.

hereditarias; sobre el particular, se precisa que se designó a un funcionario de la Oficina Asesora Jurídica para que se encargara de la administración del aplicativo web; dicho funcionario ya fue capacitado en la utilización y manejo del aplicativo. La capacitación de los colaboradores de las direcciones regionales fue prevista para el 18 de marzo.

Cobro Coactivo

Ejerce la facultad excepcional otorgada por la ley para cobrar directamente, sin intervención judicial y de forma rápida, las obligaciones a favor del ICBF. Así mismo, brinda asesoría a las regionales del ICBF y realiza el seguimiento y control al procedimiento administrativo de cobro coactivo a nivel nacional.

La facultad de Cobro Coactivo radica, para el caso de la Sede de la Dirección General, en el Funcionario Ejecutor designado por la Dirección General; en cada una de las regionales, será designado por el director regional. En la Sede de la Dirección General se adelantan 60 procesos, de los cuales 54 se encuentran activos y 6 suspendidos. El ICBF adelanta el cobro de la cartera por concepto de aportes parafiscales, procesos ADN, reembolsos contratos, clausula penal y multas MinTIC.